



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1528

Bogotá, D. C., viernes, 3 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 15 DE 2023

(mayo 16)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:35 a. m., del día martes 16 de mayo de 2023, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del Honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Buenos días para todos, agradecemos su presencia en la Comisión Legal de Cuentas. Señora Secretaria favor haga el llamado a lista y verificación del quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e), doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Con gusto Presidente, buenos días para todos,
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Legislatura del 20 de julio de 2022
al 20 de junio de 2023

Artículos 138 de la Constitución Política
y 78 de la Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión presencial ordinaria para el martes 16
de mayo de 2023

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de Actas:	010 de 28 de marzo de 2023
	011 de 11 de abril de 2023

III

Citación al director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)

Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa

Para que brinde las explicaciones a las glosas de la Contraloría General de la República, a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, y la presentación de su plan de acción para superar el dictamen con negación de opinión a sus estados financieros para la vigencia 2021, con el fin de lograr el fenecimiento de su cuenta fiscal para el 2022.

IV

Proposiciones y varios.

El Presidente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

El Vicepresidente,

Fernando David Niño Mendoza.

La Secretaria General,

Gloria Betty Zorro Africano.

Prosigo con el llamado a lista y verificación del quórum

Argote Calderón Etna Támara.

Barguil Cubillos Nicolás Antonio.

Monedero Rivera Álvaro Henry.

Mosquera Torres James Hermenegildo.

Niño Mendoza Fernando David.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Patiño Amariles Diego.

Pérez Rojas Jhon Édgar.

Pizarro García María del Mar.

Robayo Bechara Saray Elena.
 Sánchez Pinto Erika Tatiana.
 Vargas Soler Juan Carlos.

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara.
 Monedero Rivera Álvaro Henry.
 Mosquera Torres James Hermenegildo.
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
 Pizarro García María del Mar.
 Robayo Bechara Saray Elena.
 Juan Carlos Vargas Soler.

Señor Presidente, al llamado a lista respondieron siete (7) honorables Representantes. Se registra quórum decisorio. Presentó excusa el honorable Representante Jhon Édgar Pérez Rojas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Señora Secretaria muchas gracias, vamos a abrir la discusión para la aprobación o no del orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba el orden del día para hoy, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e), doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Ha sido aprobado el orden del día, por los honorables Representantes asistentes a la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Señora Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e), doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Segundo punto del orden del día:

Aprobación de Actas: 010 de 28 de marzo de 2023 y 011 de 11 de abril de 2023.

Estas actas han sido allegadas a los correos electrónicos de los honorables Representantes oportunamente para su revisión. Si tienen alguna modificación u observación a las mismas, los escuchamos o si no para aprobarlas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

En consideración las actas enunciadas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba las actas enunciadas, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e), doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Han sido aprobadas las actas enunciadas, por unanimidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e), doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Tercer punto del orden del día:

Citación al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Quiero informar que se encuentran presentes los invitados: Lelio Rodríguez Pabón, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la doctora Paola Aguirre, Contralora Delegada de Inclusión Social de la Procuraduría General de la Nación. Y de los citados se encuentra la doctora Diana Gisela Jiménez Cuervo, Directora Administrativa y Financiera del Sena, y el doctor Raúl Eduardo González Garzón, Jefe de Control Interno del Sena. También le informo, señor Presidente, que la doctora Alma Carmenza Erazo presentó excusa a esta sesión delegando a la doctora Luz Jimena Duque Botero que asiste a esta sesión, igualmente de la Contaduría General de la Nación, excusa el señor Contador y delega al doctor Juan Camilo Santamaría Herrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias señora Secretaria, iniciamos con usted doctor Jorge Eduardo Londoño, Director del Sena.

Hace uso de la palabra el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Señor Presidente, muchas gracias y un saludo cordial, efusivo y cariñoso a los Representantes, a los organismos de control y a todos. Nos citaron para analizar el fenecimiento de la cuenta de la vigencia 2021, y de acuerdo a los informes de Contraloría se evidenció que esa cuenta fue fenecida sin salvedades. En la entidad se adelanta el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento con oportunidad.

El Sena es una de las instituciones más complejas y grandes de este país. Tenemos alrededor de 33 regionales, 117 sedes, alrededor de 40 mil funcionarios, y para nosotros el hecho de que la cuenta sea fenecida es muy importante. Hoy me acompañan la doctora Diana Jiménez y el doctor Raúl González, que son los que en este tema profundizan y están al día en todo lo que ustedes

quieran preguntar respecto a la citación, por eso, Presidente, estamos atentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

Hace uso de la palabra el honorable Representantes James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente, bienvenido a esta su Comisión doctor Jorge Eduardo Londoño, a usted y a su equipo. Se sabe que represento a las víctimas del conflicto armado del Chocó, pero también a las víctimas de dos municipios, los más pobres de Antioquia, Vigía del Fuerte y Murindó. Y se debe porque están incrustados en las riberas del río Atrato. Nos parece maravilloso que pese a las dificultades hayan tenido una ejecución bastante aceptable, pero esta intervención es porque en el caso del Chocó, donde tenemos tanta riqueza en recursos naturales, dos mares, majestuosos ríos y así mismo vivimos en una pobreza lamentable, que no se le puede atribuir a este Gobierno, porque lo que tiene es voluntad este Gobierno, al cual apoyamos de manera incondicional, siempre lo he dicho, lo que trata es de superarlo.

En el caso del Chocó, reitero, fue lamentable pues solo llegó al 55% de la inversión que se hizo de los 17 mil millones apropiados para nuestro departamento. Lastimosamente, solo se ejecutaron 9 mil millones. Para nosotros es preocupante, porque en el Chocó siempre nos quejamos por la falta de asignación de recursos y sobre todo es preocupante porque nosotros tenemos únicamente una universidad pública que está en Quibdó, la capital. El Sena debe a costa de lo que sea, cumplir con los 31 municipios y sabemos que hace el esfuerzo. Mi llamado es a que usted con su equipo puedan señalar unas políticas para que los presupuestos que se asignan no solamente sean invertidos en su totalidad, sino que inclusive sean aumentados, porque el Sena realmente como instituto de formación pueda ayudarnos a salir de la situación tan lamentable que tenemos con los jóvenes que no tienen la posibilidad de irse a otras ciudades a estudiar en otras universidades. Queremos que el Sena pueda llegar con soluciones tangibles a nuestro departamento; dejando esta constancia, quiero reconocer que ustedes han sido de las pocas entidades que han sido citadas y la Contraloría les ha fenecido la cuenta, eso pese a las complejidades, que es una entidad tan grande y estén haciendo las cosas de buena forma y espero que usted atienda con su equipo la súplica que estamos dejando en nombre de las chocoanas y los chocoanos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante. Le damos el uso de la palabra al doctor Raúl González, Jefe de Control Interno de la Dirección General del Sena.

Hace uso de la palabra el señor Jefe de Control Interno del Sena, doctor Raúl Eduardo González Garzón:

Muy buenos días para todos, contador público, especialista en auditoría, voy a cumplir 9 años en la institución, hemos venido trabajando como lo vamos a ver en todos los aspectos relacionados al mejoramiento de los estados financieros del Sena, el manejo presupuestal y lo que tiene que ver con los planes de mejoramiento que la Contraloría General de la República nos ha dejado de los últimos años. El primer punto que queremos presentar es el histórico del fenecimiento. En el interior de la entidad estamos construyendo una estrategia para hacer un análisis fundamental de los estados financieros, teniendo en cuenta 3 elementos esenciales: Uno, cambio de SIIF Nación entre los años 2014, 2015 y 2016, las entidades del orden nacional pasan a ser parte de lo que son los estados financieros y convergemos a la contabilidad de las normas internacionales, para efectos de garantizar los estados financieros comparables.

Tenemos un histórico desde el 2008, de lo que ha sido el comportamiento del manejo presupuestal y financiero del Sena, desde el 2008 hasta el 2013 trajimos unos temas de negación de opinión. El Sena duró 11 años sin fenecimiento de la cuenta, empezamos a trabajar en 2013. Y de ahí en adelante tenemos un tema de abstención de opinión y se organiza la estrategia para efectos de seguir trabajando ese tema, una transición de más o menos 4 o 5 años en los que efectivamente lo que se pretende (y es lo que siempre he transmitido como Jefe de Control Interno a cualquier administración que llega al Sena) es el cuidado de los recursos, que se ve a través del manejo misional de lo que es la institución y todo lo misional que hacemos, lo podremos hacer muy bien, como lo hace el Sena en muchos aspectos. Eso se tiene que ver reflejado en los estados financieros y el manejo presupuestal por el tema de coherencia. En el 2017 tenemos el primer dictamen de la Contraloría General de la República en el tema presupuestal sin salvedades, en el tema financiero y contable con salvedades, pasamos 3 años en los que estuvimos mejorando todos los sistemas, de contabilidad 4 aspectos fundamentales que los hallazgos de la Contraloría General nos conmutaban a hacer de manera inminente componentes de almacén, inventarios, componentes de cartera, de conciliaciones sobre lo cual se enfocó la entidad en mejorar todo el Sistema de Control Interno Contable, mejorando procedimientos y manuales, que nos lleva en el

2020 a tener la primera opinión sin salvedades, tanto en lo contable como en lo presupuestal.

Comenzamos 2020 y 2021 como lo es el objeto de esta visita ya sin salvedades, si lo analizamos desde el punto de vista de intervención de la Contraloría General en lo que son las evaluaciones, también tenemos un histórico desde 2013 en lo que está asociado al número de observaciones por cada vigencia, lo que ustedes ven son los puntos de auditoría de los cuales son sujetos, el doctor Londoño lo acaba de mencionar, somos una institución que en este momento manejamos 4.5 billones de pesos, permeamos más de los 1.100 municipios a nivel nacional, contamos con 33 regionales en los 32 departamentos, tenemos 117 centros de formación, alrededor de 400 sedes a nivel nacional y lo acaba de manifestar el señor Director, es una tarea importante, sobre todo en lo misional que hace el Sena, que es llegar a la población que más lo necesita, con la formación que más necesita y en muchos temas, para 2013 fuimos sujetos de 9 puntos de auditoría, incluyendo la Dirección Nacional y de ahí en adelante podemos ver el número de hallazgos, si ustedes ven de manera progresiva el mejoramiento continuo al interior de la entidad nos ha permitido disminuir el número de hallazgos que la Contraloría General hace en la parte presupuestal y financiera, de tal suerte, que en los años que les mencioné y que tuvimos el fenecimiento, el número de hallazgos proporcionalmente fue disminuyendo, independientemente del número de puntos de auditoría.

Por muestra, la Contraloría General toma alrededor de un billón de pesos para ser revisado en los diferentes puntos de auditoría. Por ejemplo, tenemos que el año pasado fueron 17 regionales, incluyendo la Dirección General, fueron sujetos de evaluación, estuvieron 17 equipos de la Contraloría General de la República en los diferentes puntos, por lo que cuando consolidan el informe, efectivamente fenece la cuenta. Sin embargo, nos dejan 104 hallazgos, que se adicionan en el plan de mejoramiento que se construye a nivel nacional, en el que se apunta a componentes contables, presupuestales, algunos misionales de contratación, que son temas que hemos venido mejorando desde el punto de vista presupuestal y de la contratación a nivel nacional. Seguimos teniendo inconvenientes, el proceso de contratación no es fácil, sobre todo desagregado en las 5 regiones del país; lo que hemos establecido es un control interno desde la administración que permita mitigar los riesgos en el tema de la contratación que se presten para corrupción o malos, esa identificación de riesgos y esos controles van enfocados a mitigar esa posibilidad; de los 104 hallazgos que trabajamos en la última vigencia, tenemos un consolidado de lo que hace el Sena, a lo cual la Oficina de Control Interno ha estado haciendo seguimiento y permite acompañar al Director General del Sena

en estrategias que mejoren el control y la situación financiera y presupuestal, dando instrucciones en el mismo sentido.

El consolidado viene de una depuración que se ha venido trabajando junto al histórico de todos los hallazgos, en este momento y con corte al 31 de diciembre teníamos 978 hallazgos solamente financieros, porque también aquí hay actuaciones especiales de la Contraloría General de la República, cerrados, tenemos 285 correspondientes al 29%, tenemos cerrados como Oficina de Control Interno 521, pero hasta tanto no tengamos el aval de una visita de la Contraloría General, no los damos por cerrados, recuerden que la Contraloría no cierra los hallazgos, sino las acciones que conforman un hallazgo, que puede tener 3 o 4 actividades o acciones, y ahí trabajamos para cerrar esas actividades y esas acciones, lo cual en su revisión anual, la Contraloría General nos hace la auditoría como la que hizo de 2021-2022 y determina cuáles cierra, tenemos 2 bases de datos, la gestión de los 978 tenemos una gestión del 82% de esos hallazgos cerrados que corresponden a 806, en este momento tenemos 172 hallazgos en seguimiento.

La Oficina de Control Interno tiene establecido un mapa de calor para conocer el avance de los hallazgos o de las acciones, desde el 2014 tenemos 4 que aún los estamos trabajando, de 2015 nos queda 1, en 2016 nos quedan 6, del 2017 nos queda 1, 2018 nos quedan 10, 2019 nos quedan 6, 2020 nos quedan 27, y obvio, la mayor concentración forman parte de los que nos dejaron en 2021, que son 104 hallazgos, para un total de 172, ¿cómo los tenemos organizados o calificados? A medida que la administración va avanzando y con el reporte semestral que hacemos a la cuenta de la Contraloría General, la oficina hace seguimiento a cada auditor, tiene un número de hallazgos de la CGR y de la auditoría de gestión para hacerle seguimiento, estamos en permanente comunicación con la administración, haciendo el seguimiento de las diferentes áreas, eso nos ha permitido ser más cercanos, ha permitido una articulación en el manejo de la información para entregarla más precisa, más exacta, para efectos de mejorar lo que nos dice la Contraloría General de la República, hacemos especial énfasis en aquello que para nosotros se considera un reiterado, que es una situación que se presenta de una vigencia a la otra, en eso ponemos especial atención y por eso ustedes ven el mapa de calor desde el punto de vista de riesgo, tenemos entre el 0 y el 25%, que son los más delicados cuando no le hacen nada a un plan de mejoramiento, tenemos 63 que los estamos trabajando en este tema, de ahí en adelante, efectivamente en seguimiento estamos garantizando la mejora continua y el cierre de esos hallazgos.

Hasta aquí tenemos la presentación. Señor Director, si usted quiere complementar algo, gracias y estamos atentos cualquier inquietud de parte de ustedes.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Estado Planes de Mejoramiento Auditorías Financieras CGR

SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

Raúl Eduardo González Garzón
Jefe Oficina de Control Interno
15/05/2023

SENA

Agenda

- 01 Histórico Fecencimiento Auditoría Financiera
Año fiscal: 2013 - 2021
- 02 Hallazgos Auditorías Financieras CGR
Corte: 31 de diciembre 2022
- 03 Avance Seguimiento Hallazgos Auditorías Financieras CGR
Corte: 31 de diciembre 2022
- 04 Estrategia Construcción Plan de Mejoramiento
- 05 Procedimiento Atención CGR
- 06 PBI - Planes de Mejoramiento CGR
Corte: 18 de abril de 2023

01 Histórico Fecencimiento Auditoría Financiera Año fiscal: 2013 - 2021

Histórico del Fecencimiento en el SENA

Año	Resultado
2008	Sin salvedades
2009	Sin salvedades
2010	Negativa
2011	Negativa
2012	Negativa
2013	Negativa
2014	Abstención de opinión
2015	Negativa
2016	Negativa
2017	Con Salvedades (Contable) Sin Salvedades (Presupuesta)
2018	Con Salvedades (Contable) Sin Salvedades (Presupuesta)
2019	Con Salvedades (Contable) Sin Salvedades (Presupuesta)
2020	Sin Salvedades (Contable) Sin Salvedades (Presupuesta)
2021	Sin Salvedades (Contable) Sin Salvedades (Presupuesta)

Fuente: Oficina de Control Interno Propia

Hallazgos Producto de Auditorías Financieras CGR Año fiscal: 2013 - 2021

Total hallazgos: 978

Año	Puntos	Hallazgos
2013	9 Puntos	178
2014	11 Puntos	150
2015	12 Puntos	99
2016	9 Puntos	161
2017	13 Puntos	83
2018	8 Puntos	91
2019	8 Puntos	48
2020	10 Puntos	64
2021	17 Puntos	104

Fuente: Compromiso (Corte: 31 de diciembre de 2022)

02 Hallazgos Auditorías Financieras CGR Corte: 31 de diciembre 2022

Hallazgos Auditorías Financieras CGR

Año fiscal: 2013 - 2021



Fuente: Compromiso Exorte: 31 de diciembre 2022

Avance Seguimiento Hallazgos Auditorías Financieras CGR

Año fiscal: 2013 - 2021

Vigencia Auditada	En proceso y seguimiento				Total Hallazgos CGR	
	0-25	26-50	51-75	76-99		
CGR 2014		2		2	4	
CGR 2015				1	1	37 % % 0 a 25
CGR 2016			1	5	6	32 % % 25 a 50
CGR 2017				1	1	
CGR 2018		5	3	2	10	
CGR 2019		3	2	1	6	11 % % 51 a 75
CGR 2020	2	13	9	3	27	
CGR 2021	61	32	4	1	98	9 % % 75 a 99
Total general	63	55	19	16	153*	

* 19 Planes de mejoramiento en proceso de cierre OCI, cuyo avance en el seguimiento está al 100 %.

Fuente: Compromiso Exorte: 31 de diciembre 2022



Estrategia Construcción Plan de Mejoramiento

4.1 Concepto general

¿Qué es un plan de mejoramiento?

Conjunto de elementos de control que consolidan las acciones necesarias y los responsables de las mismas, para corregir las desviaciones hallazgos encontrados en la operación de la Entidad.

Se plantean a partir de acciones correctivas establecidas para atender un hallazgo.

Acciones que deben ser planeadas, organizadas, integradas y sistematizadas que permitan producir cambios en los resultados de la gestión del SENA.

Estrategia Construcción Plan de Mejoramiento

4.2 Cronograma



Estrategia Construcción Plan de Mejoramiento

4.3 Pasos para la construcción de los Planes de Mejoramiento

1. Identificar el problema o Proceso a mejorar.
2. Identificar las causas que originan el problema
(No redactar causas diferentes a las identificadas por la CGR)
3. Definir la acción que mitigue la causa raíz que dio origen al problema
4. Definir actividades encaminadas a la acción
5. Establecer entregables, cantidades y fechas de implementación
6. Planear su ejecución

Estrategia Construcción Plan de Mejoramiento

4.4 Ciclo PHVA de los Planes de Mejoramiento



Estrategia Construcción Plan de Mejoramiento

4.5 Recomendaciones



✓ Las acciones se proyectan pensando que se puede convertir en el CONTROL para que el problema NO se vuelva a presentar.	X Creer que se puede hacer contradicción al Informe.
✓ Olvidar cualquier idea preconcebida de cómo se han venido haciendo las cosas.	X Proponer como acción "dar cumplimiento de la ley" o "realizar el procedimiento", que es el deber ser y obligación de todo servidor público.
✓ Pensar constantemente en cómo conseguir algún resultado en lugar de dar explicaciones de por qué algo no se ha hecho.	X Redactar acciones confusas, impertinentes e imprecisas o con muchas explicaciones

Estrategia Construcción Plan de Mejoramiento

4.6 Recomendaciones – Apoyo Dinamizadores SIGA



Apoyo en la **formulación y seguimiento** de los planes de mejoramiento:

- Identificación de Causas, acciones y actividades.
- Seguimiento cuantitativo y cualitativo.

Sensibilización en la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento



Procedimiento Atención CGR

5.1 Dirección General



Procedimiento Atención CGR

5.2 Regionales



Procedimiento Atención CGR

5.2 Regionales



Haga Ctrl + clic en la imagen



Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted doctor Raúl González por su intervención, le concedemos el uso de la palabra a algunos de los honorables Representantes y/o funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan hoy y que deseen intervenir. Representante Álvaro Monedero, por el Valle del Cauca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días a los compañeros que nos acompañan esta mañana, a los funcionarios que hacen presencia, al doctor Jorge Londoño y su equipo. Primero, soy el único que está hoy y que está repitiendo periodo en esta Comisión, desde hace 4 o 5 años, miembro de esta Comisión, reconociendo el esfuerzo que han hecho para corregir el tema del fenecimiento de la cuenta, es importante que las empresas que han pasado por aquí, en debates de control por el no fenecimiento, ahora vemos que los indicadores van mejorando, a pesar de que siguen apareciendo hallazgos, en una entidad tan grande, con ese tamaño, con ese presupuesto, es imposible que no existan. Fui funcionario de la Contraloría de Santiago de Cali y las entidades pequeñas tienen un presupuesto pequeño y tenían suficientes hallazgos, como no, ustedes para un manejo de esa entidad tan compleja, con tantas sedes, controlarlo es difícil, pero realmente ese número de hallazgos o de acciones para corregir, están dentro de la línea de lo normal, que hayan acatado los llamados de las anteriores citaciones en el pasado, muchas entidades no les prestan atención a los estados financieros, como eso no genera ninguna sanción, es como un llamado, una alerta para los procesos y es parte de los que hace esta Comisión, llamar a las entidades que no fenecen para que vengan y ordenen su casa, porque si hay desorden contable, se va a prestar para pérdida de recursos en su ejecución y estaban asociados que las entidades que no fenecían cuenta, son las que más incidencia tienen en hallazgos penales y fiscales y que fortalezcan su sistema de control interno para que corrijan estas fallas.

Quiero reconocerles, porque son pocas las entidades que, después de un seguimiento, han corregido y le han prestado la debida atención a este tema, y que no es capricho de esta Comisión, es porque velamos para que los funcionarios públicos que dicen que no son responsables y si son responsables, aunque usted lleva 8 meses apenas en el cargo, esta evaluación es de 2021 y espero que continúe por esa línea, fortaleciendo el equipo de control interno y el equipo contable para que la entidad siga floreciendo y sirviéndole a los colombianos, esta entidad es vital para el sistema económico del país, porque es donde se forma toda nuestra fuerza laboral en temas técnicos y tecnológicos y felicitaciones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante Álvaro Monedero. Le damos el uso de la palabra a la Representante Saray Robayo y luego al Representante Juan Carlos Vargas.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias, Presidente. Director del Sena, bienvenido, un saludo a todos los compañeros. La primera pregunta quiero hacérsela a los representantes de Contraloría General de la República: ¿Por qué feneció la cuenta, si había un total de 832 hallazgos? Quiero saber por qué hacen esto, si no está el tema totalmente saneado, sé que usted señor Director lleva apenas 8 meses en el cargo y sé que tiene el ánimo de hacerlo muy bien con el Sena, también me preocupa mucho con el tema de la reforma laboral que hoy se radica, es, esos aprendices que se van a formalizar, ¿cómo lo van a hacer? ¿Cuántos se van a formalizar? Porque precisamente escuchábamos en una entrevista en la W a uno de los ponentes de la reforma laboral y tiene mucho que ver el Sena con esta reforma laboral en el tema de los convenios, sobre todo la educación y la protección que tienen que tener los aprendices en las empresas para que les puedan pagar bien, para precisamente proteger la formalidad, el trabajo; por otro lado Director, quiero saber ¿cuál es el plan de acción contra los 1.067 deudores morosos, que más o menos las cuentas suman 59 mil millones de pesos para la entidad? Y así mismo, ¿cómo vamos a mitigar los créditos hipotecarios y los préstamos sobre ahorro que podrán tener una pérdida fiscal en la entidad? Yo creo que a esto hay que prestarle atención, para ir mitigando los efectos fiscales. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante, le damos el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Vargas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos y para todas, un saludo especial para el doctor Jorge Londoño, Director del Sena, en primer lugar, quiero reconocer el esfuerzo del Sena por procurar, subsanar y superar los hallazgos contables que ha encontrado la Contraloría General de la República a esta entidad y en segundo lugar hacer algunas observaciones frente a un documento que no ha facilitado esta Comisión que se denomina, Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, de la vigencia fiscal 2021-Sena En relación a las cuentas por pagar de bienes y servicios se indica que el Sena para esa vigencia tenía unas cuentas por pagar de 119 mil millones de pesos, de los cuales, 510 mil correspondían a un contrato con la Universidad de Antioquia del año 2012, me gustaría saber qué se ha podido avanzar frente a esta cuenta de la Universidad de Antioquia, también se refiere a

unos recursos a favor de terceros, de recaudos por clasificar de 3.641 millones que, tengo entendido que son saldos y cuentas que están pendientes por conciliar frente a terceros, y quisiera saber cómo evoluciona el proceso para conciliar esas cuentas y esos recursos a favor de terceros; en relación a los pasivos contingentes y litigios, se indica la existencia de 701 litigios administrativos por 300 millones contra el Sena; también me gustaría saber cómo avanza frente a este aspecto y qué plan tiene para mitigar estos litigios, en relación al presupuesto 2023 y al proceso de regionalización del Sena para el departamento de Bolívar del cual hago parte y al cual represento en la parte sur, en la presentación anterior se mencionaba que el Sena tiene 400 sedes a nivel nacional para atender la población más necesitada.

En el caso del departamento de Bolívar, hay una sede que llaman del sur de Bolívar que en realidad

no está en el sur, sino en el centro de Bolívar, está a más de 7 horas de los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) del sur de Bolívar, en los municipios a los que represento y en estos municipios PDET no hay sede del Sena, no hay universidades públicas y esto limita el acceso de nuestra juventud a la educación técnica, tecnológica y superior, y me gustaría saber si ha contemplado dentro del presupuesto y los planes del Sena la posibilidad de instalar una sede en la subregión PDET sur de Bolívar, dado que la sede en Magangué es inaccesible para nosotros, son más accesibles las de Aguachica, Barrancabermeja y Bucaramanga, que son más cercanas, pero por jurisdicción, no tenemos acceso a ellas, Esas son mis observaciones, muchas gracias.

A continuación, el documento al que se refiere el honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler.

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2021

251.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2021

(cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACIÓN (3)	PAGOS (4)	% COMP/ APROP. VIGENTE 5 = (2 / 1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6 = (3 / 1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	93.625.796.9	81.046.573.8	80.230.670.4	80.208.360.7	86.6%	85.7%	85.7%
Gastos de personal	61.905.269.0	55.975.229.2	55.975.229.2	55.974.820.1	90.4%	90.4%	90.4%
Adquisición de bienes y servicios	7.525.907.8	6.317.570.7	5.748.307.2	5.736.428.3	83.9%	76.4%	76.2%
Transferencias	14.982.592.3	9.627.660.1	9.381.020.2	9.370.998.4	64.3%	62.6%	62.5%
Adquisición de activos financieros	80.000.0	0	0	0	0	0	0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	9.132.027.8	9.126.113.8	9.126.113.8	9.126.113.8	99.9%	99.9%	99.9%
INVERSIÓN	3.792.938.157.5	3.691.838.979.2	3.350.008.242.5	3.345.872.066.8	97.3%	88.3%	88.2%
TOTAL, PRESUPUESTO	3.980.189.751.4	3.853.932.126.8	3.510.469.583.2	3.506.288.788.1	96.8%	88.2%	88.1%

-Pérdidas de apropiación en la vigencia 2021

(cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	93.625.796.930.0	81.046.573.794.5	12.579.223.135.5
Gastos de personal	61.905.269.0	55.975.229.2	5.930.039.8
Adquisición de bienes y servicios	7.525.907.8	6.317.570.7	1.208.337.1
Transferencias	14.982.592.3	9.627.660.1	5.354.932.2
Adquisición de activos financieros	80.000.0	0	80.000.0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	9.132.027.8	9.126.113.8	5.914.0
INVERSIÓN	3.792.938.157.5	3.691.838.979.2	101.099.178.4
TOTAL, PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	3.886.563.954.4	3.772.885.553.0	113.678.401.5

-Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021 (cifras en miles de pesos)

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021	342.646.640.1
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2021	4.158.485.4
TOTAL, REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	346.805.125.5

-Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2021. (Cifras en miles de pesos).

Nota: La Entidad no diligenció el cuadro requerido en el cuestionario enviado por la Comisión Legal de Cuentas, y envió lo siguiente:

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020	491.876.425.03
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020	4.148.627.67
TOTAL, REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	496.025.052.71

Revisado el informe financiero enviado por el Sena, encontramos la siguiente información:

REZAGO PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2020 EJECUTADO EN EL 2021

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO AL 31/12/2020	ACTAS CANCELACIÓN OFICIO	SALDO REZAGO	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-21	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2021
Reservas Presupuestales 2020	491.876.425,0	17.611.821,6	474.264.603,4	435.044.665,9	91,73%
Cuentas por Pagar 2020	4.148.627,7	12.919,4	4.135.708,3	4.135.708,3	100,00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL	496.025.052,7	17.624.741,0	319.734,6	439.180.374,3	98,07%

B.- DE ORDEN CONTABLE

- A 31 de diciembre de 2021, presentan pérdidas por planes de beneficio a los empleados, por valor de \$142.647.905.776 pesos.

- **Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** El efectivo y equivalente del efectivo del Sena se encuentra representado en 74 cuentas bancarias, de las cuales, 12 reflejan saldo disponible y **62 se encuentran clasificadas como efectivo de uso restringido debido a embargo judicial.**

Conciliaciones Bancarias. Actualmente la entidad realiza las conciliaciones bancarias de manera mensual y con un seguimiento permanente desde el área de Tesorería a las cuentas bancarias registradas en el aplicativo SIIF Nación, dando como resultado 4.715 partidas conciliatorias con corte a 30 de noviembre de 2021, así:

Cuentas Bancarias	VIGENCIAS						TOTAL PARTIDAS
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
12602546020					3	2	5
12602546076	9	12	12	16	19	131	199
17715120945			2			10	12
17738856632						4	4
17738856850						1	1
17787862396						4494	4494
TOTAL	9	12	14	16	22	4642	4715

Efectivo de Uso Restringido: Están conformadas por 59 cuentas corrientes del Banco Davivienda por valor de \$111.065 pesos, cuenta corriente del Banco Popular y 2 del Banco BBVA con saldo (0), el valor del trámite para desembargar dichas cuentas excede el valor del efectivo restringido.

- Nota 7. CUENTAS POR COBRAR

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
			2021	2020	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	178.527.171.634	82.949.061.425	95.578.110.209
1.3.05	Db	Impuestos retenidos en la fuente y anticipos de impuestos			0
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	15.229.802.803	77.052.491.549	-61.822.688.746
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina	69.768.094	13.006.292.313	-12.936.524.219
1.3.13	Db	Rentas parafiscales			0
1.3.14	Db	Regalías			0
1.3.16	Db	Venta de bienes			0
1.3.17	Db	Prestación de servicios	2.601.884.148	2.719.715.012	-117.830.864
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	122.913.984.725	96.195.150.655	26.718.834.070
1.3.85	Db	Deterioro: Servicio de difícil recaudo	145.240.559.865	94.596.832.899	50.733.726.966
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-107.528.828.001	-200.531.421.003	93.002.593.002
1.3.86.01	Cr	Deterioro: Venta de bienes			0
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	-1.450.181.193	-1.531.425.516	81.244.323
1.3.86.03	Cr	Deterioro: Servicio de energía			0
1.3.86.04	Cr	Deterioro: Servicio de acueducto			0
1.3.86.05	Cr	Deterioro: Servicio de alcantarillado			0
1.3.86.06	Cr	Deterioro: Servicio de aseo			0
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-73.366.072.719	-82.623.063.958	9.256.991.239
1.3.86.15	Cr	Deterioro: Aportes sobre la nómina	-21.490.250.585	-22.527.114.240	1.036.863.655
1.3.86.16	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-11.222.323.503	-93.849.817.289	82.627.493.786

Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORRIENTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021			DEBITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	MODIFICACIÓN DE DEBITIVO POR EFECTOS	SALDO FINAL	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	71.908.671.401	51.005.912.244	122.914.583.645	0	8.668.344.401	8.668.344.401	131.542.928.046
Cuentos por cobrar de pensiones	0	20.303.342.456	20.303.342.456	0	0	0	20.303.342.456
Declaración de autorizados	200.850.433	0	200.850.433	0	0	0	200.850.433
Devolución en para entidades de educación superior	68.797.243.612	0	68.797.243.612	0	0	0	68.797.243.612
Informaciones	1.280.369.233	0	1.280.369.233	0	0	0	1.280.369.233
Pago por cuenta de terceros	1.365.954.852	1.317.997.786	2.683.952.638	0	1.317.997.786	1.365.954.852	4.050.950.494
Reservas de ahorro no restringidas a inversión	0	8.888.642.389	8.888.642.389	0	3.308.234.031	5.580.408.358	13.469.050.747
Responsabilidades fiscales	68.453.832	0	68.453.832	0	0	0	68.453.832
Intereses de mora	0	3.246.801.555	3.246.801.555	0	0	0	3.246.801.555
Otras cuentas por cobrar	55.198.537	126.786.541	181.985.078	0	0	0	181.985.078
Otras cuentas por cobrar	0	17.070.666.854	17.070.666.854	0	1.992.112.587	1.992.112.587	19.062.783.441
Otras cuentas por cobrar	0	17.070.666.854	17,070,666,854	0	1,992,112,587	1,992,112,587	19,062,783,441
Móviles valores pagados	0	49.664.662	49.664.662	0	0	0	49.664.662

Cuotas Partes de Pensiones: No se pudo identificar las instancias de cobro de las cuotas partes pensionales en el reporte suministrado mediante Comunicación 01-9-2022-000848, consolidado de saldos de cartera por concepto de cuotas partes pensionales a diciembre de 2021, ya que no contaba con la información para identificar y verificar la existencia de indicios de deterioro.

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo: A 31 de diciembre de 2021, por valor de \$145.240.559.865, corresponde a la reclasificación de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 4 años, basados en la información suministrada por las áreas generadoras en lo correspondiente a contribuciones, tasas, e ingresos no tributarios, aportes sobre nómina, otras cuentas por cobrar.

Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar: Al cierre de 2021, se registra un saldo de deterioro acumulado en las cuentas por cobrar de \$107.528.828.000, conformado por los siguientes conceptos: Prestación de servicios por \$1.450.181.193; Contribuciones tasas e ingresos no tributarios por valor de \$73.366.072.719, aportes sobre la nómina por valor de \$21.490.250.585 y otras cuentas por cobrar por valor de \$11.222.323.503.

- Nota 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR		119.117.058.452	104.313.786.656	14.803.271.796
1.4.15	Db	Préstamos concedidos		118.725.679.398	104.324.170.067	14.401.509.331
1.4.77	Db	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		1.885.185.295	1.788.072.391	97.112.904
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		-1.493.806.241	-1.798.455.802	304.649.561
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos		-1.493.806.241	-1.798.455.802	304.649.561

Préstamos Concedidos – Préstamos de Vivienda: Saldo registrado en la PCI 3602-00-001-0000 “Gestión General” por valor de \$7.525.808, saldo que se encuentra en proceso de depuración contable.

Préstamos por cobrar de Difícil Recaudo: Los saldos de las deudas de difícil recaudo, por concepto de créditos hipotecarios y préstamos sobre ahorro, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$1.876.909.440, distribuidos por regional de la siguiente manera:

CARTERA PRESTAMOS DE VIVIENDA			
DESCRIPCION	CAPITAL	INTERESES NO PAGOS	TOTAL
LUIS EDUARDO BOBACILLA			6.177.785
JAIIME HERNANDEZ SILVA			17.185.182
REGIONAL ANTIOQUIA DIRECCION SEN	41.632.105	57.981.878	99.183.781
REGIONAL ATLANTICO DIRECCION SEN	29.011.368	17.470.411	46.481.809
REGIONAL BOLIVAR DIRECCION SEN	80.287.425	48.216.002	128.513.427
REGIONAL BOYACA DIRECCION SEN	169.338.428	0	169.338.428
REGIONAL CAUCA DIRECCION SEN	18.366.439	58.073.843	76.440.282
REGIONAL CESAR DIRECCION SEN	97.415.327	208.969.129	306.384.456
REGIONAL CORDOBA DIRECCION SEN	57.213.782	31.983.311	89.197.103
REGIONAL CUNDINAMARCA DIRECCION SEN	16.960.874	5.954.749	22.915.623
REGIONAL DISTRITO CAPITAL DIRECCION SEN	349.872.710	16.365.416	366.238.126
REGIONAL MAGDALENA DIRECCION SEN	35.006.160	16.609.160	51.615.320
REGIONAL META DIRECCION SEN	49.868.988	48.391.656	98.260.654
REGIONAL SANTANDER DIRECCION SEN	68.642.285	78.435.781	147.078.066
REGIONAL SUCRE DIRECCION SEN	10.879.298	9.275.253	20.154.549
REGIONAL TOLIMA DIRECCION SEN	36.520.235	72.037.679	108.557.914
REGIONAL VALLE DIRECCION SEN	64.760.440	42.286.162	97.046.602
SUBTOTAL			1.849.497.108
CARTERA P RESTAMOS SOBRE AHORROS			
DESCRIPCION	CAPITAL	INTERESES NO PAGOS	TOTAL
REGIONAL CESAR	13.192.687	13.895.277	27.087.964
REGIONAL BOYACA	324.368	0	324.368
SUBTOTAL			27.412.332
TOTAL CUENTAS POR COBRAR DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO			1.876.909.440

Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar: Durante la vigencia 2021, se identificaron indicios de deterioro del valor de los préstamos de vivienda por cobrar, que conllevaron a la medición de estos con el fin de reconocer dichos valores, puesto que no existe ningún acto administrativo, emitido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el cual recomendara alguna motivación de la Dirección Jurídica aceptando la pérdida del derecho de recuperar los importes de los préstamos hipotecarios por cobrar.

El deterioro reconocido durante 2021, corresponde al 100% del importe no recuperable de los préstamos hipotecarios, pertenecientes a 16 regionales por valor de \$1.483.842.072.

- Nota 9. INVENTARIOS

Mercancías en Existencia: Del total de las 88 daciones en pago o porcentajes de participación en inmuebles, se tienen registrados contablemente como inventarios sesenta y cuatro (64), teniendo en cuenta que por orden legal estos inmuebles deben ser transferidos a título de venta.

Del total de las daciones en pago no registradas por la entidad, se encuentran once (11), que no tienen definido el uso o destinación y trece (13) que no cuentan con la documentación necesaria para su identificación o determinación de su valor de manera fiable.

- Nota 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Avances y Anticipos Entregados; Avances para Viáticos y Gastos de Viaje: El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021, asciende a \$68.633.232.811, el cual corresponde a viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Depósitos Entregados en Garantías – Depósitos Judiciales: Está conformada por el valor de los títulos judiciales del proceso suscitados en contra del Sena; en el reporte con los depósitos donde el Sena figura como demandado, presenta un total de 183 depósitos judiciales por valor de \$24.140.458.171.67 pendientes de pago.

El saldo de la cuenta contable se conforma con los depósitos judiciales procedente de embargos a entidades financieras (Datos del consignante correspondiente a bancos), con los cuales el Sena, ha tenido o tiene cuentas bancarias, para lo cual la entidad tiene identificados 97 depósitos judiciales por valor total de \$21.082.793.886.35, pendientes de pago.

- Nota 21. CUENTAS POR PAGAR

Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales: El saldo reflejado por adquisición de bienes y servicios nacionales por \$119.598.368.768, lo conforman 569 terceros, dentro de los cuales se encuentra la Subcuenta 240102 Proyectos de

Inversión, la obligación pendiente por pagar a la Universidad de Antioquia desde la vigencia 2013, por un valor de \$510.000.000, debido a que a la fecha se encuentra en proceso de legalización de liquidación del contrato No. 0893 del 8 de octubre de 2012.

Recursos a Favor de Terceros – Recaudos por Clasificar: Con valor en libros de \$ 3.641.579.352, dentro del saldo de este concepto se representa el valor correspondiente a los depósitos y demás transacciones realizadas en las cuentas bancarias, y sobre los cuales, no se identifican para su imputación, reflejando como partidas conciliatorias por depurar.

Otros Recursos a Favor de Terceros: Con corte a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de \$1.395.748.608, de los cuales \$454.331.750, corresponden a reclasificación de cesantías consolidadas de vigencias anteriores que están pendientes de depuración.

Otras Cuentas por Pagar: Con valor en libros por \$118.988.750, refleja los valores originados por registros de partidas conciliatorias que se reclasificaron a través de comprobante manual, las cuales están en proceso de depuración, debido a que corresponden a pagos rechazados y que no cuentan con obligaciones presupuestales de vigencias anteriores, y rechazados por pagos de mesadas pensionales.

- Nota 23. PROVISIONES

Litigios y Demandas: A 31 de diciembre de 2021, por valor de \$309.191.296.770. Conforme a la información reflejada en el Informe Mensual de Defensa Judicial consolidado a nivel nacional, refleja un total de 16 procesos judiciales sin cuantía y un total de 1.418 procesos judiciales cuantificados, para una cantidad global de 1434 procesos provisionados en contra de la entidad.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021					FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN		DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN		VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
			SALDO INICIAL	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN		
LITIGIOS Y DEMANDAS			274.097.462.799	16.772.237.900	21.191.623.883	0,0	2.870.056.812	309.191.296.770
Civiles			488.863.177	0,0	419.526.328	0,0	0,0	908.391.505
Nacionales			456.633.297	0,0	107.538.461	0,0	0,0	563.992.057
PJ			32.429.580	0,0	211.989.868	0,0	0,0	344.399.448
Administrativas			264.580.408.723	16.611.825.070	20.772.124.554	0,0	0,0	301.964.358.348
Nacionales			210.837.840.735	16.479.286.610	7.564.933.334	0,0	0,0	225.882.090.879
PJ			53.742.567.988	132.538.460	13.007.191.020	0,0	0,0	66.882.267.469
Laborales			9.028.190.899	160.412.829	0,0	0,0	2.870.056.812	6.318.546.917
Nacionales			9.028.628.596	160.412.829	0,0	0,0	2.870.056.812	6.318.983.613
PJ			4.561.303	0,0	0,0	0,0	0,0	4.561.303

Provisiones Diversas: Por valor de \$700.440.477, refleja 8 procesos en estado de conciliación extrajudicial en contra de la entidad.

-Nota 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos: Por valor de \$306.145.409.567, refleja el reconocimiento contable de 736 procesos judiciales en contra del Sena, cuantificados

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2021 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT			
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	306.145.409.567	736
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	306.145.409.567	736
9.1.20.01	Db	Civiles	60.263.917	3
9.1.20.02	Db	Laborales	5.812.690.652	32
9.1.20.04	Db	Administrativos	300.272.454.999	701

A diciembre de 2021, refleja un total de 34 procesos judiciales sin cuantía y un total de 736 procesos judiciales cuantificados, para una cantidad global de 770 procesos en contra de la entidad con un riesgo de pérdida del proceso POSIBLE.

- **Una vez revisados los estados financieros, el catálogo general de cuentas y las notas explicativas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2021, así:**

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31/12/2021 pesos
131102	Multas	12.493.181.028.00
138500	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	145.240.559.864.93
138600	Deterioro de las cuentas por cobrar	-107.528.828.000.82
160504	Terrenos pendientes de legalizar	7.931.671.980.07
163700	Propiedades planta y equipos no explotados	119.935.699.907.99
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	70.878.051.022.89
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	498.911.358.00
240720	Recaudos por clasificar	3.641.579.351.60
242411	Embargos judiciales	108.309.160.00
310902	Pérdidas o déficit acumulados	-2.823.834.375.501.64
912000	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	306.145.409.567.49

- **Deudores Morosos del Estado a 30 de noviembre de 2021.**

Cifras en miles de millones de pesos

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERSONA NIVEL NACIONAL	NÚM. DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR TIPO DE PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO NIVEL NACIONAL
NATURALES	273	\$5.857
JURÍDICAS	797	\$42.714
GRAN TOTAL BDME PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS A NOVIEMBRE 30 DE 2021	1070	\$48.571

- **Limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo que se han presentado durante el proceso de implementación y la aplicación de las NICSP.**

Núm.	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2021	Descripción de la limitación
1	Operativas:	Falta de interoperatividad de los procesos

- **CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERÍODO CONTABLE ANTERIOR**
Durante la vigencia 2021, se realizaron ajustes que afectaron la cuenta contable Corrección de errores de un período contable anterior de acuerdo con los siguientes conceptos (cifras en pesos):

En Convenios: En la vigencia 2021, se presentó un movimiento de naturaleza débito por valor de \$788.270.558 pesos y un movimiento crédito por

valor de \$3.261.386.978 pesos, con efecto en la cuenta de errores de \$2.473.116.240 pesos. Esto debido al registro de reintegro de recursos no ejecutados de vigencias anteriores, que conforme al procedimiento contable de la Contaduría General de la Nación CGN “Recursos Entregados en Administración”, deben afectar una cuenta por cobrar y la disminución del gasto de periodos anteriores. Igualmente, se afecta por los ingresos recibidos en vigencias anteriores, que hasta el presente período son identificados en su concepto de ingreso y se reclasifican afectando la cuenta corrección de errores de un período contable anterior.

En Fondos Especiales: En la vigencia 2021, se presentó un movimiento de naturaleza débito por valor de \$46.447.046.225 pesos y un movimiento crédito por valor de \$32.243.347 pesos, con efecto en la cuenta de errores de \$46.414.878 pesos. Esto se generó por el reconocimiento de la cartera Fondo Emprender, producto de resoluciones de no condonación que quedaron ejecutoriadas en vigencias anteriores al año 2021, pero la información fue reportada a Contabilidad en el período contable actual (2021). También se afecta por la operación de cesión (Venta) de cartera a CISA, que fue realizada en el año 2020 según los soportes documentales, pero el hecho económico fue registrado en el 2021, una vez fue informado a Contabilidad.

En préstamos Concedidos: En la vigencia 2021, se presentó un movimiento de naturaleza débito por valor de \$9.654.108 pesos y un movimiento crédito por valor de \$454.469.256 pesos, con efecto en la cuenta de errores de \$444.815.148 pesos, por reclasificación de devoluciones por mayores valores descontados de préstamos de vivienda perteneciente a vigencias anteriores. Así mismo, por la identificación de ingresos recibidos en vigencias anteriores en botones de pago, que una vez identificado el concepto correspondiente se reclasifican.

En Inventarios: Se efectuó movimiento de naturaleza crédito por valor de \$22.517.001.315.21, debido al reconocimiento de los inventarios de los bienes de consumo institucional destinados a la formación profesional, con corte a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con el cambio en la política de inventarios de la entidad, aprobada mediante acta 005 del 28 de diciembre de 2021.

En Cuentas por Cobrar: Correspondiente a las reclasificaciones realizadas durante la vigencia 2021 por falta de identificación en los ingresos de vigencias anteriores, y solo hasta la vigencia 2021, se aplicaron afectando la cuenta corrección de errores de un período contable anterior. Se realizaron registros de ajustes por los siguientes conceptos:

- Otros Servicios con movimiento de naturaleza débito por \$275.618.277 pesos y movimiento crédito por \$530.785.834 pesos, con efecto en la cuenta de errores de \$255.167.557 pesos.
- Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías, con movimiento de naturaleza

débito por \$137.816.238 y movimiento de crédito por \$39.472.860 pesos, con efecto en la cuenta de errores de \$98.343.377 pesos.

- Otros Intereses de Mora, con movimiento de naturaleza débito por \$52.370 pesos.
- Otras Cuentas por Cobrar, con movimiento de naturaleza crédito por \$14.168.954 pesos.

En Propiedades, Planta y Equipo: Se efectuó movimiento de naturaleza débito por \$1.736.953.118 pesos y movimiento crédito por \$47.970.662, con efecto en la cuenta de errores de \$1.688.982.456 pesos. Correspondiente a la depuración constante y continua de la cuenta, como corrección de diferencias o ajustes en los sistemas de información de los bienes, así como también al registro de bajas de bienes muebles e inmuebles, que no fueron reportados oportunamente por las áreas de gestión.

En Depreciación: Se efectuó movimiento por naturaleza débito de \$339.269.833 pesos y movimiento crédito por \$89.613.693 pesos, con efecto en la cuenta de errores de \$249.656.140 pesos, por ajuste a depreciación de vigencias anteriores producto de activación de obras terminadas en vigencias anteriores, reportadas en la vigencia 2021, así como de ajustes a placas de bienes muebles durante la vigencia 2021 y a la continua depuración de la información.

En Pasivos: Se efectuó movimiento de naturaleza débito por \$24.055.296.267 pesos y movimiento crédito por \$29.647.970.045 pesos, con efecto en la cuenta de errores de \$5.592.673.778 pesos, por depuración constante y continua de las cuentas del pasivo correspondientes a los ajustes de los saldos de las Cuentas por Pagar, que no cumplían con las características de ser un pasivo real, es decir, que fuera claro, expreso y exigible.

Adicionalmente, por el ajuste en el reconocimiento de la medición a los beneficios a empleados a corto plazo condicionados ya causados al 31 de diciembre de 2020, cuya amortización se realizaría durante la vigencia 2021, por los conceptos de las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación.

- **DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS.** Durante la vigencia 2021, la entidad adelantó proceso de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas, realizando circularización a las entidades para los diferentes trimestres, así:
 - Primer trimestre para un total de 3.350
 - Segundo Trimestre para un total de 3.467
 - Tercer trimestre para un total de 3.825
 - Cuarto trimestre se encuentra en proceso de circularización.

El saldo total reportado en operaciones recíprocas se encuentra representado en un 75% con las transacciones realizadas con la Dirección del Tesoro Nacional – DTN, el cual se encuentra debidamente conciliado de forma mensual, el total de las demás

entidades representan el 25%, en gran medida corresponden a conceptos de recaudos por aportes. La anterior situación no afecta la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2021.

C.- RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021:

Autocalificación obtenida: 3.81.

Debilidades:

- Inconsistencias en cálculo del deterioro de cartera misional.
- Ausencia instructiva para cálculo de deterioro de cartera.
- Incertidumbre en el saldo de la cuenta 138690001 – Otras cuentas por cobrar (aplica para regionales y centros de formación).
- Deficiencias en el registro y actualización del saldo de cartera en el aplicativo SIREC, (aplica para regionales y centros de formación).
- Falencias en la información producida de cuotas partes pensionales.
- Falencias en la información contable producida de cuotas partes pensionales.
- Extemporaneidad en el suministro de la información por parte del área generadora a contabilidad.
- Ausencia de lineamientos para la identificación de la porción corriente y no corriente de las partidas que componen la cartera de la entidad.
- Sobrestimación del deterioro de cuotas partes pensionales.
- Falta de aplicativo para el cálculo del deterioro de cartera.
- Incertidumbre en cálculo del deterioro de préstamos por cobrar.
- Ausencia de instructivo para el cálculo del deterioro para préstamos por cobrar.
- Ausencia de cálculo y registro de tasa de interés para préstamos.
- Falta de aplicativo para la administración de los préstamos por cobrar.
- Falta de seguimiento partidas conciliatorias préstamos vivienda y ahorros.
- Incertidumbre en la aplicación de pagos y saldo de los préstamos por cobrar, (aplica para regionales y centros de formación).
- Incertidumbre frente al proceso de elaboración y revisión de conciliaciones de préstamos Fondo Nacional de Vivienda (Aplica para regionales y centros de formación).
- Inconsistencia en la presentación de las notas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.

- Incertidumbre en cálculo de deterioro de préstamos para calamidad doméstica y préstamos educativos.
- Inoportunidad en la actualización del Kárdex de bienes muebles.
- Inexactitud en el cálculo de la depreciación de bienes muebles.
- Inexactitud de las variables utilizadas para el cálculo del costo de reposición de activos.
- Inadecuada asignación de vidas útiles a bienes muebles.
- Subestimación de los saldos contables en el proceso de elaboración de conciliaciones de bienes muebles.
- Ausencia de documentación relacionada con el ingreso de bienes muebles, (aplica para regionales y centros de formación).
- Extemporaneidad en el registro en SACB de bajas de bienes muebles.
- Diferencias en el cálculo de la depreciación acumulada de bienes inmuebles.
- Reconocimiento de depreciación después de deterioro de inmuebles.
- Ausencia de soportes documentales para el reconocimiento del deterioro de bienes inmuebles.
- Ausencia de documentos que respalden las variaciones presentadas en el costo de bienes inmuebles, (aplica para regionales, centros de formación y Dirección General).
- Subestimación en el valor del costo de bienes inmuebles.
- Diferencia entre el saldo contable y el detalle de construcciones en curso a 30 de junio de 2021.
- Ausencia de soportes documentales para el reconocimiento inicial de construcciones en curso, (aplica para regionales, centros de formación y Dirección General).
- Ausencia de política para elaboración de conciliación de la cuenta Encargo Fiduciario – Fiducia en Administración.
- Ausencia de la Guía Operativa para la Administración de Beneficios Posempleo – Encargo Fiduciario.
- Falencias en la información de beneficios posempleo encargo fiduciario.
- Inoportunidad en el reconocimiento contable de los movimientos de los fideicomisos.
- Deficiencias en el reconocimiento contable de activos intangibles.
- Inadecuado reconocimiento de activos intangibles.
- Ausencia de política para elaboración de conciliación de las cuentas de activos intangibles.
- Inexistencia de aplicativo para administrar los activos intangibles.
- Diferencias en el cálculo de la amortización de los activos intangibles.
- Falta de documentación que soporte la medición posterior de activos intangibles.
- Inaplicabilidad de las herramientas vigentes diseñadas por la entidad para la actualización de la base de datos de pensionados, (aplica para regionales y centros de formación).
- Diferencias en el valor de la provisión de procesos judiciales en contra de la entidad.
- Ausencia y/o extemporaneidad en la elaboración de conciliaciones de información contable.
- Ausencia y/o extemporaneidad en la elaboración de certificación de información contable.
- Ausencia de segregación de funciones para registro y aprobación de comprobantes contables en SIIF NACIÓN II.
- Ausencia y/o extemporaneidad en la socialización de guías, procedimientos e instructivos.

- De la matriz de autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2021, resaltamos los siguientes puntos:

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo a la evaluación del Control Interno Contable, con corte al 30 de septiembre de 2021, se evidenciaron políticas o lineamientos referentes a las cuentas: Cuentas por Cobrar (1311, 1385, y 1386), Préstamos Concedidos (1415 y 1480), Propiedad, planta y equipo bienes muebles (1635, 1637, 1655, 1660, 1665, 1685, 1695), Propiedad planta y equipo bienes inmuebles (1605, 1615, 1640, 1685, 1695); Otros activos (1904, 1926, y 1970); Beneficios a los empleados a corto plazo (2511); Beneficios a empleados a corto plazo (2514); Litigios y Demandas (2701), las situaciones encontradas para medición inicial y posterior, se evidencian en el criterio de control de esta evaluación No. 21.1, No. 22, No. 22.1, No. 22.3 y No. 23.3. Cumplimiento parcial de las políticas para presentación de estados financieros: Criterio de control de esta evaluación No.7.2, No. 24, No. 24.2 y No. 24.4. La OCI, al cierre de la

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021, el reporte del 4 trimestre de 2021 de los EEFF tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2 reporte de estados financieros, las notas a los estados financieros del 28-02-22. Criterio de control de esta evaluación No. 7.2, No. 27.3, No. 27.4 y No. 27.5.
1.1.12	3.3 ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se emitió la circular No. 2021-000230 el día 01-12-21, para especificar las tareas correspondientes al cierre de la vigencia 2021; adicionalmente durante el primer semestre de dicho año, se emitió la circular No. 03-2021-000054 del 05-04-2021, en la cual se estipularon las fechas de cierre contable mensual y la información requerida para cada uno de estos. Dentro del Manual de Políticas Contables V06 GRF-M-004 está estipulada la política contable de presentación de estados financieros incluida en el numeral 8.13 del mismo; allí se detallan los aspectos generales relacionados con la entrega de información de las áreas productoras al Grupo de Contabilidad. Además, en el numeral 8.13.3.5.3.1 Certificación Información Contable, se tiene establecido como control por parte del Grupo de Contabilidad la recepción de certificación de la información producida en cada una de las diferentes áreas. Para las cuentas contables: Recaudo y Cartera (1311), Préstamos Concedidos – Fondo Nacional de Vivienda (141520), Bienes Inmuebles (1605, 1615, 1640, 1685, 1695), no se elaboró seriación de información contable, ni fue remitida al Grupo de Contabilidad. Para las cuentas: Préstamos Concedidos (1415) y Bienes Muebles (1635, 1637, 1655, 1660, 1665, 1685, 1695), se evidenció extemporaneidad en la remisión de la certificación de información contable al Grupo de Contabilidad.
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables se establece la periodicidad, responsables y los conceptos por los cuales se debe realizar conciliación, en dicho manual se estipula la elaboración de las conciliaciones en las siguientes cuentas: Cuentas por Cobrar (1311, 1385, y 1386), Préstamos Concedidos (1415 y 1480); Propiedad Planta y Equipo Bienes Muebles (1635, 1637, 1655, 1660, 1665, 1685, 1695), Propiedad, planta y Equipo bienes inmuebles (1605, 1615, 1640, 1685, 1695); Beneficios a los empleados a corto plazo (2511); Litigios y Demandas (2701), equivalentes al 68.08% del valor de las cuentas auditadas. Para las siguientes cuentas no está documentado, ni se realiza el proceso de conciliación: Beneficios a empleados a corto plazo (2514), Otros Activos (1904, 1926, y 1970), equivalentes al 31.92% del valor de las cuentas auditadas.
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Respecto al Manual de Políticas Contables, en el cual se incluyen los parámetros definidos para el proceso de conciliación, su socialización se ha realizado de la siguiente manera: La versión 6 del Manual de Políticas Contables fue actualizada el 13-11-2019 y su socialización se realizó el 20-02-2020. Durante la vigencia 2021 no se realizaron actualizaciones a este manual, por lo tanto, no se efectuaron socializaciones.
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para las cuentas contables: Préstamos concedidos – calamidad doméstica y educativo (1415), cuentas por cobrar – cuotas partes reintegros pensionales (1311), no se realizaron conciliaciones en los periodos de marzo y junio. Para las cuentas contables: Préstamos concedidos – Fondo Nacional de Vivienda (1415) y Bienes Inmuebles (1605, 1615, 1640, 1685, 1695), se observaron actas de conciliación realizadas de manera extemporánea de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables. Para las cuentas contables: Cuentas por cobrar (1311), se evidenció que no se conciliaron la totalidad de las cuentas a cargo del Grupo de Recaudo y Cartera. Para las cuentas contables: Bienes Muebles (1635, 1637, 1655, 1660, 1665, 1685, 1695), se evidenciaron inconsistencias en los saldos utilizados por la entidad para elaborar las conciliaciones. Para las cuentas contables: Préstamos concedidos – Fondo Nacional de Vivienda (1415), se evidenciaron saldos en PCI, diferentes a la del Fondo Nacional de Vivienda sin conciliar, así como diferencias entre el detalle de la conciliación y el acta de conciliación elaborado por las regionales. La OCI, no tuvo acceso a las conciliaciones con corte a diciembre de 2021.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.19	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	NO	En el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de Planta de personal y el manual de funciones y de competencias laborales para los empleos temporales de la planta de personal, establecidos mediante Resolución 1458 del 30/08/2017 y Resolución 1694 del 28/09/2017 respectivamente y sus modificaciones, se encuentran detalladas sus funciones asignadas al personal de planta y temporal de la entidad, sin embargo, en dicho documento no se define la segregación de funciones respecto a los niveles de consulta, registro y aprobación aplicables a las actividades realizadas por estas personas en el proceso contable. La entidad emitió la circular 233 del 3 de diciembre de 2021, que indica las políticas de seguridad de SIIF para la vigencia 2021 y 2022, entre las que se encuentran la asignación de usuarios, perfiles y firmas digitales a personas naturales que tengan un contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad, así como para los servidores públicos de planta. De igual manera no existen otros documentos formalizados en el SIGA que definan tal situación para los contratistas asociados al proceso contable. Teniendo en cuenta los procedimientos efectuados por la OCI, se evidenció que existen 8 perfiles en SIIF Nación que tienen la posibilidad de registrar y aprobar registros contables; con corte a 30 de septiembre de 2021 y respecto a la muestra de documentos auditada dichos perfiles han registrado y aprobado transacciones por valor de \$58.318.058.524.
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Dado que no se encuentra definida la segregación detallada para niveles de registro, aprobación y consulta de las transacciones del proceso contable con corte a 30 de septiembre de 2021, no se evidenció la socialización de una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción que defina la segregación de funciones, sin embargo, el 3 de diciembre de 2021, se emitió la circular 233 sobre las políticas de seguridad de SIIF, para la vigencia 2021 y 2022.
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	Teniendo en cuenta los procedimientos efectuados por la OCI, se evidenció que existen 8 perfiles en SIIF Nación, que tienen la posibilidad de registrar y aprobar registros contables; con corte a 30 de septiembre de 2021 y respecto a la muestra de documentos auditada, dichos perfiles han registrado y aprobado transacciones por valor de \$58.318.058.524.
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	La transmisión de la información contable a la CGN de los estados financieros trimestrales se realizó sin ningún incumplimiento para los tres primeros trimestres de la vigencia 2021. La OCI al cierre de la auditoría, tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF, tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte la información contable pública de convergencia numeral 8.2 Reporte de Estados Financieros hasta el 28-02-2022. Adicionalmente se presentó inoportunidad en el cumplimiento del cronograma de entrega de la información por parte de las áreas de gestión y regionales de enero a junio de 2021; como se detalla a continuación: Para las cuentas contables: Recaudo y cartera (1311), Préstamos Concedidos – Fondo Nacional de Vivienda (141520), Bienes Inmuebles (1605, 1615, 1640,1685, 1695), no se elaboró certificación de información contable, ni fue remitida al Grupo de Contabilidad. Para las cuentas contables: Préstamos Concedidos (1415) y Bienes Muebles (1635,1637,1655,1660, 1665, 1685, 1695), se evidenció extemporaneidad en la remisión de la certificación de información contable al Grupo de Contabilidad.
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	NO	Actualmente no está definido un procedimiento integral en la plataforma Compromiso para el cierre mensual y anual de la información contable; sin embargo, la entidad, estableció en el Manual de Políticas Contables en el numeral 8.13, Presentación de Estados Financieros, como mecanismo para generar las acciones tendientes a la validación y registro de la información aportada por los grupos generadores de información. Además, se cuenta con el procedimiento GRF-P-011, procedimiento para emitir estados contables que detalla los pasos para la emisión de Estados Financieros.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			Por otra parte, la entidad cuenta con directrices de cierre las cuales emitió en circular interna No. 230 del 1 de diciembre de 2021 con los lineamientos para un adecuado registro de la información financiera, a fin de consolidar la gestión de los recursos físicos y financieros del Sena para el cierre de la vigencia 2021 e instrucciones para el inicio de la vigencia 2022 y la circular 245 del 30 de diciembre de 2021, sobre el cierre contable 2021. Estas comunicaciones fueron remitidas mediante correspondencia interna a la Secretaría General, Directores de la Dirección General, Jefes de área, los Directores Regionales, Subdirectores de Centros de Formación Profesional y Coordinadores Grupo de Apoyo Mixto.
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	La circular 54 del 30 de diciembre de 2021, sobre el cierre contable vigencia 2021, se remitió mediante comunicación interna N.I.S 2021-03-000245 el 06-04-2021. La circular 230 del 1° de diciembre de 2021 con los lineamientos para un adecuado registro de la información financiera, a fin de consolidar la gestión de los recursos físicos y financieros del Sena para el cierre de la vigencia 2021 e instrucciones para el inicio de la vigencia 2022, se remitió mediante comunicación interna N.I.S.2021-03-000870 el 02-12-2021. La circular 245 del 30 de diciembre de 2021, sobre el cierre contable 2021, se remitió mediante comunicación interna N.I.S. 2021-03-000899 en la misma fecha.
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	La OCI, al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF tiene plazo, tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte la información contable pública de convergencia numeral 8.2 Reporte de Estados Financieros las Notas a los Estados Financieros hasta el 28-02-2022
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIODICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	<p>La entidad cuenta con lineamientos establecidos para el registro contable de los hechos económicos y transacciones, los cuales contemplan que los responsables de los procesos tomen como soporte para el registro de hechos económicos, documentos válidos que respalden su existencia para la totalidad de las cuentas auditadas con corte al 30 de septiembre de 2021. Además, la entidad tiene establecido realizar periódicamente procesos de conciliación de cuentas y certificación de información contable, que permiten identificar diferencias entre la información entregada por las áreas productoras de información y el Grupo de Contabilidad. A su vez se utiliza el aplicativo MiInventario para la realización de cruces de información y tomas físicas (virtuales) de los bienes muebles asignados a cuentadantes a nivel nacional. Para las cuentas contables: Préstamos concedidos – calamidad doméstica y educativo (1415), cuentas por cobrar – cuotas partes reintegros pensionales (1311), no se realizaron conciliaciones en los periodos de marzo y junio. Para las cuentas contables: Préstamos concedidos – Fondo Nacional de Vivienda (1415) y Bienes Inmuebles (1605, 1615,1640,1685,1695), se observaron actas de conciliación realizadas de manera extemporánea de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables. Para las cuentas contables: Cuentas por cobrar (1311), se evidenció que no se conciliaron la totalidad de las cuentas a cargo del Grupo de Recaudo y Cartera.</p> <p>Para las cuentas contables: Préstamos concedidos – calamidad doméstica y educativo (1415), cuentas por cobrar – cuotas partes reintegros pensionales (1311), no se realizaron conciliaciones en los periodos de marzo y junio. Para las cuentas contables: Préstamos concedidos – Fondo Nacional de Vivienda (1415) y Bienes Inmuebles (1605, 1615,1640,1685,1695), se observaron actas de conciliación realizadas de manera extemporánea de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables. Para las cuentas contables: Cuentas por cobrar (1311), se evidenció que no se conciliaron la totalidad de las cuentas a cargo del Grupo de Recaudo y Cartera. Para las cuentas contables: Bienes Muebles (1635, 1637, 1655,1660, 1665,1685,1695), se evidenciaron inconsistencias en los saldos utilizados por la entidad para elaborar las conciliaciones.</p>

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>Para las cuentas contables: Préstamos concedidos – Fondo Nacional de Vivienda (1415), se evidenciaron saldos en PCI, diferentes a la del Fondo Nacional de Vivienda sin conciliar, así como diferencias entre el detalle de la conciliación y el acta de conciliación elaborado por las regionales. La OCI, no tuvo acceso a las conciliaciones con corte a diciembre de 2021.</p>
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	<p>La entidad cuenta con lineamientos establecidos para el registro contable de los hechos económicos y a su vez son tenidos en cuenta por los responsables del proceso contable a nivel nacional. Para la versión 6 del Manual de Políticas Contables bajo MNEG, que fue actualizada el 13-11-2019, su socialización se realizó mediante correo electrónico el 20-02-20. Durante la vigencia 2021, no se realizaron actualizaciones a este manual, por lo tanto, no se efectuaron socializaciones. Para las cuentas contables: Cuentas por Cobrar (1311) y Préstamos Concedidos (1415), no se obtuvo evidencia de la socialización para las guías GRF-P-006 Procedimiento de depuración de cartera V01 y GRF-P-004 Procedimiento Gestión otras carteras V04, respectivamente. Para las cuentas contables: Préstamos por Cobrar (1415), Bienes Muebles (1635,1637,1655,1660,1665,1685,1695), Activos Intangibles (1970) y para el Manual de Políticas Contables, se evidenció socialización extemporánea de los siguientes documentos GRF-G-021 Guía manejo información financiera préstamos de calamidad domestica V01 y educativa, GRF-I-010 Instructivo deterioro valor bienes muebles V02, GRF-P-027 Procedimiento reconocimiento bienes muebles V01,GRF-P-025; Procedimiento de reconocimiento intangibles adquiridos V01, GRF-P-031; Procedimiento reconocimiento de activos intangibles desarrollados V01, GRF-I-009 Instructivo medición posterior bienes intangibles V03 y GRF-M-004 Manual Políticas Contables V06, respectivamente.</p>
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	<p>Respecto a las cuentas auditadas: a) Cartera – cuotas partes pensionales (1311), se evidenció ausencia del documento soporte que dio origen a la transacción contable para 13 entidades, 52 pensionados. b) Préstamos Concedidos (1415), se evidenció que en 2 préstamos por valor de \$360.000.000, no se realizó el cálculo del beneficio de la tasa, ya que no se suministraron las tablas de amortización. c) Bienes Muebles (1635), se evidenció ausencia de documentación relacionada con la aceptación de bienes para su ingreso en SACB. d) Bienes Inmuebles (1615, 1640, 1695), no se suministraron los soportes para su reconocimiento y medición por valor de \$30.396.406.888. e) Activos Intangibles (1970), no se recibió información por parte de las áreas generadoras de información para 52 bienes por la suma de \$4.705.124.309. f) Beneficios Posempleo Pensiones (2514) la información de pensionados se encuentra desactualizada o no existe. Para las cuentas contables: a) Préstamos Concedidos – Calamidad Doméstica y Educativo (1415), Cuentas por Cobrar- Cuotas partes reintegros pensionales (1311), no se realizaron conciliaciones, en los periodos marzo y junio. b) Préstamos Concedidos Fondo Nacional de Vivienda (1415) y Bienes Inmuebles (1605, 1615, 1640, 1685, 1695), se observaron actas de conciliación realizadas de manera extemporánea de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables. c) Cuentas por Cobrar (1311), se evidenció que no se conciliaron la totalidad de las cuentas a cargo del Grupo de Recaudo y Cartera. d) Bienes Muebles (1635,1637, 1655,1660, 1665,1685, 1695), se evidenciaron inconsistencias en los saldos utilizados por la entidad para elaborar las conciliaciones. e) Préstamos Concedidos – Fondo Nacional de Vivienda (1415), se evidenciaron saldos en PCI diferentes a la del Fondo Nacional de Vivienda sin conciliar; así como diferencias entre el detalle de la conciliación y el acta de conciliación elaborada por las Regionales. f) La OCI no tuvo acceso a las conciliaciones con corte a diciembre de 2021.</p>
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	<p>Si bien se desarrollaron mesas de trabajo para la estrategia de feneamiento de la cuenta institucional, durante la vigencia 2021, se realizaron mesas de feneamiento con el propósito de garantizar la estabilidad y mejora del funcionamiento del aplicativo SACB, así como de las cuentas contables de propiedad, planta y equipo, inventario de bienes muebles e inmuebles y convenios.</p>

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			Para las cuentas contables, se presentaron las siguientes situaciones: a) Respecto al aplicativo SACB, se evidenció inoportunidad en la depuración de la actualización del Kárdex de bienes muebles por valor de \$30.486.000.000, así mismo se evidenció, que, a 30 de junio de 2021, la entidad no ha reconocido una depreciación de bienes muebles por \$757.850.403 y al 30 de septiembre de 2021, por \$1.104.741.308. b) Para Préstamos Concedidos (1415), se evidenció 328 partidas con antigüedad superior a 60 días por la suma de \$-84.805.933. c) Para Bienes Inmuebles (1685), se evidenció falta de actualización del archivo del cálculo de depreciación de 2 bienes inmuebles por valor de \$594.310.
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Si bien se desarrollaron mesas de trabajo para la estrategia de feneamiento de la cuenta institucional, durante la vigencia 2021, se realizaron mesas de feneamiento, con el propósito de garantizar la estabilidad y mejora del funcionamiento del aplicativo SACB, así como de las cuentas contables de propiedad, planta y equipo, inventario de bienes muebles e inmuebles y convenios. Para las cuentas contables se presentaron las siguientes situaciones: Respecto al aplicativo SACB, se evidenció inoportunidad en la depuración de la actualización del Kárdex de bienes muebles por valor de \$30.486.000.000, así mismo se evidenció, que, a 30 de junio de 2021, la entidad no ha reconocido una depreciación de bienes muebles por \$751.850.403 y al 30 de septiembre de 2021, por \$1.104.741.308. b) Para Préstamos Concedidos (1415), se evidenció 328 partidas con antigüedad superior a 60 días por la suma de \$-84.805.933. c) Para Bienes Inmuebles (1685), se evidenció falta de actualización del archivo del cálculo de depreciación de 2 bienes inmuebles por valor de \$594.310. ver punto 10.2
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Actualmente se encuentran definidas políticas operativas para el 80.04% del total de las cuentas sujetas a auditoría, sin embargo, es conveniente mencionar que, al cierre de la auditoría, no se cuenta con políticas operativas para: a) Cuentas por Cobrar (1311), se evidenció ausencia del instructivo para el cálculo del deterioro de la cartera. b) Préstamos Concedidos (1415), se evidenció ausencia del instructivo para el cálculo del deterioro de cartera. c) Plan de Activos para Beneficios Posempleo (1904), se evidenció ausencia de guía operativa para la administración de beneficios posempleo – Encargo Fiduciario. Respecto a los receptores de la información, durante la auditoría para la vigencia 2021, se observó que, de parte de las regionales y centros de formación, continúa presentándose inoportunidad o entrega de información sin el cumplimiento de los parámetros establecidos. a) Extemporaneidad en suministro de la información para la cuenta Cuotas Partes Pensionales (1311) y Bienes Muebles (1635, 1660, 1665, 1670, 1675, 1680) b) Falta de suministro de Bienes Inmuebles (1615) c) Para la cuenta contable Activos Intangibles (1970), no hubo suministro de información para 52 activos.
1.2.1.1.2	11.1 ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Actualmente se encuentran definidas políticas operativas para el 80.04% del total de las cuentas sujetas a auditoría, sin embargo, es conveniente mencionar que, al cierre de la auditoría, no se cuenta con políticas operativas para: a) Cuentas por Cobrar (1311), se evidenció ausencia del instructivo para el cálculo del deterioro de la cartera. b) Préstamos Concedidos (1415), se evidenció ausencia del instructivo para el cálculo del deterioro de cartera. c) Plan de Activos para Beneficios Posempleo (1904), se evidenció ausencia de guía operativa para la administración de beneficios posempleo – Encargo Fiduciario. Respecto a los receptores de la información, durante la auditoría para la vigencia 2021, se observó que, de parte de las regionales y centros de formación, continúa presentándose inoportunidad o entrega de información sin el cumplimiento de los parámetros establecidos. a) Extemporaneidad en suministro de la información para la cuenta Cuotas Partes Pensionales (1311) y Bienes Muebles (1635, 1660, 1665, 1670, 1675, 1680) b) Falta de suministro de Bienes Inmuebles (1615) c) Para la cuenta contable Activos Intangibles (1970), no hubo suministro de información para 52 activos.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTRO INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Para las cuentas de los Estados Financieros verificados por la OCI en la vigencia 2021, se observó que se realizan registros individuales para: Cuentas por Cobrar (1311), Bienes Muebles (1635, 1637, 1660, 1665, 1685, 1695) e Inmuebles (1605, 1615, 1640, 1685, 1695); Activos Intangibles (1970), Plan de Activos para Beneficios Posempleo (1904), Beneficios a los Empleados a Corto Plazo (2511), Beneficios Posempleo Pensiones (2514), Litigios y Demandas (2701).
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se utiliza el Catálogo General de Cuentas establecido en la Resolución 620 de 2015 de la CGN, modificada por la Resolución 217 de 2021, aplicable a las entidades de Gobierno. Según la Resolución 091 de 2020 de la CGN, la entidad ajustó su catálogo de cuentas con las subcuentas para el registro o reporte del impuesto solidario por el COVID 19 y del aporte solidario voluntario por el COVID 19.
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	En revisión efectuada a cuentas de los Estados financieros con corte a septiembre de 2020 se presentaron las siguientes situaciones: a) Extemporaneidad de suministro de la información para la cuenta Cuotas Partes Pensionales (1311) y Bienes Muebles (1635, 1660, 1665, 1670, 1675, 1680); b) Falta de suministro de información de Bienes Inmuebles (1615); c) Para la cuenta contable Activos Intangibles (1970), no hubo suministro de información para 52 activos.
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTA?	PARCIALMENTE	La verificación de que cada uno de los registros contables cuenten con un documento origen está bajo la responsabilidad de cada uno de los usuarios que tienen acceso al aplicativo SIIF Nación II; la entidad emitió la circular 233 del 3 de diciembre de 2021, que indica las políticas de seguridad de SIIF para la vigencia 2021 y 2022, entre las que se encuentran la asignación de usuarios, perfiles y firmas digitales a personas naturales que tengan un contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad, así como para los servidores públicos de planta. En revisión efectuada a cuentas de los estados financieros con corte de septiembre de 2021, se presentaron las siguientes situaciones: a) Extemporaneidad en suministro de la información para la cuenta Cuotas Partes Pensionales (1311) y Bienes Muebles (1635, 1660, 1665, 1670, 1675, 1680). b) Falta de suministro de Bienes Inmuebles (1615). c) Para la cuenta contable Activos Intangibles (1970), no hubo suministro de información para 52 activos.
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con tablas de retención documental en todas las dependencias a nivel nacional para su gestión documental. La conservación de los documentos soporte contable no solamente es responsabilidad de contabilidad en lo que le compete, sino de las áreas de gestión áreas productoras de la información. Lo descrito previamente no pudo ser verificado para las transacciones indicadas en el criterio de control 17.1.
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	La entidad estableció la política contable 8.13 Presentación de Estados Financieros, incluida dentro del Manual de Políticas Contables vigente como mecanismo para general las acciones tendientes a la validación y registro de la información aportada por las diferentes áreas. Además, se cuenta con el procedimiento GRF-P-011, Procedimiento para emitir Estados Contables que detalla los pasos para la emisión de Estados Financieros. En el Manual de Políticas Contables, se establece la periodicidad, responsables y los conceptos por los cuales se debe realizar conciliación, en dicho manual se estipula la elaboración de las conciliaciones en las siguientes cuentas: Cuentas por Cobrar (1311, 1385 y 1386), Préstamos Concedidos (1415 y 1480), Propiedad, Planta y Equipo Bienes Muebles (1635, 1637, 1655, 1660, 1665, 1685, 1695); Propiedad, Planta y Equipo Bienes Muebles (1605, 1615, 1640, 1685, 1695); Beneficios a los Empleados a Corto Plazo (2511); Litigios y Demandas (2701), equivalentes al 68.08% del valor de las cuentas auditadas. Para las siguientes cuentas, no este documentado, ni se realiza el proceso de conciliación: Beneficios a Empleados a Corto Plazo (2514); Otros Activos (1904, 1926 y 1970), equivalentes al 31.92% del valor de las cuentas auditadas.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo dispuesto tanto en el manual de políticas contables como en el procedimiento GRF-P-011, los mecanismos que permiten verificar la completitud de los registros contables se efectúan de manera periódica. A 30 de septiembre de 2021 se evidenció que para las cuentas correspondientes a: a) Préstamos Concedidos Calamidad Doméstica y Educativo (1415); Cuentas por Cobrar – Cuotas Partes Reintegros Pensionales (1311), no se realizaron conciliaciones en los periodos marzo y junio; b) Préstamos Concedidos Fondo Nacional de Vivienda (1415) y Bienes Inmuebles (1605, 1615, 1640, 1685, 1695), se observaron actas de conciliación realizadas de manera extemporánea de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables; c) Cuentas por Cobrar (1311), se evidenció que no se conciliaron la totalidad de las cuentas a cargo del Grupo de Recaudo y Cartera; d) Bienes Muebles (1635, 1637, 1655, 1669, 1665, 1685, 1695), se evidenciaron inconsistencias en los saldos utilizados por la entidad para elaborar las conciliaciones; e) Préstamos concedidos – Fondo Nacional de Vivienda (1415), se evidenciaron saldos en PCI, diferentes a la del Fondo Nacional de Vivienda sin conciliar; así como diferencias entre el detalle de la conciliación y el acta de conciliación elaborado por las regionales. La OCI, no tuvo acceso a las conciliaciones con corte a diciembre de 2021.
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para la versión 6 del Manual de Políticas Contables Bajo MNEG que fue actualizada el 13/11/2019, su socialización se realizó mediante correo electrónico el 20-02-2020. Durante la vigencia 2021, no se realizaron actualizaciones a este manual, por lo tanto, no se efectuaron socializaciones. A partir del trabajo realizado por la OCI se evidenció que existieron situaciones en las que no se aplicó de manera correcta los principios de medición inicial establecidos en el manual; esto sucedió para la cuenta contable de Derecho en Fideicomiso (1926) y para las operaciones resultantes del Fondo Emprender (Capital Semilla), no está incluida en el manual una política para el reconocimiento, medición, revelación y presentación.
1.2.1.4.3	22.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la revisión realizada por la OCI a la medición inicial de los hechos económicos se identificaron las siguientes situaciones: a) Falta de medición inicial para Capital Semilla, correspondientes a Fondo Emprender de 699 obligaciones por valor de \$32.243.347.301. b) Ausencia de cálculo de registro de beneficio de tasa de interés para préstamos por \$1.224.677.963 a 30 de septiembre de 2021. c) Deficiencia en el reconocimiento contable de activos intangibles (1970), por valor de \$4.254.862.760 a 30 de septiembre de 2021.
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN DE MANERA ADECUADA LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	En la revisión de la depreciación de bienes muebles e inmuebles se observaron las siguientes situaciones: a) Inexactitud en el cálculo de la depreciación de bienes muebles por valor de \$751.850.403 a 30-06-2021 y por \$1.104.741.308 a 30-09-2021. b) Inexactitud de las variables utilizadas para el cálculo del costo de reposición de activos. c) Inadecuada asignación de vidas útiles a 5.907 bienes muebles por valor de \$54.483.460.276 a 30-06-2021 y a 1.921 bienes por valor de \$10.251.624.775 a 30-09-2021. d) Para 16 bienes muebles se identificó que existe subestimación en el cálculo de la depreciación por valor de \$133.759.601. e) Para dos bienes inmuebles por valor de \$5.924.310, se evidenció que se realizó la depreciación posterior al deterioro de estos. En la revisión del deterioro se identificaron los siguientes puntos: a) Inconsistencias en el cálculo de deterioro de cartera misional por valor de \$1.441.499.948 con corte a 31-12-2020. b) Ausencia de instructivo para cálculo de deterioro de cartera. c) sobreestimación del deterioro de cuotas partes pensionales por valor de \$14.115.849.853 a 31-12-2020. d) Falta de aplicativo para el cálculo de deterioro de cartera. e) Ausencia de soportes de indicios de deterioro para 7 préstamos por valor de \$11.547.514 a 31-12-2020. f) Incertidumbre en el cálculo de deterioro de préstamos por cobrar por valor de \$231.984.579. a 31-12-2020. g) Ausencia de instructivo para cálculo de deterioro de préstamos por cobrar. h) Inexactitud de las variables utilizadas para el cálculo del costo de reposición de activos. i) Para 3 bienes inmuebles por valor de \$1.384.868.304 que presentaron deterioro

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			al 31-12-2020, se evidenció ausencia de soportes documentales para el reconocimiento del deterioro j) Ausencia de reporte de información para el deterioro de 52 activos intangibles por valor de \$4.705.124.309 a 31-12-2020, respecto a la amortización, se observó que: a) Diferencia en el cálculo de la amortización de los activos intangibles por valor de \$2.434.736, a 30-06-2021.
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	A partir de la verificación y recálculo realizado por la OCI, teniendo en cuenta los métodos de depreciación adoptados en el manual de políticas contables tanto para bienes muebles como inmuebles y la vida útil reportada en el aplicativo SACB y en la base de datos de inmuebles se encontró que: a) Inexactitud en el cálculo de la depreciación de bienes muebles por valor de \$751.850.403 a 30-06-2021 y por \$1.104.741.308 a 30-09-2021. b) Inexactitud de las variables utilizadas para el cálculo del costo de reposición de activos. c) Inadecuada asignación de vidas útiles a 5.907 bienes muebles por valor de \$54.483.460.276 a 30-06-2021 y a 1.921 bienes por valor de \$10.251.624.775 a 30-09-2021. d) Para 16 bienes muebles se identificó que existe subestimación en el cálculo de la depreciación por valor de \$133.759.601. e) Para 2 bienes inmuebles por valor de \$5.924.310, se evidenció que se realizó la depreciación posterior al deterioro de estos.
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno tuvo limitaciones para la verificación de indicios y reconocimiento del cálculo de deterioro al cierre de 2021, dado que la entidad tiene definido realizar la revisión de deterioro y vidas útiles en el último trimestre de la vigencia. En revisión del deterioro se identificaron los siguientes puntos: a) Inconsistencias en el cálculo del deterioro de cartera misional por valor de \$1.441.499.948 con corte a 31-12-2020. b) Ausencia de instructivo para cálculo de deterioro de cartera. c) sobreestimación del deterioro de cuotas partes pensionales por valor de \$14.115.849.853 a 31-12-2020. d) Falta de aplicativo para el cálculo de deterioro de cartera. e) Ausencia de soportes de indicios de deterioro para 7 préstamos por valor de \$11.547.514 a 31-12-2020. f) Incertidumbre en el cálculo de deterioro de préstamos por cobrar por valor de \$231.984.579, a 31-12-2020. g) Ausencia de instructivo para cálculo de deterioro de préstamos por cobrar. h) Inexactitud de las variables utilizadas para el cálculo del costo de reposición de activos. i) Para 3 bienes inmuebles por valor de \$1.384.868.304 que presentaron deterioro al 31-12-2020, se evidenció ausencia de soportes documentales para el reconocimiento del deterioro. j) Ausencia de reporte de información para el deterioro de 52 activos intangibles por valor de \$4.705.124.309 a 31-12-2020.
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En revisión de la depreciación de bienes muebles e inmuebles se observaron las siguientes situaciones: a) Inexactitud en el cálculo de la depreciación de bienes muebles por valor de \$751.850.403 a 30-06-2021 y por \$1.104.741.308 a 30-09-2021. b) Inexactitud de las variables utilizadas para el cálculo del costo de reposición de activos. c) Inadecuada asignación de vidas útiles a 5.907 bienes muebles por valor de \$54.483.460.276 a 30-06-2021 y a 1.921 bienes por valor de \$10.251.624.775 a 30-09-2021. d) Para 16 bienes muebles se identificó que existe subestimación en el cálculo de la depreciación por valor de \$133.759.601. e) Para dos bienes inmuebles por valor de \$5.924.310, se evidenció que se realizó la depreciación posterior al deterioro de estos. En revisión del deterioro se identificaron los siguientes puntos: a) Inconsistencias en el cálculo de deterioro de cartera misional por valor de \$1.441.499.948 con corte a 31-12-2020. b) Ausencia de instructivo para cálculo de deterioro de cartera. c) sobreestimación del deterioro de cuotas partes pensionales por valor de \$14.115.849.853 a 31-12-2020. d) Falta de aplicativo para el cálculo de deterioro de cartera. e) Ausencia de soportes de indicios de deterioro para 7 préstamos por valor de \$11.547.514 a 31-12-2020. f) Incertidumbre en el cálculo de deterioro de préstamos por cobrar por valor de \$231.984.579, a 31-12-2020. g) Ausencia de instructivo para cálculo de deterioro de préstamos por cobrar. h) Inexactitud de las variables utilizadas para el cálculo del costo de reposición de activos. i) Para 3 bienes

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			inmuebles por valor de \$1.384.868.304 que presentaron deterioro al 31-12-2020, se evidenció ausencia de soportes documentales para el reconocimiento del deterioro j) Ausencia de reporte de información para el deterioro de 52 activos intangibles por valor de \$4.705.124.309 a 31-12-2020, respecto a la amortización, se observó que: a) Diferencia en el cálculo de la amortización de los activos intangibles por valor de \$2.434.736 a 30-06-2021.
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Las actividades para establecer la medición posterior se acumularon para el final de cierre contable, siendo muy corto el tiempo para la revisión de información, revisión de cálculos, y registros contables. La vida útil de la propiedad, planta y equipo y el método de depreciación, son objeto de revisión por parte de la entidad al finalizar cada vigencia. De acuerdo con lo anterior, la OCI verificó la medición posterior con corte a 30 de diciembre de 2020.
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Para las cuentas verificadas por la OCI se observó que las mediciones fundamentales en estimaciones se encuentran debidamente documentadas y formalizadas mediante procedimientos específicos al interior de la entidad, excepto para los instructivos de deterioro de cartera y de préstamos por cobrar.
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La transmisión de la información contable a la CGN de los estados financieros trimestrales no tuvo incumplimiento para ninguno de los cuatro trimestres de la vigencia 2021. La OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 001, del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF, tiene plazo hasta el 14-02-2022 y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2, Reporte de Estados Financieros las notas a los estados financieros el 28-02-2022.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la certificación emitida por la CGN el 16 de febrero de 2022, la transmisión de la información contable a dicho ente de los estados financieros trimestrales no tuvo incumplimientos o extemporaneidad en su presentación para ninguno de los cuatro trimestres de la vigencia 2021. La OCI al cierre de la auditoría, tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 001, del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF, tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2, Reporte de Estados Financieros las notas a los estados financieros el 28-02-2022.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la entidad prevalece el análisis de la información presupuestal para la toma de decisiones, sin embargo, la Dirección General está enterada periódicamente de los resultados y avances financieros de la entidad a través de los informes financieros y contables emitidos a la Dirección Administrativa y Financiera por parte del Grupo de Contabilidad.
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	La OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 001, del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF, tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2, Reporte de Estados Financieros las notas a los estados financieros el 28-02-2022.
1.2.3.1.7	25.1. ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	La entidad realiza revisiones a través de conciliaciones de las principales cuentas contables, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables vigente, estas se realizan 5 días hábiles después del cierre de operaciones en SHIF, además previo a la transmisión de los Estados Financieros no se tiene identificado el procedimiento específico para realizar estas verificaciones.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	La OCI, al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el instructivo No. 001, del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF, tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2, Reporte de Estados Financieros las notas a los estados financieros el 28-02-2022.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN, Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	La OCI, al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el instructivo No, 001, del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF, tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2, Reporte de Estados Financieros las notas a los estados financieros el 28-02-2022.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	La OCI, al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el instructivo No, 001, del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF, tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2, Reporte de Estados Financieros las notas a los estados financieros el 28-02-2022.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	La OCI, al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el instructivo No, 001, del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF, tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2, Reporte de Estados Financieros las notas a los estados financieros el 28-02-2022; y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2 Reporte de Estados Financieros las notas a los Estados Financieros el 28-02-2022.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍA O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	La OCI, al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación, dado que de acuerdo con lo establecido en el instructivo No, 001, del 24 de diciembre de 2021, el reporte del cuarto trimestre de 2021 de los EEFF, tiene plazo hasta el 15-02-2022 y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2, Reporte de Estados Financieros las notas a los estados financieros el 28-02-2022; y según la guía para el reporte de información contable pública de convergencia numeral 8.2 Reporte de Estados Financieros las notas a los Estados Financieros el 28-02-2022.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	Las cifras registradas en los libros de contabilidad para los tres primeros trimestres de la vigencia 2021 coinciden con las cifras reportadas a CHIP y las cifras publicadas en el portal WEB de la entidad, sin embargo, no fue posible verificar las notas como parte integral de los Estados Financieros las cuales se presentan como complemento a los estados financieros con corte a 31/12/21.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2021, se evidenció que el 28 de octubre de 2021, se actualizaron los riesgos contables, definiendo solo dos (2) riesgos contables, así: a) La entidad emite Estados Financieros que no reflejan la razonabilidad de la entidad. b) Demora en la identificación del hecho económico en la conciliación bancaria. A su vez para la misma fecha se realiza monitoreo a los riesgos, con una calificación 20 – Bajo el cual no presenta gravedad significativa en el proceso contable.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En la documentación que reposa en el aplicativo CompromISO el riesgo: a) La entidad emite Estados Financieros que no reflejan la razonabilidad financiera de la entidad, se realizó valoración del riesgo con calificación baja y para el riesgo b) Demora en la identificación del hecho económico en la conciliación bancaria, se realizó valoración del riesgo con calificación moderado y se registró monitoreo el 28 de octubre de 2021; sin embargo, la documentación soporte que reposa en CompromISO, no ha sido actualizada toda vez que el tratamiento de los riesgos tienen estado eficaz, con eficiencia y eficacia al 100% con fecha del 8 de febrero de 2019 y desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2021, no se evidencia documentación que refleje el monitoreo o seguimiento. Es de aclarar que el Grupo de Contabilidad realizó reuniones de seguimiento en los meses de septiembre y octubre de 2021, pero dicha evidencia no fue cargada en el aplicativo.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	Los riesgos de índole contable no fueron revisados durante el primer semestre de 2021, el seguimiento fue interrumpido a causa de la ausencia de dinamizador SIGA en la Dirección Administrativa y Financiera. El Grupo de Contabilidad realizó, reuniones de seguimiento en los meses de septiembre y octubre de 2021, pero dicha evidencia no fue cargada en el aplicativo asignado. Adicionalmente se sugiere que el Grupo de Contabilidad, realice revisión de riesgos y controles definidos para el proceso contable con el fin de actualizarlos teniendo en cuenta los criterios y lineamientos indicados en la Guía de Administración del Riesgo V05 emitida por el DAFP.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	Se han establecido controles para los riesgos de índole contable, sin embargo, en la plataforma CompromISO, no se evidencia por medio de documentación los soportes del trabajo realizado y el seguimiento interno ejecutado como medida de control. Se recomienda evaluar el impacto y la efectividad de las acciones planteadas inicialmente por el área para la mitigación de los riesgos identificados. De otra parte, la entidad tiene establecidos controles para los 2 riesgos identificados, sin embargo, estos no cumplen los parámetros indicados en la Guía de Administración del Riesgo V05 emitida por el DAFP.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Para los riesgos de índole contable cuya evaluación del riesgo residual se encuentra en Moderado y Bajo, la evaluación de eficacia operativa de los controles de acuerdo con la frecuencia establecida en la guía de Administración del Riesgo, no se ha realizado desde el 8 de febrero de 2019. Así mismo, solo se evidenció monitoreo de los controles hasta octubre de 2021. Se recomienda que la entidad realice el seguimiento a la eficacia de los controles y documente la evidencia de esta verificación en la plataforma asignada para tal fin, según la Política de Administración del Riesgo.

D.- CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: 30/01/2022

TOTAL, HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL, DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR *	TOTAL, DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2021	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2021	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2021
158	832	120	14%	86%

* Corresponde al número de actividades formuladas en los planes de mejoramiento

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, PARA SOLUCIONAR LAS GLOSAS Y CUMPLIR ASÍ LAS METAS PACTADAS. Del informe del Jefe de la Oficina de Control Interno Contable retomamos: El informe de avance de planes de mejoramiento -CGN, con corte a 31 de diciembre de 2021, da cuenta que la entidad tiene 176 acciones de mejoramiento, correspondientes a 124 hallazgos sin cerrar. Sin embargo, el seguimiento efectuado evidenció, que, en comparación con el segundo semestre de 2020, existen 44 acciones de mejoramiento que corresponden a 42 hallazgos, que están cumplidas y que la causa raíz de los hallazgos se ha mitigado a 31 de diciembre de 2021.

CONCLUSIONES VIGENCIA 2021

1. Ejecución presupuestal por debajo del 100%. Ejecutaron el 88.20%.

- Limitaciones en el aplicativo CHIP. Gestión ante la Contaduría General de la Nación para subsanar.
- Conciliaciones bancarias desactualizadas.
- Efectivo restringido por embargos – Gestión para desembargar.
- Cuotas partes pensionales por cobrar – Gestión de cobro.
- Cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$ 145.240.559.865. Saldo en la cuenta deudores morosos del Estado. Gestión de recaudo de cartera.
- Saldos en cuentas del estado de situación financiera (balance) pendientes de depurar.
- Demanda en contra de la entidad. Gestión realizada y seguimiento de las mismas.
- Préstamos para vivienda en proceso de depuración contable y por este concepto deudas de difícil cobro por valor de \$1.876.909.440.

- 10. Inventarios. Mercancías en existencia. Bienes en dación en pago por depurar.
- 11. Viáticos sin legalizar al cierre de la vigencia.
- 12. Contrato número 0893 de 2012 sin legalizar.
- 13. Recaudos a favor de terceros sin identificar el usuario.
- 14. Se presentó corrección de errores contables del periodo anterior. Esto afecta la razonabilidad de los estados financieros. Gestión realizada para evitar que esto ocurra nuevamente.
- 15. Dificultades en la depuración de operaciones recíprocas con entidades territoriales por falta de información. Gestión realizada para corregir.
- 16. Plan de mejoramiento. No se cumplen las metas pactadas y por consiguiente se arrastran las glosas para el año siguiente.
- 17. Debilidades en el Sistema de Control Interno Contable. (El número de debilidades es alto).
- 18. En la matriz de autoevaluación del Sistema de Control Interno se observan actividades desarrolladas parcialmente o simplemente no se cumplen. Autocalifican el sistema con 3.81 sobre 5.00.

**OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
VIGENCIA FISCAL 2022**

84.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - Sena.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2022, (Cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACION (3)	PAGOS (4)	% COMP/ APROP. VIGENTE 5 = (2/1)	% OBLIG/ PROP. VIGENTE 6 = (3/1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7 = (4/1)
FUNCIONAMIENTO							
Gastos de Personal	64.460.239,0	60.681.659,1	60.681.659,1	60.681.659,1	94,1%	94,1%	94,1%
Gastos Generales	8.822.952,0	8.105.896,9	7.819.480,3	7.819.480,3	91,9%	88,6%	88,6%
Transferencias	17.335.467,0	13.045.065,6	12.644.563,2	12.439.860,1	75,3%	72,9%	71,8%
Adquisición de Activos Financieros	82.240,0	37.950,0	37.950,0	37.950,0	46,1%	46,1%	46,1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	8.710.254,0	8.703.403,1	8.703.403,1	8.703.403,1	99,9%	99,9%	99,9%
INVERSIÓN	3.955.025.032,0	3.853.105.532,3	3.691.345.885,6	3.682.654.432,8	98,1%	88,7%	88,3%
TOTAL PRESUPUESTO	4.054.436.184,0	3.943.679.507,0	3.781.232.941,2	3.772.336.785,4	97,9%	88,7%	88,3%

NOTA: La entidad no totalizó la fila de funcionamiento, y la columna 5, 6, y 7 los porcentajes de inversión y presupuesto están errados. El cuadro correcto es el siguiente:

- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2022, (Cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACIÓN (3)	PAGOS (4)	% COMP/ APROP. VIGENTE 5 = (2/1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6 = (3/1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7 = (4/1)
FUNCIONAMIENTO	99.411.152,0	90.573.974,7	89.887.055,7	89.682.352,6	91,1%	90,4%	90,2%
Gastos de Personal	64.460.239,0	60.681.659,1	60.681.659,1	60.681.659,1	94,1%	94,1%	94,1%
Gastos Generales	8.822.952,0	8.105.896,9	7.819.480,3	7.819.480,3	91,9%	88,6%	88,6%
Transferencias	17.335.467,0	13.045.065,6	12.644.563,2	12.439.860,1	75,3%	72,9%	71,8%
Adquisición de Activos Financieros	82.240,0	37.950,0	37.950,0	37.950,0	46,1%	46,1%	46,1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	8.710.254,0	8.703.403,1	8.703.403,1	8.703.403,1	99,9%	99,9%	99,9%
INVERSIÓN	3.955.025.032,0	3.853.105.532,3	3.691.345.885,6	3.682.654.432,8	97,4%	93,3%	93,1%
TOTAL PRESUPUESTO	4.054.436.184,0	3.943.679.507,0	3.781.232.941,3	3.772.336.785,4	97,3%	93,3%	93,0%

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2022. (Cifras en miles de pesos).

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Pérdidas de Apropiación 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Personal	64.460.239,0	60.681.659,1	3.778.579,9
Gastos Generales	8.822.952,0	8.105.896,9	717.055,1
Transferencias	17.335.467,0	13.045.065,6	4.290.401,4
Adquisición de Activos Financieros	82.240,0	37.950,0	44.290,0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	8.710.254,0	8.703.403,1	6.850,9
INVERSIÓN	3.955.025.032,0	3.853.105.532,3	101.919.499,7
TOTAL PERDIDAS DE APROPIACIÓN	4.054.436.184,0	3.943.679.507,0	110.756.677,0

NOTA: La entidad no totalizó la fila de funcionamiento.

-Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2022. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	99,411,152.0	90,573,974.7	8,837,177.3
Gastos de personal	64,460,239.0	60,681,659.1	3,778,579.9
Gastos Generales	8,822,952.0	8,105,896.9	717,055.1
Transferencias	17,335,467.0	13,045,065.6	4,290,401.4
Adquisición de Activos Financieros	82,240.0	37,950.0	44,290.0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	8,710,254.0	8,703,403.1	6,850.9
INVERSIÓN	3,955,025,032.0	3,853,105,532.3	101,919,499.7
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	4,054,436,184.0	3,943,679,507.0	110,756,677.0

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2022. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022	162.447.965,9
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2022	8.896.155,9
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	171.344.121,7

-Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2022. (Cifras en miles de pesos).

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2021	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2022	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2022
Reservas Presupuestales 2021	342.646.640,1	290.310.467,8	84,73%
Cuentas por Pagar 2021	4.158.485,4	4.157.151,5	99,97%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2021 Y EJECUTADO EN 2022	346.805.125,5	294.467.619,3	84,91%

NOTA: El valor total de la constitución de Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia 2021 fue de \$342.647 millones de las cuales al cierre de la vigencia 2022 se canceló de oficio un total de \$ 18.757 millones, quedando un valor de \$323.890 millones en donde al cierre de la vigencia se pagó la suma de \$290.310 millones llegando a una ejecución en pagos del 84.73%, dejando una pérdida de apropiación para la Entidad del 9.8% correspondiente a \$33.579 millones de los cuales el 98.48% corresponden al proyecto de infraestructura.

La constitución de cuentas por pagar al cierre de la Vigencia 2021 ascendió a \$4.158 millones, recursos pagos en un 99.9%.

-Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2022.

Núm.	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2022	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Los reportes de información que se generan son automáticos y previamente diseñados por el Ministerio en este sentido, el aplicativo nos genera informes gerenciales que le apliquen directamente a la Entidad.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Una vez revisados los estados financieros, las notas (Revelaciones) a los estados financieros y el informe sobre saldos y movimientos se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos, así:

Cifras en pesos

NOMBRE	SALDO
Pérdidas o déficit acumulados	(2.826.194.136.413,24)

- Una vez revisado el informe de saldos y movimientos, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2022 así:

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31/12/2022
131102	Multas	11.378.009.310,00
138500	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	128.063.681.944,61
138600	Deterioro de las cuentas por cobrar	(118.142.085.424,86)
160504	Terrenos pendientes de legalizar	7.011.122.968,07
163700	Propiedades planta y equipos no explotados	97.040.300.332,27
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	78.705.171.570,38
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	579.369.308,00
240720	Recaudos por clasificar	42.398.958.454,86
242411	Embargos judiciales	102.645.849,00
912000	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	312.093.285.632,29

-NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

AL EFECTIVO. El efectivo y equivalente al efectivo del Sena, se encuentra representado en 75 cuentas bancarias, de las cuales 12 reflejan saldo disponible, 1 corresponde al Sistema General de Regalías (SGR) y 62 se encuentran clasificadas como efectivo de uso restringido debido a embargo judicial.

Conciliaciones bancarias. Actualmente la entidad realiza las conciliaciones bancarias de manera mensual y con un seguimiento permanente desde el área de tesorería a las cuentas bancarias registradas en el aplicativo SIIF Nación, dando como resultado 3.176 partidas conciliatorias con corte al 30 de noviembre de 2022, así:

CUENTAS BANCARIAS	VIGENCIAS							TOTAL PARTIDAS
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
12602546020					1	1	17	19
12602546069							18	18
12602546076	8	12	10	16	16	12	33	107
17715120945			2				11	13
17738856632						1		1
17787862396							3018	3018
TOTAL	8	12	12	16	17	14	3097	3176

➤ **1132- Efectivo de Uso Restringido.**

Efectivo de uso restringido: El efectivo de uso restringido está conformado por 59 cuentas corrientes del Banco Davivienda por valor de \$111.098 pesos, cuenta corriente del Banco Popular y 2 del Banco BBVA con saldo cero (0). El valor del trámite para desembargar dichas cuentas excede el valor del efectivo restringido.

-NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	152.224.871.684	178.527.171.634	-26.302.299.950
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	15.482.727.939	15.229.802.803	252.925.136
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina	789.486.825	69.708.094	719.178.731
1.3.17	Db	Prestación de servicios	2.272.064.752	2.601.884.148	-329.819.397
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	2.694.648.000	0	2.694.648.000
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	121.064.347.649	122.913.984.725	-1.849.637.076
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	128.063.681.945	145.240.559.865	-17.176.877.920
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-118.142.085.425	-107.528.828.001	-10.613.257.424
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	-284.014.509	-1.450.181.193	1.166.166.684
1.3.86.14	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-87.127.277.956	-73.366.072.719	-13.761.205.237
1.3.86.15	Cr	Aportes sobre la nómina	-18.294.781.500	-21.490.250.585	3.195.469.085
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-12.436.011.460	-11.222.323.503	-1.213.687.956

Cifras expresadas en pesos

7.5. Otras Cuentas por Cobrar.

DESCRIPCIÓN	CORRIENTE VIGENCIA 2022				DETERIORO ACUMULADO 2022				DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DETERIORO ACUMULADO EN LA VIGENCIA	DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	
3.3M	Otras Cuentas por Cobrar	34.683.835.609	36.483.835.609	121.864.676.609	153.078.967	383.639.801	142.912.319	163.924.488	384.194.489
3.3M.01	Cuentas otras de personas	0	18.707.473.740	18.707.473.740	0	678.032.321	0	678.032.321	11.011.446.483
3.3M.02	Depositos cobrados por terceros	0	44.097.640	44.097.640	0	0	0	0	44.097.640
3.3M.03	Desembolsos autorizados	24.071.229.189	0	24.071.229.189	0	0	0	0	24.071.229.189
3.3M.04	División (no para unidades de división mayor)	44.508.031.137	0	44.508.031.137	0	0	0	0	44.508.031.137
3.3M.20	Administraciones	0	1.266.893.175	1.266.893.175	0	0	0	0	1,266,893,175
3.3M.21	Pagos por cuenta de terceros	1.180.363.129	2.101.473.234	3.303.117.592	1.177.997.764	865.466.037	0	2.103.473.824.649	1,180,363,129
3.3M.22	Ingresos de acciones compradas en garantía	0	8.838.926.640	8.838.926.640	539.234.031	0	248.363.031	538.871.000.370	3,760,035,643
3.3M.23	Responsabilidades fiscales	0	80.537.738	80.537.738	0	0	0	0	80,537,738
3.3M.24	Ingresos de mon	0	2.487.998.681	2.487.998.681	0	0	0	0	2,487,998,681
3.3M.90	Otras cuentas por cobrar	14.788.905.140	233.669.218	17.015.178.764	8.667.527.149	1.490.147.571	1.203.429.337	8,964,640,333.583	8,667,527,149
3.3M.91	Otras cuentas por cobrar	14.788.905.140	233.134.148	17,007,040,612	8,667,527,149	1,490,147,571	1,203,429,337	8,964,640,333,524	8,667,527,149
3.3M.92	Margen valores pagados	0	498.533.072	498.533.072	0	0	0	0	498,533,072

Cifras expresadas en pesos

Pago por cuenta de terceros. El trámite de cobro de incapacidades se encuentra conformado por 40 EPS siendo la más representativa COOMEVA S. A. con una participación porcentual del 34% del total de la cartera.

Al 31 de diciembre 2022, se reconoció un valor de \$ 865.460.037 pesos, por deterioro de estas cuentas por cobrar, el deterioro acumulado está representado en 26 EPS siendo COOMEVA S. A. la más representativa con un total de \$ 1.151.001.694 pesos, y se presenta un valor por deterioro acumulado de \$2.183.457.824 pesos.

-NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	153.700.398.982	119.117.058.452	34.583.340.530
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	155.494.902.122	118.725.679.398	36.769.222.724
1.4.77	Db	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	1.561.643.549	1.885.185.295	-323.541.746
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-3.356.146.689	-1.493.806.241	-1.862.340.448
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	-3.356.146.689	-1.493.806.241	-1.862.340.448

Cifras expresadas en pesos

➤ **Préstamos Concedidos.**

Préstamos de Vivienda: El saldo que refleja la cuenta contable 141520 Préstamos de Vivienda en la vigencia 2022 por \$124.599.033.477 pesos, está conformado por los créditos registrados en la subunidad PCI 36- 02-00-001-202910 “Fondo de Vivienda” por valor de \$124.590.507.669 pesos y un saldo registrado en la PCI 36-02-00-001-0000 “Gestión General” por valor de m/cte y \$8.525.808 pesos , este último pendiente de depurar, los préstamos de vivienda equivalen al 98% de los préstamos concedidos a los funcionarios del Sena.

➤ **Préstamos por cobrar de difícil recaudo.** Los saldos de las Deudas de Difícil Recaudo presentan un saldo al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$1.561.643.549 pesos y se encuentra pendiente de ajuste debido al cálculo y registro de medición inicial y medición posterior.

➤ **Deterioro acumulado de préstamos por cobrar.** El deterioro reconocido durante 2022 corresponde al 100% del importe no recuperable de los préstamos hipotecarios, pertenecientes a doscientos veinticinco (225) personas por valor de \$3.346.182.519 pesos.

-NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

➤ **Depósitos entregados en garantías.** El saldo de la cuenta contable se conforma con los depósitos judiciales procedente de embargos a entidades financieras (Datos del consignaste correspondiente a Bancos) con los cuales el Sena ha tenido o tiene cuentas bancarias, para lo cual la entidad tiene identificados 162 depósitos judiciales por valor total de \$33.071.139.218 pesos.

-NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR- ➤ Adquisición de bienes y servicios. El saldo reflejado por adquisición de bienes y servicios nacionales por \$ 106.326.668.594 pesos, lo conforman 3.616 terceros, dentro de los cuales se encuentra en la subcuenta 240102- Proyectos de Inversión la obligación pendiente por pagar a la Universidad de Antioquia desde la vigencia 2013 por un valor de \$510.000.000 pesos, debido a que a la fecha se encuentra en proceso de legalización de liquidación del contrato N. 0893 del 8 de octubre de 2012 y en proceso de gestiones administrativas.

- NOTA 23. PROVISIONES.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	440.636.789.963	309.891.737.246	130.745.052.717
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	440.636.789.963	309.191.296.770	131.445.493.193
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0	700.440.477	-700.440.477

Cifras expresadas en pesos

➤ **Litigios y demandas.**

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS O REVISADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			309.191.296.770	40.690.783.973	91.456.237.539	0,0	70.528.319	0,0	440.636.789.963
Civiles			908.391.595	221.538.166,4	0	0,0	471.356.871,2	0,0	658.572.880
Nacionales	PN	6	503.992.057	0	0	0,0	213.296.980,1	0,0	350.695.077
Nacionales	PJ	8	344.399.448	221.538.166,4	0	0,0	258.059.891,1	0,0	307.877.723
Administrativas			301.964.358.348	39.334.732.037	91.366.917.354	0,0	0,0	0,0	432.666.007.739
Nacionales	PN	1340	255.082.000.879	19.909.817.768	3.770.634.785	0,0	0,0	0,0	287.762.543.432
Nacionales	PJ	139	66.882.357.469	19.424.914.268	87.596.282.569	0,0	0,0	0,0	173.903.464.306
Laborales			6.318.546.917	1.134.513.770	89.328.185,2	0,0	230.171.448	0,0	7.332.269.424
Nacionales	PN	57	6.313.985.613	1.134.513.770	0	0,0	230.171.448	0,0	7.218.327.935
Nacionales	PJ	2	4.503.303	0	89.328.185,2	0,0	0,0	0,0	93.881.488

Con corte al mes de diciembre del 2022 refleja un total 21 procesos judiciales sin cuantía y un total de 1.561 procesos judiciales cuantificados, para una cantidad global de 1.582 **procesos** provisionados en contra de la Entidad con un riesgo de pérdida del proceso ALTA.

-NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

➤ **Pasivos contingentes- ➤ Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.**

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD
				VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
		Db	PASIVOS CONTINGENTES	312.093.285.632	741
9.1.20		Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	312.093.285.632	741
9.1.20.01		Db	Civiles	400.272.497	5
9.1.20.02		Db	Laborales	4.615.749.456	31
9.1.20.04		Db	Administrativos	307.077.263.679	705

Cifras expresadas en pesos

Con corte al mes de diciembre del 2022 refleja un total de 38 procesos judiciales sin cuantía y un total de 741 procesos judiciales cuantificados, para una cantidad global de 779 procesos en contra de la Entidad con un riesgo de pérdida del proceso POSIBLE.

- Deudores Morosos del Estado a 30 de noviembre de 2022.

Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional

Noviembre 30 de 2022

Cifras en miles de millones de pesos

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERSONA NIVEL NACIONAL	NÚM. DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR TIPO DE PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO NIVEL NACIONAL
NATURALES	250	\$6.692.587.400
JURÍDICAS	817	\$52.685.238.388
TOTAL PERSONAS NATURALES MAS JURÍDICAS	1067	
GRAN TOTAL BDME, PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS A NOVIEMBRE 30 DE 2022		\$59.377.825.788

- En relación a SI la página web de la entidad tiene actualizada la publicación de la información presupuestal, contable, de carácter administrativo, el resultado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

NOTA: Los informes sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno publicados en la página de la Entidad están desactualizados.

Informes pormenorizados: La última publicación corresponde a Nov – Dic de 2019 (Verificado el día 8 de abril de 2023 a las 11.40 Am).

- Limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo que se han presentado durante el proceso de implementación y la aplicación de las NICSP.

Núm.	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2022	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Aplicación concepto de la CGN número 20221100052081 - Préstamos por cobrar, no se distingue con claridad las condiciones requeridas para el registro contable
2	Técnicas:	Herramientas informáticas para la implementación definitiva

- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR. Durante la vigencia 2022, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), realizó ajustes que afectaron la cuenta contable Corrección de errores de un periodo contable anterior de acuerdo con los siguientes conceptos:

Cuentas por Cobrar: Por el registro de causaciones (Creación de cartera nueva), recaudo (Amortización de pagos) y depuración de saldos según Decreto número 445 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público generados en vigencia anteriores al 2022.

Se efectuó movimiento de naturaleza débito por \$10.926.886.966 y movimiento de crédito por \$10.609.028.983, con efecto en la cuenta de errores de \$317.857.983.26.

Fondo de Vivienda: Por el cálculo, implementación y registro de la medición inicial y medición posterior con corte a 31 de diciembre de 2021, de préstamos de vivienda dando aplicación a lo contemplado en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno en donde se estipula que en caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para préstamos con condiciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como subvención.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Por este concepto durante la vigencia 2022, se presentó movimiento de naturaleza débito por valor de \$5.773.192.097 y un movimiento crédito por valor de \$6.124.385.848, con efecto en la cuenta de errores por valor de \$.351.193.751.

Convenios: Por el registro de reintegro de recursos no ejecutados de vigencias anteriores que conforme al procedimiento contable de la Contaduría General de la Nación CGN “Recursos entregados en administración” deben afectar una cuenta por cobrar y la disminución del gasto de periodos anteriores. Igualmente, se afecta por los ingresos recibidos en vigencias anteriores que hasta el presente periodo son identificados en su concepto de ingreso y se reclasifican afectando la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior.

Bienes Muebles: Por el registro de ajuste de bienes totalmente depreciados y legalización de las cuentas por pagar por movimiento débito por valor de \$1.411.422.551 y movimiento crédito por valor de \$14.484.005.538

Bienes Inmuebles: Por el registro de reconocimiento de bienes inmuebles y ajuste depreciación bienes inmuebles por movimiento débito por \$1.855.343.317 y movimiento crédito \$28.785.442.049.

Intangibles: Por corrección amortización de intangibles por movimiento débito \$2.434.736.

Pasivos: Por depuración constante y continua de las cuentas del pasivo correspondientes a los ajustes de los saldos de las cuentas por pagar que no cumplían con las características de ser un pasivo real, es decir, que fuera claro, expreso y exigible.

- **DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS.** Durante la vigencia 2022, la Entidad adelantó proceso de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas, realizando circularización a las entidades para los diferentes trimestres así:

- I Trimestre para un total de 3654
- II Trimestre para un total de 3713
- III Trimestre para un total de 3626
- IV Trimestre para un total de 3704

EL saldo total reportado en operaciones recíprocas se encuentra representado en un 81% con las transacciones realizadas con la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) el cual se encuentra debidamente conciliada de forma mensual, el total de las demás entidades representan el 19% en gran medida corresponden a conceptos de recaudos por aportes.

La anterior situación no afecta la razonabilidad de las cifras reflejas en los Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre del 2022.

C.- RESULTADO DE LA AUTO-EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

Autocalificación obtenida: 3.89

Debilidades:

Informe de auditoría para trabajos de cumplimiento de ley Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

Limitación al alcance:

Se presentó limitación al alcance del trabajo con corte al 30 de septiembre de 2022, para la cuenta contable 1926 Derechos en Fideicomiso, debido a que no se recibió respuesta con relación a los contratos CO1.PCCNTR.2035908 de FONDECUN y CO1.PCCNTR.1482420 de FINDETER, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, según solicitud realizada mediante correo electrónico, el día 7 de febrero de 2023 con asunto Solicitud de información Auditoría Interna Regular - Estados Financieros 2022 (Fideicomisos) dirigida a la Dirección Administrativa y Financiera, por tal motivo no fue posible realizar las pruebas de auditoría que se tenían proyectadas con dicha información, para poder concluir sobre la razonabilidad de la cuenta contable.

Nº1. DEBILIDADES EN LA REVISIÓN, REGISTRO DE VIDAS ÚTILES Y CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN.

- a) Revisión y asignación de vidas útiles diferentes a la política establecida: En la revisión del archivo Kárdex con 271.197 bienes muebles al 30 de junio de 2022, cuyo costo histórico total corresponde a \$1.630.413.473.243, se evidenció en 1990 bienes equivalentes al 0.7% del número total de activos por valor de \$6.539.176.729, que se les otorgó una vida útil tanto inicial como revisada mayor a la establecida, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 1 del GRF-P-027 Procedimiento Reconocimiento Bienes Muebles, generándose afectaciones en los cálculos de los valores de depreciación, saldos en los estados financieros y revelación de notas.
- b) Inexactitud en el cálculo de la depreciación: En revisión de la cuenta contable 1685 depreciación acumulada con corte a 30 de junio de 2022, se evidenció que, para 119.011 bienes, se presentaron diferencias en el cálculo de la depreciación acumulada por valor de \$18,567,331,052. De acuerdo con el cálculo realizado por la Oficina de Control Interno, se identificó que a la fecha de corte no se efectuó el reconocimiento bajo el concepto de depreciación acumulada.

Esta asignación de vidas útiles se debe a que en el momento de realizar su actualización no se efectuó, teniendo en cuenta la información de vidas

útiles establecidas por la entidad en el “GRF-P-027- Procedimiento Reconocimiento de Bienes Muebles” anexo 1, lo cual puede llegar afectar la información de saldos contables reflejados en los estados financieros, revelaciones, cálculos en la depreciación y deterioro de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo.

La asignación de vidas útiles y los cálculos de la depreciación varían teniendo en cuenta los días de servicio acumulado frente a los días de vidas útiles remanentes con corte a 30 de junio de 2022, lo cual podría generar una afectación de los datos parametrizados en el aplicativo SACB.

Nº2. DEBILIDADES EN LA ELABORACIÓN, DEPURACIÓN Y REALIZACIÓN DE AJUSTES DE SALDOS CONTABLES DE LAS CONCILIACIONES DE BIENES MUEBLES

En la revisión de actas de conciliaciones de bienes muebles correspondiente a 26 PCI con corte a 30 de junio de 2022, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- a) **Sobrestimación en los saldos contables:** En 4 de 26 actas de conciliación por PCI, se encontró sobrestimación en los saldos de las cuentas de bienes muebles por valor de \$25,161,314,202, teniendo en cuenta que no se ha realizado la revisión y cruce de la contrapartida de obligaciones registradas en las siguientes cuentas contables:
- b) **Diferencias entre los saldos contables frente a saldos del área generadora de información pendientes por identificar:** Se evidenció en 7 de 26 actas de conciliación por PCI revisadas con corte a 30 de junio de 2022, diferencias pendientes de identificar por valor de \$18,909,324, teniendo en cuenta que la información registrada por el Grupo de Contabilidad se encuentra pendiente de revisión, verificación y cruce frente a la información reportada por el área de gestión (Almacén e Inventarios) con corte a 30 de junio de 2022.
- c) **Diferencia de saldos identificados sin revisar y ajustar al cierre del II trimestre 2022 (Grupo de Almacén e Inventarios):** En 8 de 26 actas de conciliación revisadas con corte a 30 de junio de 2022, se identificaron diferencias por valor de \$-25.050.346, teniendo en cuenta que el Grupo de Contabilidad envió por medio de correo electrónico relación de placas que requieren ser revisadas y ajustadas en el aplicativo SACB al área de gestión (Grupo de Almacén e Inventarios) y a la fecha 6/09/2022 no se ha dado respuesta por parte del área.
- d) **Diferencia de saldos certificados frente a saldos registrados en la conciliación (Grupo de Almacén e Inventarios):** En revisión a los saldos certificados por el área generadora de la información frente a los

saldos relacionados en las conciliaciones de bienes muebles con corte a junio de 2022, se evidenció que el saldo de la cuenta 1685 (Depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo) difiere del valor registrado en la conciliación generando una diferencia por valor de \$-5.035.638 el cual es mayor al valor certificado por el grupo generador de la información.

- e) **Inoportunidad en la formalización de actas de conciliaciones de saldos de bienes muebles (Grupo de Almacén e Inventarios y Grupo de Contabilidad):** En revisión a la elaboración y formalización de 26 actas de conciliación de bienes muebles por PCI y evidencia de correo suministrado, se evidenció que la fecha de elaboración de los documentos es del 3/08/2022 y la fecha de formalización y envío de la información se realizó con 27 días de extemporaneidad.

Las anteriores situaciones se presentaron debido a diferentes causas:

- a) Falta de depuración y cruce de obligaciones registradas en la cuenta 1635 Bienes muebles en bodega.
- b) Registro de placa reportadas por el área generadora y no registrada por el grupo contable debido a la falta de revisión y validación de la información.
- c) Falta de revisiones en la depuración de la información y articulación de las áreas.
- d) Inoportunidad en la revisión y respuesta de requerimientos de ajustes de la información en el aplicativo SACB.
- e) Falta de validación en la elaboración y construcción de la información.
- f) Inoportunidad en la formalización de firmas de las actas de conciliación de saldos de bienes muebles.

Lo anterior puede generar observaciones de entes externos, reexpresión de estados financieros y no fenecimiento de la cuenta debido a la presentación de información financiera que no refleja la situación real de la entidad.

Nº3. REVELACIÓN DE NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS DIFERENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD.

En revisión a la revelación de notas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, se evidenció reporte de información de vidas útiles en la que especifican en la “NOTA 9. INVENTARIOS: En concordancia con la política contable de la Entidad y el marco normativo...”, estimaciones mayores y que difieren de acuerdo con lo establecido por la entidad en el procedimiento GRF-P-027 V.01 PROCEDIMIENTO, RECONOCIMIENTO BIENES MUEBLES anexo 1 en el cual se estableció el número de años de vidas útiles aplicables de acuerdo con los diferentes conceptos

de bienes muebles, afectando la confiabilidad de la información reportada y publicada de los estados financieros.

La anterior situación se presentó debido a que los procedimientos y políticas de la entidad se encuentran desactualizados y/o no incluyen métodos utilizados en la revisión, aplicación de vidas útiles y método de depreciación. Lo anterior genera inexactitud en el suministro de información, imprecisión en las cifras reportadas, reexpresión y revelación a los estados financieros.

Nº4. AUSENCIA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN EL CÁLCULO DE DETERIORO – ESTRUCTURAL.

En revisión de 108 bienes reportados con indicios para el cálculo del deterioro, se encontró que para 4 bienes muebles que presentaron deterioro al cierre de la vigencia 2021 por valor de \$39,086,970, se generó incertidumbre en el cálculo utilizado, teniendo en cuenta que no fue posible obtener los soportes documentales que permita realizar la verificación del valor estimado en las variables utilizadas para la determinación del valor de deterioro, generando afectación a la integridad, disponibilidad, legalidad y seguridad de la información que permita la verificación y confirmación de los datos.

La falta de documentación se presentó debido a que no ha sido posible ubicar los soportes en los servidores por parte de la Oficina de Sistemas, por una posible afectación luego de la migración para la actualización del Sistema Operativo realizada al finalizar la vigencia 2021. De acuerdo con la causa anterior, esto puede generar observaciones por entes externos y falta de confiabilidad de los datos suministrados en los estados financieros.

Nº5. DEBILIDADES EN EL REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.

a) **Registro extemporáneo de entradas (Centro de Diseño y Metrología):** En revisión de 17 notas de entradas de bienes, se evidenció en el Centro de Formación Centro de Diseño y Metrología, registro extemporáneo en el aplicativo SACB por valor de \$203.437.666, teniendo en cuenta que se presentó 8 días transcurridos entre la fecha de la factura y la fecha de registro de la nota de entrada, generando registro posterior y afectación en el reconocimiento inicial de bienes muebles debido a que el ingreso en el aplicativo, debe realizarse en un tiempo no mayor a 5 días hábiles o no exceder el cierre contable mensual.

El registro de entradas de bienes extemporánea se presentó debido al incumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos para el proceso de entrada al aplicativo SACB.

b) **Incertidumbre y extemporaneidad en el registro de bajas (Centros de Diseño y Metrología, Centro de Gestión Industrial y Centro para el Desarrollo Agroecológico**

y Agroindustrial): En la revisión de una muestra de 17 bienes muebles por valor de \$1.709.696.695, se encontró para 6 bienes muebles por valor de \$573,816,020, equivalentes al 34% del valor total de la muestra y que fueron dados de baja entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2021. Estos registros generaron incertidumbre teniendo en cuenta que no fue suministrada el acta de disposición final y las transacciones fueron realizadas de forma extemporánea en el aplicativo SACB, con días transcurridos entre 108 y 112 días posteriores a la aprobación de su salida definitiva, posterior al cierre mensual y cierre de la vigencia.

- Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial: La situación presentada se generó a causa de la falta de gestión en la solicitud del acta de disposición final con la entidad generadora para proceder al registro oportuno de las bajas de los bienes. Adicional a lo anterior, se tenía desconocimiento del desarrollo del proceso de chatarrización y disposición de los bienes para finalmente efectuarse el registro de los bienes.
- Centros de Diseño y Metrología: La anterior situación se presentó debido al desconocimiento y realización de traslados entre bodegas para finalizar el registro de bajas de los bienes, teniendo en cuenta los días de plazo establecidos en la Guía para la Administración y Control de Bienes, lo cual puede generar afectación en el reconocimiento contable de los hechos económicos del periodo correspondiente y saldos en los estados financieros.
- Centro de Gestión Industrial: La situación se generó debido al desconocimiento del desarrollo de las actividades para el proceso de bajas y a la falta de registro oportuno luego de haberse recibido el acta de disposición final, que permita el reconocimiento contable dentro del cierre de cada mes, generando que los saldos contables no reflejen la realidad de los hechos económicos y se afecten los saldos contables en los estados financieros.

Cuenta Contable: Propiedad, Planta y Equipo Bienes Inmuebles.

Nº6. DEBILIDADES EN LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS DE LAS CONCILIACIONES DE INFORMACIÓN CONTABLE DE BIENES INMUEBLES.

En la revisión de la presentación y detalle de las diferencias de la conciliación con corte a 30 de junio de 2022, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- a) **Falta de información suministrada en el marco de la Guía de Hechos Económicos GIL-G-005 para la legalización de bienes inmuebles (Regional Atlántico):** Para nueve (9) Nodos representados por un

valor histórico de \$64.202.251.193 que se encuentran reconocidos en la cuenta contable 164027001 - Edificaciones pendientes de legalizar, la Regional no ha realizado el suministro de los requisitos documentales de la donación de los Nodos ante el Grupo de Contabilidad de acuerdo con la Guía de Hechos Económicos - GIL-G-005 en el numeral 9 Formatos y Documentos Soporte, así:

- Copia de la escritura.
- Certificado de tradición y libertad actualizado.
- Último avalúo del bien inmueble, en caso de no tenerlo costo de reposición, en caso de no contar con ninguno de los dos anteriores, valor en libros de la entidad que realiza la donación.

La anterior situación genera una sobreestimación en la cuenta contable 164027001 – Edificaciones pendientes por legalizar y una subestimación en la cuenta contable 164001001 – Edificios y casas por valor de \$64.202.251.193.

De otra parte, esta situación se presentó dado que a la fecha no se ha perfeccionado la legalización de la donación de los Nodos, que deriva en no contar con la escritura pública de propiedad a nombre del Sena y el registro de Certificado de Tradición y Libertad a nombre de la Entidad.

b) Reporte erróneo de tipo de novedad de hechos económicos en Formato GIL-F-048.

(Regional Norte de Santander): De acuerdo con el reporte emitido por la Regional Norte de Santander al Grupo de Construcciones - Hechos Económicos, fue reportada en el Formato GIL -F-048 FORMATO NOVEDADES INMUEBLES en el mes de febrero de 2022 una novedad clasificada como donación y según la documentación soporte suministrada ante hechos económicos y ante esta Oficina, se identificó que la novedad corresponde al Convenio Marco Interadministrativo No. 0118 del 2 de agosto de 2016. Celebrado entre el Sena y el Departamento del Norte de Santander.

- c) Inmueble reconocido contablemente bajo calidad de Convenio sin documentación soporte completa (Regional Norte de Santander): De acuerdo con la Guía de Hechos Económicos - GIL-G-005 en el numeral 9 Formatos y Documentos Soporte, la Regional Norte de Santander no suministró al Grupo de Construcciones ni al Grupo de Contabilidad de la Dirección General, los requisitos documentales así:

- Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no mayor a tres meses de acuerdo con la oferta recibida. (El aportado corresponde al 18 de enero de 2022 y se

denomina Formulario de Calificación constancia de inscripción).

- Último avalúo del bien inmueble, en caso de no tenerlo costo de reposición, en caso de no contar con ninguno de los dos anteriores, valor en libros de la entidad que realiza la transferencia. (No fue suministrado ninguno de los tres documentos estipulados en la Guía).
- Registro ante oficina de instrumentos públicos del recibo del bien en comodato, para el caso de los convenios cuando se reciba el inmueble en su totalidad y se tenga el control de este. (Información no suministrada).
- Acta de juicio profesional entre las partes, donde se determine quien realiza el registro contable como activo del bien. (Información no suministrada).

Según la situación anterior, en contabilidad el bien inmueble fue reconocido en la cuenta contable 164027001 - Edificaciones pendientes por legalizar por valor de \$6.675.799.830 y aún no ha sido trasladado a la cuenta contable 164001001 – Edificios y casas, generando una sobreestimación en la cuenta contable 164027001 - Edificaciones pendientes por legalizar y una subestimación en la cuenta contable 164001001 – Edificios y casas por valor de \$6.675.799.830.

d) Comodato sin Ficha Técnica para posible reconocimiento contable (Regional Santander):

Bien inmueble identificado por Terreno y Edificación recibido bajo la modalidad de comodato, del cual se desconoce el tratamiento que se debe realizar a causa de no contar con el “Acuerdo para el registro de bienes recibidos sin contraprestación (comodato) bajo el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno”.

Las anteriores situaciones se presentaron debido a la falta de articulación entre el Grupo de Contabilidad, las Áreas Productoras de la Información y la oportuna gestión y seguimiento con terceros externos, lo cual podría generar subestimación y/o sobreestimación en la medición inicial y medición posterior de los bienes inmuebles y la presentación de las cifras en los Informes Financieros.

Nº7. AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO CONTABLE DE BIENES INMUEBLES.

De acuerdo con el paso alterno de la confirmación nacional la cual fue realizada a Regionales para cuatrocientos setenta y siete (477) bienes inmuebles por valor de \$2.465.772.102.956 con corte 30 de junio de 2022, se identificó según la información suministrada por las áreas generadoras de información, que seis (6) bienes inmuebles por valor de \$15.430.520.691 bajo componentes Terreno y Edificación, fueron reportados como no reconocidos en las cuentas contables de propiedad, planta y equipo de bienes inmuebles de la Entidad.

Las anteriores situaciones se presentaron debido a la falta de articulación entre las Áreas Productoras de la Información y el Grupo de Construcciones y Contabilidad, lo cual generó inoportunidad en el reconocimiento de la información contable y subestimación en las cuentas de bienes inmuebles 164001001 – Edificios y casas y la cuenta contable 1605 – Terrenos.

Nº8. DEBILIDADES EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN CONTABLE DE BIENES INMUEBLES.

De acuerdo con la revisión efectuada a dieciocho (18) activaciones de bienes inmuebles por un valor de \$1.613.679.848, las cuales fueron reportadas de enero a junio de 2022 en el GIL-F-045 Formato Consolidado de Hechos Económicos Inmuebles, se identificó que, del total de la población, doce (12) activaciones representadas por valor de \$1.215.262.348 que corresponden al 75,31% de la población, se evidenciaron debilidades en el suministro de información y presentación como se detalla a continuación:

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES-SANTANDER.

a) Inoportunidad de presentación de información para reconocimiento contable de activación.

b) Para las activaciones del bien inmueble ubicado en KM 2 vía concepción, predio Ventaquemada vereda Calichal, Málaga – Santander representadas por valor de \$258.407.628 y reportadas en GIL-F-045 Formato Consolidado de Hechos Económicos Inmuebles, en el mes de junio de 2022, se identificó:

- En la revisión de documentación soporte suministrada, se evidenció que en Acta de Entrega y Recibo Final Contractual y en el GIL-F-029 Formato Informe a Intervención a Inmuebles, las obras fueron recibidas a satisfacción entre el último trimestre de la vigencia 2020 y el primer trimestre de la vigencia 2021. Sin embargo, las adiciones fueran reconocidas contablemente hasta junio de la vigencia 2022.

SANTANDER DIRECCIÓN REGIONAL.

b) Inoportunidad de presentación de información para reconocimiento contable de activación.

En la revisión de documentación soporte suministrada, se evidenció que para la activación del bien inmueble ubicado en calle 15 número 27-37 B/San Alonso Bucaramanga por valor de \$38.819.537 y reportada en el GIL-F-045 Formato Consolidado de Hechos Económicos Inmuebles, en el mes de enero de 2022, se observó que, en Acta de Satisfacción de recibido de obra con fecha del 8 de octubre de 2020, se recibió la obra bajo contrato CO1.PCCNTR.1788249.

Adicionalmente, se revisó la Ficha de Depuración Contable con fecha del 23 de agosto de 2022, en la cual se evidenció la activación de la Construcción mediante reclasificación contable de la cuenta 161501001 Edificaciones en curso a la cuenta 164001001 Edificios y Casas.

CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER.

c) Inoportunidad de presentación de información para reconocimiento contable de activación:

En la activación para el bien inmueble ubicado en KM 7 Vía Palenque Rincón de Girón por valor de \$49.598.400 y reportado en el GIL-F-045 Formato Consolidado de Hechos Económicos Inmuebles en el mes de enero de 2022, se identificó que en la Constancia de fecha del 24 de noviembre de 2021 se recibió a satisfacción el objetivo del contrato No. CO1.PCCNTR.2720444, por lo cual el hecho económico no fue reconocido en el período correcto.

RISARALDA DIRECCIÓN REGIONAL.

d) Inoportunidad de presentación de información para reconocimiento contable de activación:

En la activación para el bien inmueble ubicado en carrera 8 núm. 26-79 por valor de \$13.038.118 y reportada en el GIL-F-045 Formato Consolidado de Hechos Económicos Inmuebles en el mes de abril de 2022, se identificó que en el Recibido a Satisfacción, fue entregado el objeto contractual el 24 de agosto de 2020, sin embargo, el hecho económico fue reconocido contablemente hasta el 3 de marzo de 2022.

e) Inoportunidad de presentación de información para reconocimiento contable de activación:

En la activación para el bien inmueble ubicado en LINARES II LOTE 1 Y LOTE 1 EL LEMBO por valor de \$64.968.406 y reportada en el GIL-F-045 Formato Consolidado de Hechos Económicos en el mes de abril de 2022, se identificó que en documento de fecha del 4 de marzo de 2020, se recibió a satisfacción la obra por valor de \$24.899,63. Sin embargo, el Acta Final de obra del 23 de diciembre de 2019 se encuentra por valor de \$39.757.190 existiendo una diferencia de \$25.186.317 frente al valor de la activación. De otra parte, se evidenció que el hecho económico fue reportado inoportunamente.

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE.

f) Inoportunidad de presentación de información para reconocimiento contable de activación:

En la activación para el bien inmueble ubicado en Carrera Central Variante Buga – Tuluá por valor de \$205.761.771 y reportada en GIL-F-045 Formato Consolidado de Hechos Económicos en el mes de enero de 2022, se identificó que en el Acta de satisfacción de recibido de obra y en el GIL-F-029

Formato Informe a Intervención a Inmuebles, fue entregado el objeto contractual el 27 de diciembre de 2021, por lo cual se presentó inoportunidad en el registro del hecho económico dado que fue reportado hasta el 30 de junio de 2022.

CENTRO MINERO- BOYACÁ.

g) Inoportunidad de presentación de información para reconocimiento contable de activación:

En la activación para el bien inmueble ubicado en Vereda Morca, Sogamoso por valor de \$39.745.931 y reportada en GIL-F-045 Formato Consolidado de Hechos Económicos en el mes de enero de 2022, se identificó que en Acta de satisfacción de recibido de obra se liquidó el contrato y según el GIL-F-029 Formato Informe a Intervención a Inmuebles con fecha de 22 de octubre de 2021 se recibió a satisfacción la adecuación objeto a contrata. Sin embargo, el hecho económico fue informado inoportunamente.

Las anteriores situaciones denotan inoportunidad de entrega de la información para el reconocimiento contable de las activaciones lo que genera una subestimación en la cuenta contable 164001001 – Edificios y Casas y una sobreestimación en la cuenta contable 161501001 – Edificaciones en curso por la falta de reclasificación.

Nº 9. AUSENCIA DE SOPORTES DOCUMENTALES PARA LA NOVEDAD DE TERMINACIÓN EN CONTRATO DE COMODATO.

De acuerdo con la revisión efectuada a seis (6) novedades de bienes inmuebles por valor de \$8.146.666.972, las cuales fueron reportadas de enero a junio de 2022 en el GIL-F-048 Formato Novedades Inmuebles, se identificó del total de la población, una (1) novedad registrada en este formato por valor de \$0 pero cuyo saldo en libros contables a 30 de junio reportaba valor de \$180.771.517, por lo cual se presentó debilidad en el suministro de información, como se detalla a continuación:

La Regional Antioquia reportó una novedad de terminación de contrato y/o convenio en el mes de febrero de 2022, para el bien inmueble ubicado en Calle 30 frente Palacio Municipal. Barrio La Frontera en el municipio de Tarazá.

La Regional Antioquia reportó una novedad de terminación de contrato y/o convenio en el mes de febrero de 2022, para el bien inmueble ubicado en Calle 30 frente Palacio Municipal. Barrio La Frontera en el municipio de Tarazá.

Según la GIL-G-005 Guía para la identificación de hechos económicos en contratos de obra para inmuebles del Sena - en el numeral 9 Formatos y Documentos Soporte, la Regional no suministró al Grupo de Construcciones ni al Grupo de Contabilidad de la Dirección General, los requisitos documentales así:

- Cancelación de la anotación del comodato ante oficina de instrumentos públicos.

- Para el caso de que el Sena sea el Comodante, último avalúo del bien inmueble o costo de reposición o valor en libros del Comodatario y la vida útil remanente del bien.

Por lo anterior contablemente el bien inmueble presenta saldo en la cuenta contable 164028001 - Edificaciones de propiedad de terceros por valor de \$180.771.517 generando una sobreestimación en la cuenta.

Esta situación se presentó debido a la falta de articulación entre el Grupo de Contabilidad, las Áreas Productoras de la Información y la oportuna gestión y seguimiento con terceros externos.

Nº 10. INOPORTUNIDAD EN EL RECONOCIMIENTO DE DEPRECIACIÓN Y ADICIONES DE BIENES INMUEBLES.

En la revisión del cálculo de la depreciación de los bienes inmuebles en el periodo comprendido del 1º de julio hasta el 30 de septiembre de 2022, se identificó inoportunidad en el reconocimiento de la medición posterior – depreciación de bienes inmuebles. De 238 edificaciones con depreciación acumulada por valor de \$105.715.580.214, para 4 bienes inmuebles cuya depreciación asciende a \$3.248.414.702 y que representan el 3,07% del total de la depreciación, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Inoportunidad en la medición posterior de bienes inmuebles:** Para 4 bienes inmuebles, se identificó inoportunidad entre 62 y 702 días en el reconocimiento de la depreciación, generada por adiciones que aumentó el valor de los activos o del bien inmueble.
- Inoportunidad en la medición inicial de activaciones de inmuebles:** Para 8 activaciones por valor de \$2.688.937.754 correspondiente a 4 bienes inmuebles, reconocidas en contabilidad en los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2022, se identificó inoportunidad en el reconocimiento del hecho económico entre 46 y 1.799 días.

Las anteriores situaciones se presentaron por la falta de articulación entre el Grupo de Contabilidad y las Áreas Productoras de la Información, lo cual podría generar subestimación y/o sobreestimación en la medición inicial y posterior de los bienes inmuebles.

Nº 11. AUSENCIA Y/O EXTEMPORANEA EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL GRUPO DE CONTABILIDAD.

Los reportes de información contable entre las áreas generadoras de información (Grupo de Construcciones y Grupo de Almacén e Inventarios) enviados al Grupo de Contabilidad, que tienen como finalidad asegurar la información de gestión con la cual se cierra el respectivo periodo, no se han

elaborado y/o se realizaron de forma extemporánea de acuerdo con los plazos, fechas y condiciones establecidos en la Circular 3-2022-000058 del 18 de marzo de 2022 y el Manual de Políticas Contables, a continuación se relacionan las situaciones evidenciadas:

- a) **Entrega inoportuna de información de los saldos contables por parte del área generadora:** Presentación extemporánea entre un (1) día y doce (12) días luego de cumplido el plazo para su realización.
- b) **Elaboración inoportuna de la certificación de información contable de bienes muebles por el área generadora (Grupo de Almacén e Inventarios):** Presentación extemporánea entre seis (6) día y diez (10) días luego de cumplido el plazo para su realización:
- c) **Ausencia de reporte de suministro de información por parte del Grupo de Construcciones al Grupo de Contabilidad:** De acuerdo con la revisión de la Circular 3-2022-000058 se evidenció falta de envío del “Reporte mensual del Estado financiero de cada contrato vigente incluyendo el valor del contrato, saldo por facturar, anticipo, amortizaciones, saldo por amortizar y link para consultar el contrato en SECOP”.

Las situaciones en la entrega inoportuna de la información de bienes muebles se presentaron debido a las revisiones y solicitudes de ajustes al Aplicativo SACB.

Así mismo, desde la Oficina de Sistemas o área técnica se han efectuado configuraciones, desarrollos y ajustes que afectan las transacciones previamente corregidas en otros periodos.

Lo anterior genera retrasos en la entrega de reportes, por reprocesos y revisiones frente a la integridad de la información de bienes muebles.

Las situaciones evidenciadas en el Grupo de Construcciones se presentaron por falta de articulación con el Grupo de Contabilidad, lo cual podría generar inoportunidad en la determinación de desviaciones de la información contable.

Nº 12. EXTEMPORANEIDAD EN LA SOCIALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

La socialización del procedimiento “GRF-P-026 Procedimiento Reconocimiento Bienes Inmuebles” para la administración de los bienes inmuebles se realizó de forma extemporánea en 78 días hábiles luego de cumplido el plazo estipulado en el Procedimiento DO-P-001 Procedimiento Elaboración y Control de Documentos.

Esta situación se presenta por inobservancia de los procedimientos por parte del grupo generador del documento, lo cual genera desconocimiento de los diferentes documentos, modificaciones y/o desactualizaciones por parte de los usuarios de la información.

Cuenta Contable: Otros activos Avances y Anticipos de Obra.

Nº 13. INOPORTUNIDAD EN EL RECONOCIMIENTO DEL HECHO ECONÓMICO EN LA CUENTA CONTABLE 1906 AVANCES Y ANTICIPOS DE OBRA.

En la revisión de una muestra de once (11) legalizaciones de anticipos de obra por valor de \$4.783.242.497 se evidenció que en seis (6) por valor de \$ 3.073.626.942, el hecho económico se reconoció inoportunamente entre treinta y un (31) y doscientos (200) días, con respecto a la fecha de la factura de venta y la fecha del registro contable en el Aplicativo SIIF Nación.

La anterior situación se presentó por falta de establecimiento de controles por parte de Grupo de Construcciones para reconocer los anticipos en obras, lo cual puede generar falta de razonabilidad de los Informes Contables de la Entidad.

Cuenta contable: Otros Activos - Recursos entregados en Administración.

Nº 14. INOPORTUNIDAD EN EL RECONOCIMIENTO DEL HECHO ECONÓMICO - CONTRATO 2564825

En la revisión realizada a una muestra de seis (6) contratos interadministrativos con corte al 30 de septiembre de 2022, por valor de \$147.007.052.178 correspondientes a la cuenta contable 190803 - Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos, se evidenció que para el contrato No. 2564825 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por valor de \$49.368.240.595, se reconoció de forma inoportuna una transferencia realizada por la Universidad a la fiduciaria Fiduciaria.

La anterior situación se presentó debido a la falta de articulación entre el Grupo de Contabilidad y la Áreas Productoras de la Información, lo cual podría generar inoportunidad en el reconocimiento de la información contable.

Nº 15. AUSENCIA DE SEGREGACIÓN DE FUNCIONES PARA REGISTRO Y APROBACIÓN DE COMPROBANTES CONTABLES EN SIIF NACIÓN II.

De la revisión efectuada a los comprobantes manuales generados durante enero a septiembre de la vigencia 2022, por el Grupo de Contabilidad para la cuenta 1908 Recursos en Administración, se evidenció que un (1) comprobantes por valor de \$30.875.347 realizado por los responsables relacionados, han desarrollado funciones de registro y aprobación de comprobantes en SIIF NACIÓN II.

Esta situación se presenta por la inadecuada asignación de perfiles para el ingreso, registro y aprobación de comprobantes en SIIF NACIÓN II, lo cual genera ausencia de actividades de control por parte del supervisor y/o coordinador del Grupo de Contabilidad.

Alertas con alcance preventivo.

Falta normar que tipo de acta de recibo a satisfacción se permite en los reportes de hechos económicos: Incluir en la Guía GIL-G-005 Para la Identificación de Hechos Económicos en Contratos de Obra Para Inmuebles del Sena, en el numeral 9 Formatos y Documentos Soporte, el formato oficial y controlado que deben presentar las áreas generadoras de información como reporte de Acta de Recibido de Satisfacción de Obra para el reporte de nuevos hechos económicos de un inmueble, a su vez socializar ante los grupos de interés la actualización de la Guía y el entendimiento del nuevo formato a usar.

Falta normar que tipo de acta de juicio profesional se permite en los reportes de hechos económicos: Incluir en la Guía GIL-G-005 Para la Identificación de Hechos Económicos en Contratos de Obra Para Inmuebles del Sena, en el numeral 9 Formatos y Documentos Soporte, el formato oficial y controlado que deben presentar las áreas generadoras de información como Acta de juicio profesional entre las partes, documento que permite la identificación del reconocimiento en libros contables por parte del Comodante o Comodatario cuando se entregan inmuebles bajo la calidad de Comodato, a su vez socializar ante los grupos de interés la actualización de la Guía y el entendimiento del nuevo formato a usar.

Falta de evidencia de la depuración del deterioro de bienes inmuebles: Concluir las mesas de trabajo realizadas desde el Grupo de Construcciones con las Regionales y Centros de Formación, con un acta que evidencie la gestión realizada entre las partes para la depuración e identificación de los indicios de deterioro de los bienes inmuebles.

Inclusión de fecha de reporte de hechos económicos: Incluir en los formatos GIL-F- 048_ FORMATO_NOVEDADES-INMUEBLES y GIL-F-045_ FORMATO_CONSOLIDADO-DE-HECHOS-ECONOMICOS_INMUEBLE una columna donde se identifique la fecha en que la regional realiza el envío de información de novedades o activaciones al correo de Hechos Económicos, toda vez que esta fecha solo se puede visualizar en el correo que envían las áreas generadoras de información, más no en el contenido de los archivos.

Falta información de fecha de realización y aprobación de desembolsos en Formato GRF-F-064: Incluir en el Formato GRF-F-064 – Formato aval desembolso pago de convenios, las fechas de realización y aprobación de los desembolsos a realizar, con el fin de identificar con claridad la fecha de la toma de decisión del hecho económico – autorización de desembolso.

Falta de documentación en DO-F-069 – Formato Autocontrol PM SNC Riesgos de Proceso y de Corrupción: De acuerdo con los seguimientos realizados por el Líder de Proceso y Dinamizador SIGA de la Dirección Administrativa

y Financiera, según lo estipulado en la GR-G-001 Guía de Administración de Riesgos V07, se recomienda para los seguimientos con periodicidad cuatrimestral realizar ampliación de documentación de información, dado que el Formato DO-F-069 presentó debilidades en el diligenciamiento y seguimiento al plan de acción y su efectividad.

Actualización de criterios de evaluación y cálculo del deterioro de cuentas por cobrar: La Entidad debe actualizar los criterios de evaluación y cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con la Guía de Aplicación Deterioro colectivo y baja en cuentas de las cuentas por cobrar emitida por la Contaduría General de la Nación el 29 de diciembre de 2022.

7. Conclusiones.

1. La Oficina de Control Interno evaluó las cuentas contables de los Estados Financieros con corte a junio y septiembre de 2022, donde se determinó el alcance de auditoría en la etapa de planificación, posteriormente se efectuaron pruebas de auditoría cuyo resultado generó observaciones que se convierten en oportunidades de mejora, también se emitieron alertas con alcance preventivo para el mejoramiento y buenas prácticas en los procesos contables de la Entidad.
2. La Entidad obtuvo una calificación de 3,89 como resultado de la evaluación de Control Interno Contable para la vigencia 2022, es decir, que la Entidad tiene una adecuada gestión del proceso contable.

8. Recomendaciones.

1. La Oficina de Control Interno considera oportuno emitir las siguientes recomendaciones sobre la Evaluación de Control Interno Contable de acuerdo con las situaciones evidenciadas en la vigencia 2022.
2. Normar que tipo de acta de recibo a satisfacción se permite en los reportes de activaciones de hechos económicos de bienes inmuebles, con el fin de incluir en la GIL-G-005 Guía para la Identificación de Hechos Económicos en Contratos de Obra Para Inmuebles del Sena, el formato oficial y controlado que deben presentar las áreas generadoras de información cuando se presenten hechos económicos.
3. Normar que tipo de acta de juicio profesional se permite en los reportes de novedades de hechos económicos de bienes inmuebles, para reconocer el activo por parte del Comodante o Comodatario cuando se entregan inmuebles bajo la calidad de Comodato, con el fin de incluir en la GIL-G-005 Guía para la Identificación de Hechos Económicos en Contratos de Obra Para Inmuebles del Sena, el formato oficial y controlado que deben presentar las áreas generadoras de

información cuando se presentan dichos hechos económicos.

4. Realizar la documentación que permita evidenciar el seguimiento efectuado a la identificación de los indicios de deterioro de los bienes inmuebles y a su depuración, en la cual se soporte la gestión realizada por las partes.
5. Incluir la fecha de reporte de hechos económicos realizados por las Regionales y/o Centros de Formación al Grupo de Construcciones, en los formatos GIL-F-048 Formato de Novedades y GIL-F-045 Formato consolidado de hechos económicos inmueble con el fin de identificar la oportunidad de entrega de información.
6. Realizar ampliación de documentación de información al seguimiento de los riesgos de proceso y de corrupción en el DO-F-069 – Formato Autocontrol PM SNC Riesgos de Proceso y de Corrupción.
7. Realizar el monitoreo a los riesgos de índole contable teniendo en cuenta la zona del riesgo residual y la frecuencia del monitoreo que se encuentra descrita en la GR-POL-001 Política de Administración de Riesgos V02.
8. Actualizar los criterios de evaluación y cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con la Guía de Aplicación “Deterioro colectivo y baja en cuentas de las cuentas por cobrar” emitido por la Contaduría General de la Nación el 29 de diciembre de 2022.
9. Implementar actividades de control que permitan evidenciar de manera oportuna

inconsistencias en la elaboración y justificación de las diferencias en las conciliaciones de bienes inmuebles y garantizar la aprobación de estas.

10. Garantizar que todos los hechos económicos cuenten con los soportes documentales adecuados y suficientes para identificar la existencia de estos y a su vez, ser reconocidos con calidad para la emisión de la información financiera pública.
11. Fortalecer los mecanismos para la oportuna gestión a los planes de mejoramiento, generados de las auditorías internas de gestión donde se evaluó el control interno contable de la Entidad.
12. Revelar las notas a los estados financieros de acuerdo con la totalidad de la información solicitada por la Contaduría General de la Nación (CGN), según la Resolución 193 de 2020.
13. Actualizar el Manual de Políticas Contables para las cuentas contables que aún no tienen incluidas políticas y parámetros, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente emitida por la CGN, así mismo, documentar a través de guías, procedimientos o manuales, la aplicación de las etapas contables (Reconocimiento, Medición Inicial, Medición Posterior y Presentación y Revelación).

-De la matriz de autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2022, resaltamos los siguientes puntos:

NOTA: La entidad no utilizó el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas envió la matriz de la siguiente manera:

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.2	¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para las cuentas contables: 1. Bienes Inmuebles(1605-1640-1685)-muebles (1635-1637-1655-1660-1665-1685) se evidenció extemporaneidad en el reporte de la inf contable al G.de Contabilidad: a) Bienes muebles-inmuebles: Entrega inoportuna de info de los saldos contables por parte del área generadora de 1 a 12 días) Elaboración inoportuna de la cert de inf contable de bienes muebles por área generadora (G.Almacén e Inv.) de 6 a 10 días) Bienes inmuebles: Ausencia de reporte de suministro de inf del EEFF de cada contrato por el G.de Const al G.de Contabilidad. 2. Const en curso (1615) se evidenció extemporaneidad de 1 a 32 días en el reporte de info de const en curso de las R. (Casanare-Risaralda-Cauca-Valle) al G.de Const de DG. 3. Bienes muebles (1635-1637-1655-1660-1665-1685) se evidenció: a) Sobreestimación en el saldo de la cuenta 1635 bienes muebles en bodega por \$25.161.314.202. b) Diferencias entre los saldos contables frente a saldos del área generadora de inf pendientes por identificar por \$ 18.909.324. c) Diferencia de saldos identificados sin revisar y ajustar al cierre II trim 2022 en el Aplicativo SACB. d) Diferencia de saldos certificados frente a saldos registrados en la conciliación por -\$5.035.638. e) Inoportunidad de 27 días en la formalización de 26 actas de conciliaciones de saldos de bienes muebles. 4. Bienes inmuebles (1605-1615-1640-1685-1695) se evidenció: a) Falta de inf suministrada en GIL-G-005 Guía de Hechos Económicos para la legalización de 9 nodos en la R. Atlántico por \$64.202.251.193. b) Reporte erróneo de tipo de novedad de hechos económicos en For-

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			mato GIL-F-048 en la R. Nte de Santander según Convenio Marco Interadministrativo No.0118 del 2-08-2016. c) Inmueble reconocido bajo calidad de Convenio sin documentación soporte completa en la R. Nte de Stder por \$6.675.799.830. d) Comodato sin Ficha Técnica para posible reconocimiento contable en la R. Stder por lo cual se desconoce su tratamiento contable. 5. La OCI no tuvo acceso a las conciliaciones con corte a 31-12-2022.
6	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES)?	NO	<p>En el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleados de Planta de Personal y el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Temporales de la Planta de Personal, establecidos mediante Resolución 1458 del 30-08-2017 y Resolución 1694 del 28-09-17 respectivamente y sus modificaciones, se encuentran detalladas las funciones asignadas al personal de planta y temporal de la Entidad; sin embargo, en dicho documento no se define la segregación de funciones respecto a los niveles de consulta, registro y aprobación aplicables a las actividades realizadas por estas personas en el proceso contable.</p> <p>La Entidad emitió la Circular 233 del 3 de diciembre de 2021 que indica las políticas de seguridad de SIIF para la vigencia 2021 y 2022, entre las que se encuentran la asignación de usuarios, perfiles y firmas digitales a personas naturales que tengan un contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad, así como para los servidores públicos de planta.</p> <p>De igual manera no existen otros documentos formalizados en el SIGA que definan tal situación para los contratistas asociados al proceso contable. Teniendo en cuenta los procedimientos efectuados por la OCI, se evidenció que existe 1 perfil en SIIF Nación que tienen la posibilidad de registrar y aprobar registros contables; con corte a 30 de septiembre de 2022 y respecto a la muestra de documentos auditada, dichos perfiles han registrado y aprobado transacciones por valor de \$30.875.347.</p>
6,1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Dado que no se encuentra definida la segregación detallada para niveles de registro, aprobación y consulta de las transacciones del proceso contable, con corte a 30 de septiembre de 2022 no se evidenció la socialización de una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción que defina la segregación de funciones, sin embargo, el 3 de diciembre de 2021 se emitió la Circular 233 sobre las políticas de seguridad de SIIF para la vigencia 2021 y 2022.
6,2	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	Teniendo en cuenta los procedimientos efectuados por la OCI, se evidenció que existe 1 perfil en SIIF Nación que tiene la posibilidad de registrar y aprobar registros contables; con corte a 30 de septiembre de 2022 y respecto a la muestra de documentos auditada dicho perfil ha registrado y aprobado transacciones por valor de \$30.875.347.
7,2	¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	<p>La transmisión de la información contable a la CGN de los Estados Financieros trimestrales se realizó sin ningún incumplimiento para los cuatro trimestres de la vigencia 2022.</p> <p>La OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo para remitirse hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4° modifica el art. 16 de la resolución 706 de 2016 e incluye el parágrafo 3°, las notas a los Estados Financieros deberán ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al período contable a reportar”.</p> <p>Adicionalmente, se presentó inoportunidad en el cumplimiento del cronograma de entrega de la información por parte de las áreas de gestión y Regionales de enero a septiembre de 2022, como se detalla a continuación:</p> <p>Para las cuentas contables:</p> <p>Bienes Inmuebles (1605-1640-1685)-muebles (1635-1637-1655-1660-1665-1685) se evidenció extemporaneidad en el reporte de la inf contable al G. de Contabilidad: a) Bienes muebles-inmuebles: Entrega inoportuna de info de los saldos contables por parte del área generadora de 1 a 12 días. b) Elaboración inoportuna de la cert de inf contable</p>

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			de bienes muebles por área generadora (G. Almacén e Inv.) de 6 a 10 días. c) Bienes inmuebles: Ausencia de reporte de suministro de inf del EEFF de cada contrato por el G. de Const al G.de Contabilidad. Const en curso (1615) se evidenció extemporaneidad de 1 a 32 días en el reporte de info de const en curso de las R.(Casanare-Risaralda-Cauca-Valle) al G.de Const de DG.
8	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	NO	Actualmente no está definido un procedimiento integral en la plataforma Compromiso para el cierre mensual y anual de la información contable, sin embargo, la Entidad estableció en el Manual de Políticas Contables en el numeral 8.13 Presentación de Estados Financieros, como mecanismo para generar las acciones tendientes a la validación y registro de la información aportada por los grupos generadores de información. Además, se cuenta con el Procedimiento GRF-P-011 Procedimiento para Emitir Estados Contables V04 que detalla los pasos para la emisión de Estados Financieros. Por otra parte, la Entidad cuenta con directrices de cierre las cuales se emitieron en circular interna No. 000239 del 22 de diciembre de 2022 con los lineamientos para el cierre contable de la vigencia 2022 e instrucciones para que las operaciones realizadas al interior de los procesos misionales y de apoyo del Sena, sean vinculadas de manera homogénea al proceso de Gestión de Recursos Financieros de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y en concordancia con el Instructivo No 002 del 1° de diciembre de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con cambio del periodo contable 2022- 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. Estas comunicaciones fueron remitidas mediante correspondencia interna a Directores Regionales, Coordinadores Grupo Apoyo Mixto de todas las Regionales, Directores de Área, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo de la Dirección General. Se emitió la Circular No. 000239 del 22-12-22 para especificar las tareas correspondientes al cierre de la vigencia 2022, la cual fue socializada el 22-12-2022 mediante correo electrónico institucional.
8,1	¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Se emitió la Circular No. 000239 del 22-12-22 para especificar las tareas correspondientes al cierre de la vigencia 2022, la cual fue socializada el 22-12-2022 mediante correo electrónico institucional.
8,2	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	La OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo para remitirse hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4° modifica el art. 16 de la resolución 706 de 2016 e incluye el párrafo 3°, las notas a los Estados Financieros deberán ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al período contable a reportar”.
9,1	¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con lineamientos establecidos para el registro contable de los hechos económicos, y a su vez son tenidos en cuenta por los responsables del proceso contable a nivel nacional. Para la versión 6 del Manual de Políticas Contables bajo MNEG que fue actualizada el 13-11-2019, su socialización se realizó mediante correo electrónico el 20-02-2020. Durante la vigencia 2022 se realizaron dos actualizaciones a este manual, la versión 7 del 28 de julio de 2022 que fue socializada mediante correo electrónico institucional el 1° de agosto de 2022, así como la versión 8 del 29 de diciembre de 2022 que fue socializada mediante correo electrónico institucional el 30 de diciembre de 2022. Para las cuentas contables: Propiedad, planta y equipo bienes inmuebles (1605-1640) se evidenció socialización extemporánea de 78 días hábiles para el procedimiento GRF-P-026 Procedimiento Reconocimiento Bienes Inmuebles V02.
9,2	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para las cuentas contables: 1. Bienes muebles (1635-1637-1655-1660-1665-1685) se evidenció: a) Sobreestimación en el saldo de la cuenta 1635 bienes muebles en bodega por \$25.161.314. 202. b) Diferencias entre los saldos contables frente a saldos del área generadora de inf pendientes por identificar por \$ 18.909.324. c) Diferencia de saldos identificados sin revisar y ajustar al cierre II trim 2022 en el

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			Aplicativo SACB. d) Diferencia de saldos certificados frente a saldos registrados en la conciliación por -\$5.035.638. e) Inoportunidad de 27 días en la formalización de 26 actas de conciliaciones de saldos de bienes muebles. 2. Bienes inmuebles (1605-1615-1640-1685-1695) se evidenció: a) Falta de inf suministrada en GIL-G-005 Guía de Hechos Económicos para la legalización de 9 nodos en la R. Atlántico por \$64.202.251.193. b) Reporte erróneo de tipo de novedad de hechos económicos en Formato GIL-F-048 en la R. Nte de Santander según Convenio Marco Interadministrativo No. 0118 del 2-08-2016. c) Inmueble reconocido bajo calidad de Convenio sin documentación soporte completa en la R. Nte de Stder por \$6.675.799.830. d) Comodato sin Ficha Técnica para posible reconocimiento contable en la R. Stder por lo cual se desconoce su tratamiento contable. 3. La OCI no tuvo acceso a las conciliaciones con corte a 31-12-2022.
10,2	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para las cuentas contables se presentaron las siguientes situaciones: 1. Bienes muebles (1635-1637-1655-1660-1665-1685) se evidenció: a) Sobreestimación en el saldo de la cuenta 1635 bienes muebles en bodega por \$25.161.314.202. b) Diferencias entre los saldos contables frente a saldos del área generadora de inf pendientes por identificar por \$ 18.909.324. c) Diferencia de saldos identificados sin revisar y ajustar al cierre II trim 2022 en el Aplicativo SACB. d) Diferencia de saldos certificados frente a saldos registrados en la conciliación por - \$5.035.638. e) Inoportunidad de 27 días en la formalización de 26 actas de conciliaciones de saldos de bienes muebles. 2. Bienes inmuebles (1605-1615-1640-1685-1695) se evidenció: a) Falta de inf suministrada en GIL-G-005 Guía de Hechos Económicos para la legalización de 9 nodos en la R. Atlántico por \$64.202.251.193. b) Reporte erróneo de tipo de novedad de hechos económicos en Formato GIL-F-048 en la R. Nte de Santander según Convenio Marco Interadministrativo No. 0118 del 2-08- 2016. c) Inmueble reconocido bajo calidad de Convenio sin documentación soporte completa en la R. Nte de Stder por \$6.675.799.830. d) Comodato sin Ficha Técnica para posible reconocimiento contable en la R. Stder por lo cual se desconoce su tratamiento contable. 3. Construcciones en curso (1615): Diferencias de saldos de construcciones en curso sin justificación, identificación y depuración por \$223.450.722. 4. La OCI no tuvo acceso a las conciliaciones con corte a 31-12-2022.
10,3	¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Para las cuentas contables se presentaron siguientes situaciones: 1. Bienes muebles (1635-1637-1655-1660-1665-1685) se evidenció: a) Sobreestimación en el saldo de la cuenta 1635 bienes muebles en bodega por \$25.161.314.202. b) Diferencias entre los saldos contables frente a saldos del área generadora de inf pendientes por identificar por \$ 18.909.324. c) Diferencia de saldos identificados sin revisar y ajustar al cierre II trim 2022 en el Aplicativo SACB. d) Diferencia de saldos certificados frente a saldos registrados en la conciliación por - \$5.035.638. e) Inoportunidad de 27 días en la formalización de 26 actas de conciliaciones de saldos de bienes muebles. 2. Bienes inmuebles (1605-1615-1640-1685-1695) se evidenció: a) Falta de inf suministrada en GIL-G-005 Guía de Hechos Económicos para la legalización de 9 nodos en la R. Atlántico por \$64.202.251.193. b) Reporte erróneo de tipo de novedad de hechos económicos en Formato GIL-F-048 en la R. Nte de Santander según Convenio Marco Interadministrativo No. 0118 del 2-08- 2016. c) Inmueble reconocido bajo calidad de Convenio sin documentación soporte completa en la R. Nte de Stder por \$6.675.799.830. d) Comodato sin Ficha Técnica para posible reconocimiento contable en la R. Stder por lo cual se desconoce su tratamiento contable. 3. Construcciones en curso (1615): Diferencias de saldos de construcciones en curso sin justificación, identificación y depuración por \$223.450.722. 4. La OCI no tuvo acceso a las conciliaciones con corte a 31-12-2022.
12	¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Las áreas de gestión cuentan con aplicativos y bases de datos que contienen el detalle de derechos y obligaciones y se asimilan a los auxiliares de cuentas y subcuentas de Estados Financieros. Para las siguientes cuentas contables no se evidenció el uso de aplicativos para el proceso de individualización de derechos y obligaciones:

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			a. Deterioro de cartera (1386), Avances y Anticipos de contratos (1906), Recursos Entregados en Administración-Convenios (1908) y Derechos en Fideicomiso (1926).
13,1	¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	La identificación de los hechos económicos se ha realizado de acuerdo con las Políticas de la Entidad que se encuentran acordes a los lineamientos del MNEG. Se ha consultado a la CGN sobre las situaciones que han generado duda en la implementación del MNEG con el fin de no ir en contravía de las disposiciones emitidas por dicho ente. Al cierre de la auditoría, se observó que para la cuenta contable de Derechos en Fideicomiso (1926), la Entidad no tiene establecidas políticas de conciliación que permitan identificar desviaciones en el reconocimiento de las partidas de estas cuentas.
15	¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Para las cuentas de los Estados Financieros verificadas por la OCI en la vigencia 2021 se observó que se realizan registros individuales para: Deterioro de cartera misional (1386), Bienes muebles (1635, 1637, 1655, 1660, 1665, 1685, 1695) e inmuebles (1605-1615-1640-1685-1695), Otros Activos - Avances y Anticipos en Contratos (1906), Recursos Entregados en Administración-Convenios (1908) y Derechos en Fideicomiso (1926).
15,1	¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se utiliza el Catálogo General de Cuentas establecido en la Resolución 620 de 2015 de la CGN, modificada por la Resolución 340 de la CGN del 23 de diciembre de 2022, aplicable a las Entidades de Gobierno.
16	¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	En el aplicativo SIIF Nación II, los registros contables se efectúan en comprobantes automáticos y manuales que tienen la estructura y parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, su numeración es automática, no es administrable por la Entidad y se determina en el orden de registro de las transacciones. En revisión efectuada a cuentas de los EEFF con corte a 30-09-2022, se presentó: a) Inoportunidad de 31 a 200 días en el reconocimiento del hecho económico en la cuenta 1906 Avances y Anticipos de Obra con registros por \$3.073.626.942. b) Inoportunidad en el reconocimiento del hecho económico contrato 2564825 con un registro por \$5.000.000.000. c) Debilidades en el registro y admón. de bienes muebles: 1. Registro extemporáneo en 8 días de las entradas a almacén (Centro de Diseño y Metrología) por \$203.437.666. 2. Incertidumbre y extemporaneidad en el registro de bajas en 6 bienes muebles por \$573.816.020 donde se evidenció en el aplicativo SACB inoportunidad de 108 a 112 días transcurridos posteriores a la aprobación de su salida definitiva (Centros de Diseño y Metrología-Centro de Gestión Industrial- Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial). 3. Ratificación extemporánea en 21 días de las notas de baja en 3 registros por \$262.322.467 en el Centro de Diseño y Metrología de Ausencia de reconocimiento contable de bienes inmuebles (Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la R. Antioquia-Centro Agroturístico de la R. Santander y R. Casanare):6 bienes inmuebles por \$15.430.520.691 bajo componentes Terreno y Edificación, fueron reportados como no reconocidos en las cuentas contables de PPE de bienes inmuebles. En Ausencia de soportes documentales para la novedad de terminación de contrato en comodato (complejo tecnológico para la gestión agroempresarial de la regional Antioquia): en el GIL-F-048 Formato Novedades Inmuebles se evidenció 1 novedad registrada en este formato por \$0 pero cuyo saldo en libros contables a 30-06-2022 es de \$180.771.517.
16,1	¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	No existe un procedimiento documentado en el Aplicativo Compromiso que determine como se realiza esta verificación, además tampoco existe directriz de parte del Grupo de Contabilidad dirigida a todas las áreas productoras de información en la que se establezca la directriz de registrar las operaciones en el momento en el cual estas sucedan.
16,2	¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	En el aplicativo SIIF Nación II, los registros contables se efectúan en comprobantes automáticos y manuales que tienen la estructura y parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, su numeración es automática, no es administrable por la Entidad y se determina en el orden de registro de las transacciones.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
17	¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	<p>En revisión efectuada a cuentas de los EEFF con corte a 30-09-2022 se identificó:</p> <p>Ausencia de documentación soporte en el cálculo de deterioro: 4 bienes muebles presentaron deterioro en la vigencia 2021 por \$39.086.970, generando incertidumbre dado que no fue posible obtener soportes documentales para realizar la verificación del valor estimado y las variables utilizadas.</p> <p>Bienes inmuebles (1605-1615-1640-1685-1695) se evidenció: a) Falta de inf suministrada en GIL-G-005 para legalización de 9 nodos en la R. Atlántico por \$64.202.251. 193. b) Reporte erróneo de tipo de novedad de hechos económicos en GIL-F-048 en la R. Nte de Stder según Contrato Marco Interadministrativo No. 0118 del 2-08-2016. c) Inmueble reconocido bajo calidad de Convenio sin documentación soporte completa en la R. Nte de Stder por \$6.675.799. 830. d) Comodato sin Ficha Técnica para posible reconocimiento contable en la R. Stder por lo cual se desconoce su tratamiento contable.</p> <p>Ausencia de reporte de suministro de inf por parte del G. de Constr al G. de Contabilidad: se evidenció falta de envío del Reporte mensual del EEFF de cada contrato vigente incluyendo el valor del contrato, saldo por facturar, anticipo, amortizaciones, saldo por amortizar y link para consultar el contrato en SECOP.</p> <p>Debilidades en el suministro de inf y presentación contable de bienes inmuebles. a) Inoportunidad de presentación de inf para reconocimiento contable de activación en: Centro 9545 por \$258.407.628, R. Stder por \$38.819.537, Centro 9224 por \$49.598.400, R. Risaralda por \$13.038.118, R. Risaralda por \$25.186.317 y Centro 9124 por \$205.761.771 y R. Boyacá por \$39.745.931.</p> <p>Ausencia de soportes documentales para la novedad de terminación de contrato en comodato (complejo tecnológico para la gestión agroempresarial de la R. Antioquia): en el GIL-F-048 Formato Novedades Inmuebles se evidenció 1 novedad registrada en este formato por \$0 pero cuyo saldo en libros contables a 30-06-2022 es de \$180.771.517.</p>
17,1	¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	<p>La verificación de que cada uno de los registros contables cuenten con un documento origen está bajo la responsabilidad de cada uno de los usuarios que tienen acceso al aplicativo SIIF Nación II.</p> <p>La Entidad emitió la Circular 233 del 3 de diciembre de 2021 que indica las políticas de seguridad de SIIF para la vigencia 2021 y 2022, entre las que se encuentran la asignación de usuarios, perfiles y firmas digitales a personas naturales que tengan un contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad, así como para los servidores públicos de planta.</p> <p>En revisión efectuada a cuentas de los Estados Financieros con corte a septiembre de 2022 se presentaron las siguientes situaciones: Ver las situaciones presentadas en el numeral 17 del presente Formulario.</p>
17,2	¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	<p>La Entidad cuenta con Tablas de Retención Documental en todas las dependencias a nivel nacional para su gestión documental. La conservación de los documentos soporte contable no solamente es responsabilidad del Grupo de Contabilidad en lo que le compete, sino de las áreas de gestión o áreas productoras de la información.</p> <p>Lo descrito previamente no pudo ser verificado para las transacciones indicadas en el numeral 17 de este formulario.</p>
21,2	¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	<p>En la revisión realizada por la OCI a la medición inicial de los hechos económicos se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>De acuerdo con el trabajo realizado por la OCI, se evidenció que no está establecido en el Manual de Políticas Contables los criterios referentes a la medición inicial de la cuenta contable de Derecho en Fideicomiso 1926.</p> <p>Debilidades en el suministro de inf y presentación contable de bienes inmuebles.</p> <p>a) Inoportunidad de presentación de inf para reconocimiento contable de activación en: Centro 9545 por \$258.407.628, R. Stder por \$38.819.537, Centro 9224 por \$49.598.400, R. Risaralda por \$13.038.118, R. Risaralda por \$25.186.317 y Centro 9124 por \$205.761.771 y R. Boyacá por \$39.745.931.</p>

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>b) Reporte erróneo de tipo de novedad de hechos económicos en Formato GIL-F-048 en la R. Nte de Santander según Convenio Marco Interadministrativo No.0118 del 2-08-2016.</p> <p>c) Activación de contratos no reportados para el registro y reconocimiento contable por \$1.466.941.024.</p>
22	¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	<p>En revisión de la depreciación de bienes muebles e inmuebles se observaron las siguientes situaciones:</p> <p>Diferencias en el cálculo de la depreciación acumulada de bienes inmuebles en el tercer trimestre de 2022.</p> <p>Debilidades en la revisión, registro de vidas útiles y cálculo de depreciación (G. Almacén e Inventarios) así:</p> <p>Revisión y asignación de vidas útiles diferentes a la política establecida: 1.990 bienes equivalentes al 0.7% del número total de activos por valor de \$6.539.176.729, a los cuales se les otorgó una vida útil tanto inicial como revisada mayor a la establecida, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 1 del GRF-P-027 Procedimiento Reconocimiento Bienes Muebles V01, que generó afectaciones en los cálculos de los valores de depreciación, saldos en los estados financieros y revelación de notas.</p> <p>Inexactitud en el cálculo de la depreciación: se evidenció que para 119.011 bienes se presentaron diferencias en el cálculo de la depreciación acumulada por valor de -\$18.567.331.052.</p> <p>En revisión del deterioro se identificaron los siguientes puntos:</p> <p>Ausencia de documentación soporte en el cálculo de deterioro-estructural (G. de Almacén e Inventarios y Oficina de Sistemas): En (4) bienes muebles se presentó deterioro al cierre de la vigencia 2021 por \$39.086.970, generando incertidumbre en el cálculo utilizado, teniendo en cuenta que no fue posible obtener los soportes documentales que permitirían realizar la verificación del valor estimado en las variables utilizadas para la determinación del valor de deterioro, generando afectación a la integridad, disponibilidad, legalidad y seguridad de la información que permita la verificación y confirmación de los datos.</p> <p>Respecto a la amortización se observó:</p> <p>1. Inoportunidad en el reconocimiento del hecho económico en la cuenta contable 1906 avances y anticipos de obra en transacciones por valor de \$3.073.626.942.</p>
22,1	¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	<p>A partir de la verificación y recálculo realizado por la OCI teniendo en cuenta los métodos de depreciación adoptados en el Manual de Políticas Contables tanto para bienes muebles como inmuebles y la vida útil reportada en el aplicativo SACB y en la base de datos de inmuebles se encontró que:</p> <p>Diferencias en el cálculo de la depreciación acumulada de bienes inmuebles en el tercer trimestre de 2022.</p> <p>Debilidades en la revisión, registro de vidas útiles y cálculo de depreciación (G. Almacén e Inventarios) así:</p> <p>Revisión y asignación de vidas útiles diferentes a la política establecida: 1.990 bienes equivalentes al 0.7% del número total de activos por valor de \$6.539.176.729, a los cuales se les otorgó una vida útil tanto inicial como revisada mayor a la establecida, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 1 del GRF-P-027 Procedimiento Reconocimiento Bienes Muebles V01, que generó afectaciones en los cálculos de los valores de depreciación, saldos en los estados financieros y revelación de notas.</p> <p>Inexactitud en el cálculo de la depreciación: se evidenció que para 119.011 bienes se presentaron diferencias en el cálculo de la depreciación acumulada por valor de -\$18.567.331.052.</p>
22,3	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	<p>La Oficina de Control Interno tuvo limitaciones para la verificación de indicios y reconocimiento del cálculo de deterioro al cierre del 2022 dado que la Entidad tiene definido realizar la revisión de deterioro y vidas útiles en el último trimestre de la vigencia.</p> <p>Por lo anterior se revisó el deterioro para la vigencia 2021, así:</p> <p>Falta de evidencia de la depuración del deterioro de bienes inmuebles: Concluir las mesas de trabajo realizadas desde el Grupo de Construcciones con las Regionales y Centros de Formación, con un acta que evidencie la gestión realizada entre las partes para la depuración e identificación de los indicios de deterioro de los bienes inmuebles.</p>

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			Ausencia de documentación soporte en el cálculo de deterioro-estructural (G. de Almacén e Inventarios y Oficina de Sistemas): En (4) bienes muebles se presentó deterioro al cierre de la vigencia 2021 por \$39.086.970, generando incertidumbre en el cálculo utilizado, teniendo en cuenta que no fue posible obtener los soportes documentales que permitirían realizar la verificación del valor estimado en las variables utilizadas para la determinación del valor de deterioro, generando afectación a la integridad, disponibilidad, legalidad y seguridad de la información que permita la verificación y confirmación de los datos.
23,3	¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	<p>En revisión de la depreciación de bienes muebles e inmuebles se evidenció:</p> <p>Diferencias en el cálculo de la depreciación acumulada de bienes inmuebles en el tercer trimestre de 2022.</p> <p>Debilidades en la revisión, registro de vidas útiles y cálculo de depreciación (G. Almacén e Inventarios) así:</p> <p>Revisión y asignación de vidas útiles diferentes a la política establecida: 1.990 bienes equivalentes al 0.7% del número total de activos por valor de \$6.539.176.729, a los cuales se les otorgó una vida útil tanto inicial como revisada mayor a la establecida, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 1 del GRF-P-027 Procedimiento Reconocimiento Bienes Muebles V01, que generó afectaciones en los cálculos de los valores de depreciación, saldos en los estados financieros y revelación de notas.</p> <p>Inexactitud en el cálculo de la depreciación: se evidenció que para 119.011 bienes se presentaron diferencias en el cálculo de la depreciación acumulada por valor de -\$18.567.331.052.</p> <p>En revisión del deterioro se evidenció:</p> <p>Falta de evidencia de la depuración del deterioro de bienes inmuebles: Concluir las mesas de trabajo realizadas desde el Grupo de Construcciones con las Regionales y Centros de Formación, con un acta que evidencie la gestión realizada entre las partes para la depuración e identificación de los indicios de deterioro de los bienes inmuebles.</p> <p>Ausencia de documentación soporte en el cálculo de deterioro-estructural (G. de Almacén e Inventarios y Oficina de Sistemas): En (4) bienes muebles se presentó deterioro al cierre de la vigencia 2021 por \$39.086.970, generando incertidumbre en el cálculo utilizado, teniendo en cuenta que no fue posible obtener los soportes documentales que permitirían realizar la verificación del valor estimado en las variables utilizadas para la determinación del valor de deterioro, generando afectación a la integridad, disponibilidad, legalidad y seguridad de la información que permita la verificación y confirmación de los datos.</p>
23,4	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	<p>Las actividades para establecer la medición posterior, se acumularon para el final del cierre contable, siendo muy corto el tiempo para la revisión de información, realización de cálculos y registros contables. La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y el método de depreciación son objeto de revisión por parte de la Entidad al finalizar cada vigencia (entre octubre y diciembre). De acuerdo con lo anterior, la OCI verificó la medición posterior con corte a la vigencia 2021.</p>
24	¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	<p>La transmisión de la información contable a la CGN de los Estado Financieros trimestrales no tuvo incumplimientos para ninguno de los cuatro trimestres de la vigencia 2022.</p> <p>La OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1º de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo para remitirse hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4º modifica el art. 16 de la resolución 706 de 2016 e incluye el parágrafo 3º, las notas a los Estados Financieros deberán ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al periodo contable a reportar”.</p>

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
24,2	¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las certificaciones expedidas el día 15 de febrero de 2023 por la CGN, la transmisión de la información contable a dicho ente de los Estados Financieros trimestrales no tuvo incumplimientos o extemporaneidad en su presentación para ninguno de los cuatro trimestres de la vigencia 2022. La OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo para remitirse hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4° modifica el art. 16 de la resolución 706 de 2016 e incluye el párrafo 3°, las notas a los Estados Financieros deberán ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al período contable a reportar”.
24,3	¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la Entidad prevalece el análisis de la información presupuestal para la toma de decisiones. Sin embargo, la Dirección General es enterada periódicamente de los resultados y avances financieros de la Entidad a través de los Informes Financieros y Contables emitidos a la Dirección Administrativa y Financiera por parte del Grupo de Contabilidad.
24,4	¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta que las notas explicativas correspondientes a la vigencia 2022 proporcionan información relevante para el entendimiento e interpretación de la posición financiera de la Entidad; la OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo de ser remitido hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4° modifica el art 16 de la resolución 706 de 2016 e incluye el párrafo 3°, las notas a los Estados Financieros tienen plazo de ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al período contable a reportar.
25,1	¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	La Entidad realiza revisiones a través de conciliaciones de las principales cuentas contables; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables Versión 07, estas se realizan cinco días hábiles después del cierre de operaciones en SIIF y en la versión 08 quedó estipulado que las conciliaciones se elaboran en un plazo no mayor a 30 días calendario. Además, previo a la transmisión de los Estados Financieros no se tiene identificado el procedimiento específico para realizar estas verificaciones.
27	¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta que las notas explicativas correspondientes a la vigencia 2022 proporcionan información relevante para el entendimiento e interpretación de la posición financiera de la Entidad; la OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo de ser remitido hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4° modifica el art 16 de la resolución 706 de 2016 e incluye el párrafo 3°, las notas a los Estados Financieros tienen plazo de ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al período contable a reportar.
27.1	¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	Teniendo en cuenta que las notas explicativas correspondientes a la vigencia 2022 proporcionan información relevante para el entendimiento e interpretación de la posición financiera de la Entidad; la OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo de ser remitido hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4° modifica el art 16 de la Resolución 706 de 2016 e incluye el párrafo 3°, las notas a los Estados Financieros tienen plazo de ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al período contable a reportar.

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>Sin embargo, para las cuentas auditadas se revisaron las revelaciones a los estados financieros con corte al 31-12-2022 evidenciando la siguiente situación: Revelación de notas de estados financieros diferente al procedimiento establecido en la entidad (grupo de contabilidad): En revisión a la revelación de notas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, se evidenció reporte de información de vidas útiles en la que especifican en la NOTA 9.</p> <p>INVENTARIOS: En concordancia con la política contable de la Entidad y el marco normativo.</p> <p>Estimaciones mayores y que difieren de acuerdo con lo establecido por la entidad en el procedimiento GRF-P-027 V.01 PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO BIENES MUEBLES anexo 1, en el cual se estableció el número de años de vidas útiles aplicables de acuerdo con los diferentes conceptos de bienes muebles, afectando la confiabilidad de la información reportada y publicada de los estados financieros.</p>
27.2	¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	<p>Teniendo en cuenta que las notas explicativas correspondientes a la vigencia 2022 proporcionan información relevante para el entendimiento e interpretación de la posición financiera de la Entidad; la OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo de ser remitido hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4° modifica el art 16 de la resolución 706 de 2016 e incluye el parágrafo 3°, las notas a los Estados Financieros tienen plazo de ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al período contable a reportar.</p> <p>Sin embargo, para las cuentas auditadas se revisaron las revelaciones a los estados financieros con corte al 31-12-2022 evidenciando la siguiente situación: Revelación de notas de estados financieros diferente al procedimiento establecido en la entidad (grupo de contabilidad): En revisión a la revelación de notas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, se evidenció reporte de información de vidas útiles en la que especifican en la NOTA 9. INVENTARIOS: En concordancia con la política contable de la Entidad y el marco normativo... estimaciones mayores y que difieren de acuerdo con lo establecido por la entidad en el procedimiento GRF-P-027 V.01 PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO BIENES MUEBLES anexo 1, en el cual se estableció el número de años de vidas útiles aplicables de acuerdo con los diferentes conceptos de bienes muebles, afectando la confiabilidad de la información reportada y publicada de los estados financieros.</p>
27.3	¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	<p>Teniendo en cuenta que las notas explicativas correspondientes a la vigencia 2022 proporcionan información relevante para el entendimiento e interpretación de la posición financiera de la Entidad; la OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo de ser remitido hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4° modifica el art 16 de la resolución 706 de 2016 e incluye el parágrafo 3°, las notas a los Estados Financieros tienen plazo de ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al período contable a reportar.</p>
27,4	¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	<p>Teniendo en cuenta que las notas explicativas correspondientes a la vigencia 2022 proporcionan información relevante para el entendimiento e interpretación de la posición financiera de la Entidad; la OCI al cierre de la auditoría tuvo limitación para la revisión de la aplicación de las políticas sobre revelación y presentación dado que de acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 el reporte del cuarto trimestre de 2022 de los EEFF tiene plazo de ser remitido hasta el 15-02-2023 y según la Resolución 193 de 2020 emitida por la CGN en el art. 4° modifica el art 16 de la Resolución 706 de 2016 e incluye el parágrafo 3°, las notas a los Estados Financieros tienen plazo de ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al período contable a reportar.</p>

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27,5	¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	Las cifras registradas en los libros de contabilidad para los tres primeros trimestres de la vigencia 2022 coinciden a las cifras reportadas a CHIP y las cifras publicadas en el portal web de la Entidad, sin embargo, no fue posible verificar las notas como parte integral de los estados financieros las cuales se presentan como complemento a los Estados Financieros con corte al 31-12-22.
28	¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI LA ENTIDAD NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	<p>La audiencia pública de rendición de cuentas en la Dirección General de Entidad, según la modificación en la circular 1-3-2022-000189 de 2022, se llevó a cabo el 2 de diciembre de 2022 en el HUB de Innovación de Distrito Capital con modalidad bimodal, la cual se adelantó de forma presencial y simultáneamente se transmitió por redes sociales (canales oficiales de la Entidad de YouTube y Facebook live). Así mismo, del 5 al 9 de diciembre se realizaron las audiencias públicas de rendición de cuentas en las 33 Regionales de la Entidad.</p> <p>Por otra parte, se expuso el fenecimiento de la cuenta sin salvedades por parte de la Contraloría General de la Nación para la vigencia 2021, así como el análisis de la gestión financiera y contable que esta entidad realizó para la emisión de concepto favorable sobre la razonabilidad del estado contable y la correcta ejecución presupuestal según los principios de legalidad y transparencia. Adicionalmente, en el Informe de Gestión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 publicado en la página web del Sena se presentaron las cifras de los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de julio de 2022 teniendo en cuenta que el período en el que se efectuó la rendición de cuentas comprende desde el 1º de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2022, según lo establecido en la Circular 1-3-2022-000174 de 2022.</p>
29.1	¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	<p>Para la vigencia 2022, se evidenció que se encuentran definidos en la Matriz de Procesos y de riesgos de corrupción de la Dirección Administrativa y Financiera, los siguientes riesgos contables: Riesgos de Proceso: a) La entidad emita estados financieros que no reflejen la razonabilidad de la entidad. b) Demora en la identificación del hecho económico en la conciliación bancaria.</p> <p>Riesgos de Corrupción: a) Alteración de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero. Según la revisión de la evidencia del monitoreo de los riesgos se evidenció: De acuerdo con los seguimientos realizados por el Líder del Proceso y Dinamizador SIGA de la Dirección Administrativa y Financiera, según lo estipulado en la GR-G-001 Guía de Administración de Riesgos V07 y la GR-POL-001 Política de Administración de Riesgos V02, se recomienda para los seguimientos con periodicidad cuatrimestral realizar ampliación de documentación de información, dado que el Formato DO-F-069 presentó debilidades en el diligenciamiento y seguimiento al plan de acción y su efectividad.</p>
30,1	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	<p>Según la GR-G-001 Guía de Administración del Riesgo V07 y la GR-POL-001 Política de Administración de Riesgos V02, el monitoreo y revisión de los riesgos se debe realizar con frecuencia mensual, bimestral y cuatrimestral teniendo en cuenta la valoración del riesgo residual. Para 2 riesgos de proceso de índole contable, la valoración del riesgo residual con corte al 23 de diciembre de 2022 (según enlace: PowerBi riesgos: https://tinyurl.com/SENARiesgos2022, documentado en el Formato DO-F-069) estuvo ponderada en moderado y alto, por lo cual el monitoreo se debió efectuar con frecuencia bimestral y mensual, respectivamente; sin embargo, se observó seguimiento cuatrimestral para estos riesgos.</p> <p>De otra parte, para el riesgo de corrupción de índole contable, la valoración del riesgo residual con corte al 23 de diciembre de 2022, se encontraba ponderada en alto por lo tanto el seguimiento y monitoreo se debió efectuar con frecuencia mensual. Adicional, se identificó que los seguimientos a este riesgo se realizaron con periodicidad cuatrimestral.</p>

CÓDIGO	ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
30,2	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Según el tablero de control “Informe Completitud Ciclo de Gestión” registrado en el enlace: PowerBi riesgos: https://tinyurl.com/SENARiesgos2022 el cual está documentado en el Formato DO-F-069 Formato de Autocontrol de Riesgos de Proceso y Corrupción, la actualización de la valoración y análisis de riesgos se realizó en las siguientes fechas: Riesgos de Proceso: La entidad emita estados financieros que no reflejen la razonabilidad de la entidad: 25 de abril de 2022. Demora en la identificación del hecho económico en la conciliación bancaria: 23 de agosto de 2022 Riesgos de Corrupción: a. Alteración de trámites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero: no se identifica fecha de actualización. Adicionalmente, se sugiere que el Grupo de Contabilidad realice revisión de riesgos y controles definidos para el proceso contable con el fin de actualizarlos teniendo en cuenta los criterios y lineamientos indicados en la Guía de Administración del Riesgo V05 emitida por el DAFP.
30,3	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	Se observó que la Entidad ha establecido controles, pero estos presentan falencias en la estructuración según los lineamientos de la GR-G-001 Guía de Administración del Riesgo V07, como se relacionan a continuación: Para los riesgos de Proceso: a) La entidad emita estados financieros que no reflejen la razonabilidad de la entidad: 25 de abril de 2022 y b) Demora en la identificación del hecho económico en la conciliación bancaria, no se identificaron controles que cumplan con los parámetros y lineamientos indicados en el numeral 8.8.2.2.1 de la GR-G-001 Guía de Administración del Riesgo V07. Para el riesgo de Corrupción: a) Alteración de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero, no se identificó un control con los criterios determinados en el numeral 8.8.2.2.1 de la GR-G-001 Guía de Administración del Riesgo V07.
30,4	¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Según la GR-G-001 Guía de Administración del Riesgo V07 y la GR-POL-001 Política de Administración de Riesgos V02, el monitoreo y revisión de los riesgos se debe realizar con frecuencia mensual, bimestral y cuatrimestral teniendo en cuenta la valoración del riesgo residual. Para 2 riesgos de proceso de índole contable, la valoración del riesgo residual con corte al 23 de diciembre de 2022 (según enlace: PowerBi riesgos: https://tinyurl.com/SENARiesgos2022 , documentado en el Formato DO-F-069) estuvo ponderada en moderado y alto, por lo cual el monitoreo se debió efectuar con frecuencia bimestral y mensual, respectivamente; sin embargo, se observó seguimiento cuatrimestral para estos riesgos. De otra parte, para el riesgo de corrupción de índole contable, la valoración del riesgo residual con corte al 23 de diciembre de 2022, se encontraba ponderada en alto por lo tanto el seguimiento y monitoreo se debió efectuar con frecuencia mensual. Adicional, se identificó que los seguimientos a este riesgo se realizaron con periodicidad cuatrimestral. Sin embargo, se evidenció que la Entidad tiene estipulado monitoreo de controles mas no la evaluación de la Eficacia de la implementación de los controles.

NOTA: Se observa que la entidad utiliza mucha abreviatura en la columna correspondiente a las observaciones.

NÚMERO PREGUNTAS CUESTIONARIO (1)	32
PUNTAJE PROMEDIO PREGUNTAS (2)	24,87
PORCENTAJE OBTENIDO (2)/(1) = (3)	77,72%
CALIFICACIÓN OBTENIDA (3) * 5	3,89
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Adecuado

D. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

TOTAL, HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2022	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2022	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2022
196	940	68	7%	93%

*Corresponde al número de actividades formuladas en los planes de mejoramiento.

-RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO PARA SOLUCIONAR LAS GLOSAS Y CUMPLIR ASÍ LAS METAS PACTADAS, así:

Como la Resolución número 6368 de 2011 y la Directiva Presidencial 003 del 3 de abril de 2012 disponen, en su orden, que el cumplimiento, la coherencia e integridad de los Planes de Mejoramiento es responsabilidad de las entidades y, su seguimiento de la Oficina de Control Interno, esta Oficina en ejercicio del Rol de Evaluación y Seguimiento y, con la decidida colaboración de las áreas y dependencias de la Entidad, realizó el seguimiento durante el segundo semestre de 2022, a las acciones que se encontraban en ejecución según el reporte de seguimiento efectuado con corte de 31 de diciembre de 2022; resultado del seguimiento, se evidenció que a la fecha de corte la Entidad tiene 231 acciones de mejoramiento, correspondientes a 178 hallazgos sin cerrar. A continuación, se detalla el resultado por vigencia:

TABLA N° 1 NÚMERO DE ACCIONES CUMPLIDAS POR VIGENCIA

VIGENCIA AUDITADA	NÚMERO DE ACCIONES CUMPLIDAS
2015	1
2016	1
2018	4
2019	2
2020	8
2021	5
TOTAL ACCIONES	21

Fuente: Plataforma Compromisos.

CONCLUSIONES VIGENCIA 2022

- Ejecución presupuestal por debajo del 100%. Ejecutaron el 88.70%.**
- Limitaciones en el aplicativo SIIF II Nación. Gestión ante el administrador del sistema para subsanar.**
- Conciliaciones bancarias desactualizadas.**
- Préstamos para vivienda en proceso de depuración contable y por este concepto deudas de difícil cobro por valor de \$ 1.561.643.549.**
- Saldo en la cuenta deudores morosos del Estado por valor de \$ 59.377.825.788. Gestión de recaudo de cartera.**

- Saldos en cuentas del estado de situación financiera (balance) pendientes de depurar.**
- Efectivo restringido por embargos – Gestión para desembargar.**
- Demanda en contra de la entidad. Se tienen 1.582 procesos provisionados. Gestión realizada y seguimiento de las mismas.**
- El Contrato número 0893 de 2012, sigue sin legalizar.**
- Limitaciones en la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD - NICSPC. Gestión ante la Contaduría General de la Nación para subsanar.**
- Se presentó corrección de errores contables del periodo anterior. Esto afecta la razonabilidad de los estados financieros. Gestión realizada para evitar que esto ocurra nuevamente.**
- Dificultades en la depuración de operaciones recíprocas con entidades territoriales por falta de información. Gestión realizada para corregir.**
- Plan de mejoramiento. No se cumplen las metas pactadas y por consiguiente se arrastran las glosas para el año siguiente.**
- Debilidades en el Sistema de Control Interno Contable. (El número de debilidades es alto).**
- En la matriz de autoevaluación del Sistema de Control Interno se observan actividades desarrolladas parcialmente o simplemente no se cumplen. Autocalifican el sistema con 3.89 sobre 5.00.**

SECRETARÍA GENERAL COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante, le damos el uso de la palabra al Representante Álvaro Henry Monedero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias Presidente, saliéndonos del tema contable y aprovechando que tenemos el Director del Sena, en el municipio de Santiago de Cali, se anunció antes

de la pandemia la ejecución de un nuevo centro de formación que va a estar ubicado frente a la alcaldía, en la antigua plaza de toros de la ciudad, es un gran predio ubicado en el mejor sitio de Cali y se anunció con bombos y platillos hace cerca de 3 años, estas obras que ya estaban cofinanciadas por parte de la gobernación y al día de hoy haciendo memoria de los centros de Cali, no he visto que en verdad se inicien las obras ¿sucede algo específico con el contratista? o ¿qué habrá sucedido? Se sabía que ese centro iba a estar ubicado ahí, en el centro de la ciudad, porque en el resto de la ciudad tenemos uno de los centros más modernos que tiene cerca de 6 años, en el Distrito de Aguablanca y obviamente la sede del Sena y otras sedes que tiene en más de 7 ciudades con unos 7 mil habitantes, o sea, que hay presencia fuerte en el Valle del Cauca en su cobertura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante, le damos el uso de la palabra a la doctora Paola Aguirre Moreno, representante del doctor Carlos Hernán Rodríguez, para que le dé respuesta a la doctora Saray Robayo y poder cerrar con el Director del Sena.

Hace el uso de la palabra la señora delegada para la inclusión social De la contraloría General de la República, doctora Paola Aguirre Moreno:

Buenos días doctora y a todos los presentes, complacida de estar aquí representando al ente de control, es importante y en el marco de la pregunta que nos hace la Representante informar que hacemos la auditoría al año inmediatamente anterior y para el caso que nos ocupa, hicimos la auditoría al año 2021, lo que genera que la materialidad establecida por el equipo del proceso auditor para la vigencia 2021 reveló la realidad de los estados financieros del Sena, nosotros no hacemos auditoría años atrás, solamente cuando se trata de otro tipo de auditorías como las de cumplimiento, desempeño, pero cuando se trata de auditorías financieras se realizan en la anualidad exactamente anterior, esa es la consecuencia por la que el estado financiero del Sena reveló el estado actual que feneció la cuenta sin salvedad y con una opinión presupuestal razonable, motivo por el cual no se pronuncia sobre todo y hace un pronunciamiento si se hace año a año, como están los hallazgos y lo importante es también informar que la Contraloría General desde la autonomía constitucional, su fin es ayudar a que las entidades salgan de esos estados y el Sena lo ha logrado en 2 años consecutivos poder superar este estado, lo que permite evidenciar que la Contraloría General ha hecho un esfuerzo especial para impulsar las actuaciones que las políticas públicas de esta entidad y sus estados financieros progresen, se vean mejorados y avancen ese es el fin de la Contraloría, y si esto tiene un estado contrario, gracias a la reforma que se hizo en 2019, después de 2 estados financieros que no fenece, tiene unas consecuencias, tiene unos castigos para el representante legal y una sanción para el presupuesto, por eso hoy vemos

que la reforma constitucional permitió que las entidades se pusieran al día frente a esta situación, para avanzar y salir de esos estados, vemos que hoy hay un avance significativo y que ha permitido que la Contraloría General tenga un impacto sobre estas entidades.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted señora delegada de la Contraloría General, le damos el uso de la palabra a la Representante Saray Robayo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias, doctora entiendo muy bien lo que usted dice, sin embargo a diciembre de 2021, se evidenciaron 832 metas para subsanar, de las cuales apenas se subsanaron 120 esto quiere decir que solamente se pudo mejorar un 14% de lo previsto, entonces señor director le exhorto para qué con la ayuda de la Procuraduría General de la Nación, miremos lo que está pasando, porque no se pueden estar feneciendo cuentas cuando solamente el 14% de los hallazgos se están subsanando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante, le damos el uso de la palabra al Director del Sena para darle respuesta a los Representantes que intervinieron.

Hace uso de la palabra el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente, el contrato de aprendizaje es una de las expresiones y pienso más prístinas, puras y acrisoladas de lo que no puede ser un contrato, un contrato debe tener prestaciones y debe reconocerse al aprendiz todo lo que en determinado momento trabaja, ellos cumplen horario, ellos cumplen las mismas funciones de un trabajador, de cualquier obrero, de cualquier obrera, la propuesta en la reforma laboral es que sea un verdadero contrato laboral, el motivo de la citación no había sido ese, de la reforma laboral, no tenemos el número, pero ya se lo vamos a suministrar el número de aprendices, que se estarían beneficiando con este contrato laboral.

Con respecto a los deudores morosos fue algo que encontramos a nuestra llegada a la institución e inmediatamente en todas las regionales del país, se contrataron unos equipos de abogados para que lleven a cabo esos cobros, que entre otras cosas no son de fácil recaudo, porque responden a casos del Fondo Emprender, donde son personas que en determinado momento no tiene los recursos financieros para responder por estas deudas, pero estamos en todas las regiones y con estos equipos procurando recuperar lo que es recuperable, los litigios Representante Juan Carlos Vargas, responden a contratos realidad y no es uno de los problemas que tiene el Sena también son los problemas de la administración pública

colombiana estas OPS (Ordenes de Prestación de Servicios) son bien complicadas para nuestro quehacer administrativo, tenemos alrededor de 30 mil contratos y si miramos estos 751 millones de litigios son representativos, pero sustancialmente de acuerdo con la obligaciones de contratos que se han celebrado no son preponderantes de todas formas desde la oficina jurídica se ha fortalecido ese equipo, tenemos una magnífica asesora jurídica y estamos colocándole la cara a todo el problema del contrato realidad.

El Sena tiene alrededor de 1'300.000 metros cuadrados de construcción y si el Sena continúa a este paso haciendo sedes en 10 o 15 años, no va a tener con qué formar aprendices, sino que solo tendrá para mantener los edificios, en este momento ese mantenimiento está por 1 billón 800 mil pesos, la estrategia que nosotros diseñamos, fue hacer lo contrario, no que los aprendices y las aprendices vengan al Sena, sino que el Sena sea el que vaya a esas regiones, por eso hemos profundizado en 2 temas que nos parecen importantes, que son la economía campesina y la economía popular; la campesina es la que está conformada por 1'600.000 familias que son dueñas y dueños de pequeños predios según el censo de 2014 del Ministerio de Agricultura que generan alrededor de 3'200.000 empleos y que son las que llevan la comida a nuestra mesas en alrededor del 72% de lo que consumimos y la popular son 5'500.000 negocios que generan economía, estos 2 sectores que generalmente habían sido "ninguneados", olvidados, escondidos son los que estamos reivindicando en esta administración, a través de la estrategia campesina, lo que hacemos es multiplicar el rubro de viáticos para que nuestros instructores vayan a las veredas, vayan a la economía popular, empezamos a repartir las aulas móviles, que son ambientes de aprendizaje que se hacen en unos container móviles, vamos a contratar muchos más para llegar a esos recónditos lugares. Esto para plantearles que no es posible por el momento y en eso hay que ser sinceros, seguir construyendo sedes, construiremos algunas que se iniciaron y en algunos departamentos que no hay sede y lo puedo decir en mi departamento que es Boyacá, no hay sede en la ciudad capital, si ya está contratada seguramente se tendrá que realizar, inclusive, empezamos a rechazar sedes que a nosotros nos regalan los alcaldes y gobernadores, porque el mantenimiento de una sede a nosotros nos cuesta alrededor de 700 millones de pesos al año y esos gastos administrativos en lo que tiene que ver con vigilancia, energía son gastos que si los seguimos acumulando, van a ser problemáticos, porque a nosotros los alcaldes y los gobernadores, nos construyen sedes en muchos departamentos del país, pero después que las construyen, dar por terminada su relación con nosotros y el Sena tiene que asumir todos los gastos. La estrategia que estamos proponiendo es la de ir a las veredas a través del programa CampeSENA (Estrategia del Sena para promover el reconocimiento de la labor del campesinado colombiano) y acercarse a los municipios de economía popular también a través de ese programa.

Estamos muy pendientes de esos litigios, porque sabemos que es preocupante, la conciliación de las cuentas a favor de terceros, doctor Raúl González, usted nos ilustra al respecto por favor.

Hace uso de la palabra el señor Jefe de Control Interno del Sena, doctor Raúl Eduardo González Garzón:

Dentro de la estrategia lo tenemos identificado, la Contraloría General de la República ha insistido y hemos estado permanentemente trabajando de la mano con ellos, hemos venido adelantando al finalizar el ejercicio fiscal tenemos que entregar un resultado de la conciliación a la Contraloría General como parte del seguimiento, las tenemos identificadas como otras cuentas en las que venimos avanzando, por el valor es representativo y nosotros en el Sena lo hemos venido depurando y trabajando en ese sentido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias doctor Raúl González, hace uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro, para cerrar las intervenciones de los Congresistas.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Buenos días Representantes y a las entidades del Estado que hoy nos acompañan, Director primero quiero felicitarlo por el plan de fenecimiento de cuenta, normalmente las entidades, como ya lo mencionaron normalmente las entidades no nos contestan a tiempo a los Congresistas, pero además no tiene un plan tan ordenado de cómo van a fenecer la cuenta y subsanar los hallazgos contables, en ese quisiera hacerle un reconocimiento, sin embargo aprovecho que lo tenemos acá, como lo han hecho mis compañeros para hacerles algunas preguntas, en cuanto al tema del Fondo Emprender y algunas dificultades que tiene los emprendedores para acceder a este programa, muy inclusive sus comentarios sobre CampeSENA y de cómo se está pensando en la economía popular desde la entidad y por esa razón quisiera preguntarle ¿cuáles son las estimaciones que ustedes hacen de los créditos que se deben dar para el apoyo a un emprendimiento?, ¿cuál es el monto que se piensa asignar tanto en CAMPESENA, como en el Fondo Emprender, para emprendimiento? Y ¿cómo van las metas de ejecución con respecto a estos 2 programas? Como usted lo sabe tengo un especial interés en hacerle un seguimiento al emprendimiento en Colombia, para ver cómo lo podemos fortalecer y la entidad que usted representa no solo es la más querida por los colombianos, sino que es fundamental para el crecimiento productivo del país. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante, le damos el uso de la palabra al Director del Sena para darle respuesta.

Hace uso de la palabra el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente, si Representante es la institución más querida por los colombianos, esto se debe a un acumulado histórico, hay que reconocerlo, es una de las instituciones que durante su historia han podido consolidar los procesos, el Fondo Emprender es uno de los más importantes, tenemos un récord y es que de cada 10 emprendimientos que se inician con el Sena, 8 son exitosos ya existe una experiencia, para promover esas iniciativas, como estamos empeñados en la economía campesina y la economía popular se desformalizaron muchos requisitos, por ejemplo: Para que los campesinos puedan acceder a los créditos y en la economía popular ya no es necesario que se comprometan a generar tantos puestos de trabajo, según el emprendimiento, porque entendemos que son economías de subsistencia que en determinado momento no generan tanto empleo, igualmente se hace hincapié, en que las convocatorias sean focalizadas, por ejemplo, para los municipios PDET, para los tenderos, para los vendedores ambulantes para esas personas vamos a hacer convocatorias focalizadas y no generales, que eran las que no les daban la posibilidad de acceder a estos créditos, pero además daremos unos puntajes adicionales a las asociaciones, sobre todo a las asociaciones campesinas, que es difícil promoverlas en Colombia hay alrededor de 30 mil asociaciones campesinas según nos comentaba el ex presidente de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) y de esas 30 mil no funcionan, sino 8 mil o 9 mil, vamos a fortalecerlas a través de esos procesos colectivos, para ellos serán créditos de 50 millones para cada iniciativa y en el Fondo Emprender los montos oscilan entre 80 y 100 millones de pesos, para quienes ejerzan el derecho de acceder a ese crédito, son condonables, si el emprendimiento funciona si se le hace un seguimiento, si cumple con lo requerido después el consejo directivo puede condonar ese crédito, es una herramienta que como lo expresan es de mucha utilidad, estamos abiertos a cualquier iniciativa para fortalecer este fondo, pero sobre todo insistimos, hay que fortalecer la economía campesina y popular.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias señor Director del Sena, doctor Jorge Londoño, siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e), doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Sí señor Presidente, cuarto punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

No hay proposiciones sobre la mesa.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e), doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Antes de finalizar la sesión, señor Presidente; agradecemos la presencia de los invitados a esta sesión, el doctor Lelio Rodríguez Pabón, Subdirector de consolidación presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; doctora Paola Aguirre Moreno, contralora delegada de inclusión social de la Contraloría General de la República y viene en representación del Contralor General de la República doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, que presentó excusa para esta sesión; doctor Juan Camilo Santamaría Herrera, Subcontador General de la Nación, representando la Procuraduría General de la Nación. Informamos que el Representante John Édgar Pérez, presentó excusa médica para esta sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Nuevamente mil gracias al Director del Sena, a todos los funcionarios, agradecimientos a la Auditoría General de la República, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las demás entidades que nos acompañaron, se levanta la sesión y recordamos la citación para el día de mañana a las 7 de la mañana, con la presencia del Invima. Gracias.

Se levanta la sesión siendo las 8: 24 a. m.

